

AREA



Manual de uso público para
la señalización en Áreas
Protegidas de Extremadura





APE

Manual de uso público para
la señalización en Áreas
Protegidas de Extremadura



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

capítulo 1

Antecedentes, justificaciones y finalidades	p. 1
1.1 presentación	p. 2
1.2 justificación	p. 2
1.3 señalización y uso público	p. 3
1.4 motivación	p. 3
1.5 objetivos	p. 4
1.6 aplicación	p. 4

capítulo 2

Normas tipográficas, color, pictogramas, logotipos e iconos	p. 5
2.1 introducción	p. 6
2.2 colores	p. 7
2.3 tipografía	p. 8
2.4 iconografía	p. 9
2.5 logotipos	p. 13

capítulo 3

Normas técnicas	p. 17
3.1 procedimiento	p. 18
3.2 solicitud de actuación	p. 18
3.3 documentación de la actuación	p. 20

capítulo 4

Señales y usos	p. 26
4.0 cuadro resumen	p. 27
4.1 panel de información general	p. 29
4.2 panel indicativo	p. 49
4.3 atril interpretativo	p. 64
4.4 atril mirador	p. 80
4.5 punto de interés	p. 96
4.6 direccional de rutas	p. 111
4.7 hito	p. 127
4.8 monolito de carretera	p. 137
4.9 direccional de carretera	p. 147
4.10 orientativa y direccional	p. 157
4.11 otra señalización especial - NE 04 interpretativa: atril o mesa grande	p. 166
4.12 otra señalización especial - NE 04 Interpretativa: atril o mesa pequeña	p. 177

capítulo 1
**ANTECEDENTES,
JUSTIFICACIONES
Y FINALIDADES**

- 1.1 presentación
- 1.2 justificación
- 1.3 señalización y uso público
- 1.4 motivación
- 1.5 objetivos
- 1.6 aplicación

La identidad corporativa está formada por un sistema de signos que son aplicados a todos los soportes de la comunicación (en este caso, las distintas señales utilizadas en la Red de Áreas Protegidas de Extremadura), lo cual implica el desarrollo de un concepto de diseño que se extienda no sólo a los elementos de identificación, sino a todas y cada una de las señales que se utilicen en las Áreas Protegidas de la región.

De ahí que resulten imprescindibles la correcta elección y aplicación del sistema de signos que conforman la identidad corporativa, porque son símbolos de todo lo que una organización implica, reforzando su imagen.

Una incorrecta elección del sistema de signos y, sobre todo, una incorrecta aplicación pueden perjudicar la imagen de la organización o, peor aún, hacer que el producto o servicio en cuestión no se identifique con la misma.

Las normas de aplicación del diseño y la identidad corporativa se establecen y recogen en este Manual de actuación, que desarrolla ambas realidades. El manual abarca todos los elementos básicos del sistema de identidad, desde la explicación de cómo han sido creados los signos y por qué, hasta el modo correcto de reproducirlos y aplicarlos a los diferentes soportes.

Las normas de este Manual, a las que se debe respeto absoluto, son, por tanto, de obligado cumplimiento. Cualquier excepción a las mismas tendrá que estar debidamente justificada y tendrá que ser previamente autorizada por el Servicio de Publicidad de la Dirección General de Relaciones Informativas, Institucionales y Publicidad.

1.1. Presentación

El manual de señalización de Áreas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene como objetivo normalizar las actuaciones en materia de señalización que se desarrollen en el interior de las Áreas Protegidas de Extremadura.

Las directrices y objetivos de este manual de señalización se dirigen a facilitar el uso y disfrute de las Áreas Protegidas por parte de todos los sectores de la población, dejar patente ante los usuarios su pertenencia a la Red de Áreas Protegidas de esta región, así como asegurar la conservación de los valores por los cuales fueron declarados estos espacios.

Para cada una de las diferentes necesidades de señalización, en este manual se establecen los diseños, formatos gráficos, soportes y técnicas constructivas. Asimismo se ha establecido la posibilidad de una cierta variabilidad para permitir adaptar la señalización a cada situación que pueda surgir en un determinado lugar.

1.2. Justificación

La Ley 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura establece en su artículo 28 el concepto de Áreas Protegidas: *“Los Espacios Naturales Protegidos y las Zonas de la Red Natura 2000 declarados en Extremadura configurarán una Red suficiente, eficaz, representativa de los principales sistemas y formaciones naturales de la región y dotada de los instrumentos adecuados de gestión que aseguren el mantenimiento, mejora y conservación de los principales recursos naturales y la biodiversidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.*

El artículo 35 de la Ley 9/2006, denominado *“Señalización y servidumbre de instalación de señales”*, establece en su primer punto que *“los Espacios Naturales Protegidos estarán debidamente señalizados, de acuerdo con los criterios y los modelos de señales que apruebe por Orden la Consejería con competencias en materia de medio ambiente. De un modo especial se tendrán en cuenta a efectos de señalización todas las vías de comunicación de acceso al mismo”.*

En el artículo 56 ter. de Medidas de conservación de la citada Ley se establece que *“las Zonas de la Red Natura 2000 deberán contar con las adecuadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales que permitan un estado de conservación favorable y que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitat naturales y de las especies de fauna y flora que hayan motivado su declaración”.*

Así en su artículo 56 Quater de Régimen de evaluación de actividades en zonas integrantes de la Red Natura 2000. Informe de afección, se establece que “En estas zonas se podrán seguir llevando a cabo, de manera tradicional, los usos o actividades agrícolas, ganaderos y forestales que vinieron desarrollándose en estos lugares, siempre y cuando no deterioren los hábitat, ni provoquen alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la declaración de las zonas. La realización de proyectos, actuaciones o actividades no contempladas en el apartado anterior, incluyendo la realización de cualquier tipo de construcción, requerirá la previa valoración de sus efectos sobre los hábitat o especies que, en cada caso, hayan motivado la designación o declaración de la zona”.

Por su parte, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece en su artículo 36 de “Declaración y gestión de los Espacios Naturales Protegidos” que corresponde a las Comunidades Autónomas la declaración y la determinación de la fórmula de gestión de los Espacios Naturales Protegidos en su ámbito territorial. Asimismo, en su artículo 44 de “Declaración de las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves” se establece que las Comunidades Autónomas, previo procedimiento de información pública, declararán las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves en su ámbito territorial. Finalmente, en el artículo 45 de esta Ley se determina que respecto de las Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves, las Comunidades Autónomas fijarán las medidas de conservación necesarias, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en tales áreas.

Es evidente que la adecuada señalización de las Áreas Protegidas contribuye de manera apreciable a su gestión, desde una doble finalidad:

- Identificar los espacios protegidos, así como los recursos existentes en ellos y las regulaciones legalmente establecidas.
- Informar y orientar a los visitantes para facilitar el uso controlado y disfrute, evitando impactos negativos.

La existencia de señales permite la aplicabilidad de las normas legales relativas al régimen de protección establecido para cada Área Protegida.

Por todo ello, resulta necesario la elaboración y redacción de este manual de normativa gráfica para la señalización de Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000.

1.3. Señalización y uso público

La ordenación de las Áreas Protegidas para el uso y disfrute públicos, sin que ello repercuta negativamente sobre la conservación de los valores naturales, requiere entre otras acciones, el desarrollo de un trabajo de señalización tendente a informar a los visitantes de todos los aspectos que precise conocer para asegurar el acceso y disfrute de estos valores por parte del conjunto de la población y, a su vez, asegurar la conservación de la naturaleza.

La señalización para el uso público se define como la línea básica de trabajo en la gestión del uso público, cuya finalidad es facilitar al visitante, sobre el terreno, la identificación, localización e interpretación de las Áreas Protegidas, sus recursos de valor y los equipamientos disponibles, y se concreta en tareas de diseño, instalación, mantenimiento e inventariado.

El incremento, diversificación y complejidad que el fenómeno del uso público en las Áreas Protegidas está adquiriendo, hace necesario el establecimiento normativo de unos criterios a seguir en la señalización de tales espacios, criterios que determinen los tipos, los contenidos, las normas de diseño y las formas de utilización.

No hay que olvidar la contribución de las señales para el respeto de las propiedades particulares de los habitantes de las Áreas Protegidas, así como su cultura y sus tradiciones.

1.4. Motivación

Actualmente el 30 % de la superficie de la Comunidad Autónoma de Extremadura (aproximadamente 1.300.000 hectáreas) pertenece a la Red de Áreas Protegidas de Extremadura que se encuentra formada, a su vez, por los Espacios Naturales Protegidos de Extremadura y la Red Natura 2000.

Durante varios años las distintas administraciones presentes en Extremadura, así como otras entidades, han instalado un gran número de señales en los Espacios Naturales Protegidos, zonas de Red Natura 2000 y otras áreas de interés. Ésta disposición de señales se ha realizado sin seguir un criterio único en las características ni en la ordenación de las mismas. El resultado ha sido la superposición de recursos y un posible efecto de desorientación al visitante.

Del mismo modo, no existe un registro de datos actualizado de las señales en Extremadura lo que impide un posible mantenimiento de las mismas y una correcta orientación de las acciones de señalización y uso público de las Áreas Protegidas en Extremadura.

Con el presente manual de normativa gráfica y constructiva se pretende dotar de una serie de criterios básicos para la creación y mantenimiento de señales en las Áreas Protegidas, al objeto de lograr favorecer la conservación de los recursos naturales implicados, facilitar la calidad de las actividades de los visitantes, sensibilizarlos sobre la necesidad de conservación del patrimonio natural y cultural de estos espacios en un marco de gestión racional de sus recursos y apoyar la integración de los intereses de la población residente, entre otros cometidos. Todo ello, sin perjuicio de contemplar la flexibilidad necesaria para abordar las nuevas necesidades que en un futuro puedan plantearse, así como la posible adaptación funcional a los avances técnicos que vayan surgiendo.

Para ello, se ha apostado por la realización de un manual completo. En este documento se incluirán normas generales, recomendaciones y todo lo relativo a las distintas señales que se pretendan instalar en Áreas Protegidas. Asimismo, se incluye en soporte digital la galería de símbolos e imágenes necesarios para la confección de señales y una serie de instrucciones para la instalación de las mismas con la intención de analizar la necesidad de cada señal, facilitar el trabajo de los gestores de Áreas Protegidas y optimizar los recursos a utilizar.

1.5. Objetivos

El propósito fundamental del manual es lograr una completa uniformidad de la señalización de las Áreas Protegidas en todo el territorio extremeño. Para ello, además de incluir las especificaciones de cada elemento de señalización, se detallan los criterios técnicos que permitirán conocer cuáles, cuándo, dónde y cómo estas señales deben ser instaladas. Con ello, se inducirá a un mayor conocimiento de dichas normas por parte de los visitantes a los espacios protegidos y de los responsables de su construcción, instalación y mantenimiento.

Los objetivos que se persiguen son:

- Normalizar la tipología y el diseño de las señales de información de las Áreas Protegidas de Extremadura.
- Definir las características técnicas de los materiales y de diseño de las distintas señales.
- Potenciar las posibilidades didácticas, científicas y culturales de estos espacios protegidos.
- Identificar en el territorio los diferentes regímenes de protección vigentes.
- Crear un recurso informativo que oriente a los gestores de las Áreas Protegidas y a los ciudadanos sobre el uso, disfrute y conservación de dichos espacios.
- Promover el interés y facilitar el conocimiento de los valores naturales que albergan dichos espacios a los ciudadanos a través de una tipología común de todas las señales incluidas en estas zonas.
- Dar a conocer las distintas señales existentes y la finalidad de cada una.
- Elaborar una herramienta útil para la instalación de señales en Áreas Protegidas.
- Optimizar los recursos empleados en la señalización de Áreas Protegidas.
- Elaboración de unos criterios para que la instalación de una señal se realice para satisfacer unas demandas existentes en la zona, evitando la superposición de recursos.
- Implantar un registro de todas las señales que se instalen con el fin de facilitar su mantenimiento.

1.6. Aplicación

Se aplicará a todas las Áreas Protegidas de Extremadura.

capítulo 2

NORMAS TIPOGRÁFICAS, COLOR, PICTOGRAMAS, LOGOTIPOS E ICONOS

- 2.1 introducción
- 2.2 colores
- 2.3 tipografía
- 2.4 iconografía
- 2.5 logotipos

2.1. Introducción

El propósito de este punto es establecer pautas generalizadas para la maquetación de la señalización dentro del manual de uso. Este apartado no pretende ser un documento rígido, sino que ha de usarse como una herramienta útil y clara para el diseñador con la flexibilidad que las necesidades de los contenidos exijan.

Con carácter general la maquetación de los paneles se hará teniendo en cuenta el hecho de que el destinatario será todo tipo de público con lo que su contenido será claro y explícito para que cualquier persona sea cual sea su nivel educativo pueda entenderlos.

Excepcionalmente, en aquellos lugares en el que el perfil del viajero corresponda a tipologías tipo senderista, observador de la naturaleza, etc..., los contenidos podrán elaborarse en un nivel más avanzado comprensible para personas con un conocimiento más amplio.

En cualquier caso e independientemente del nivel de referencia elegido, dichos contenidos deberán elaborarse con las normas generales de diseño que se establezcan en este manual.

En general los paneles deberán seguir las siguientes pautas:

- Deben ser equilibrados y complementarios con el entorno donde estén enclavados.
- Sencillos y precisos. Los textos deben ser breves y sin tecnicismos o los mínimos necesarios. En la medida de lo posible se evitarán abreviaturas. Todos los textos se deberán maquetar en la única tipografía permitida en sus diferentes versiones (bold, cursiva, etc.)
- Los gráficos deben ser el objeto principal. Las fotografías deben ser de alta calidad. Los esquemas, dibujos e ilustraciones serán claros y sencillos.
- El contenido de los mapas deberá incluir poblaciones, vías de comunicación (carreteras, senderos, caminos, etc), accidentes geográficos, parajes, ríos y afluentes, y posibles puntos de interés. No obstante, para casos excepcionales se propondrá la sustitución de dicho mapa por un croquis esquemático que refleje fielmente el itinerario que se intenta mostrar. En cualquiera de los casos, esta ilustración deberá guardar las proporciones reales y la rigurosidad que se intenta representar.
- En el caso de que aparezcan ilustraciones de especies de fauna y flora deberán aparecer tanto el nombre vulgar como el nombre científico, primero el vulgar en negrita y seguido del nombre científico en cursiva.
- Cada señal deberá estar debidamente identificada con un número único que será utilizado para crear un registro con toda la señalética existente con el fin de permitir así un mejor control y mantenimiento.
- Trazado de los itinerarios existentes en el Área Protegida.

En cuanto a elementos gráficos comunes, en el presente capítulo se especificarán colores, pictogramas, tipografías y logotipos que se podrán emplear en los paneles, no pudiendo salirse de dicha gama.

Como norma general, en todas las señales que contengan párrafos de información se recogerán los logotipos de los patrocinadores en la parte de debajo. En el resto de señales, no será necesario. No obstante, en caso de duda, habrá que consultar los ejemplos concretos contenidos en este mismo Manual.

Para el diseño de la estructura que portará el gráfico informativo existirán dos versiones, una versión en madera y una versión en metal que se elegirá en función de las peculiaridades de la instalación.

Existen señales que, por su naturaleza, sólo poseen una versión, como por ejemplo el hito, que será de madera, o la señal direccional de carretera, que será de metal.

2.2. Colores

Para la selección de colores y patrones de diseño se ha tenido en cuenta el posible emplazamiento de la señalética.

Se han seleccionado colores y combinaciones que no provoquen un gran impacto visual en la zona instalada y permiten ser vistos con facilidad sin contrastar con el paraje que rodea a su ubicación.

Se deberá utilizar la siguiente gama de colores:

	Pantone	CMYK	RGB
	Pantone 354 C	C: 80 M: 0 Y: 90 K: 0	R: 23 G: 163 B: 69
	Pantone 5743 C	C: 33 M: 0 Y: 85 K: 83	R: 61 G: 71 B: 23
	Pantone 7500 C	C: 1 M: 5 Y: 23 K: 3	R: 248 G: 236 B: 204
	Pantone Process Black C	C:0 M:13 Y:49 K:98	R: 38 G: 34 B: 19
	Pantone Trans. White	C: 0 M: 0 Y: 0 K: 0	R: 255 G: 255 B: 255

2.3. Tipografía

Se utilizará la tipografía Helvética® en sus diferentes estilos (roman, negrita y cursiva) pudiendo modificar el espaciado entre letras y/o líneas según las necesidades del contenido del panel y las normas de diseño específicas de cada panel.

Helvética®

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890
!".\$%&/()=?¿

Helvética® Bold

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890
!".\$%&/()=?¿

Helvética® Italic

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890
!".\$%&/()=?¿

Helvética (Pictogramas)

***	***	***	***	***	***	***	***	***	0020	0021	0022	0023	0024	0025	0026	0027	0028	0029	002A	002B	002C	002D	002E	002F
									!	"	#	\$	%	&	'	()	*	+	,	-	.	/	
									3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
0030	0031	0032	0033	0034	0035	0036	0037	0038	0039	003A	003B	003C	003D	003E	003F	0040	0041	0042	0043	0044	0045	0046	0047	
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	:	;	<	=	>	?	@	A	B	C	D	E	F	G	
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	
0048	0049	004A	004B	004C	004D	004E	004F	0050	0051	0052	0053	0054	0055	0056	0057	0058	0059	005A	005B	005C	005D	005E	005F	
H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	[\]	^	_	
43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	
0060	0061	0062	0063	0064	0065	0066	0067	0068	0069	006A	006B	006C	006D	006E	006F	0070	0071	0072	0073	0074	0075	0076	0077	
`	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	
67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	
0078	0079	007A	007B	007C	007D	007E	***	00C4	00C5	00C7	00C9	00D1	00D6	00DC	00E1	00E0	00E2	00E4	00E3	00E5	00E7	00E9	00E8	
x	y	z	{		}	~		À	Á	Ç	É	Ñ	Ó	Ü	á	à	â	ä	ã	ä	ç	é	è	
91	92	93	94	95	96	97		98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	
00EA	00EB	00ED	00EC	00EE	00EF	00F1	00F3	00F2	00F4	00F6	00F5	00FA	00F9	00FB	00FC	2020	00B0	00A2	00A3	00A7	2022	00B6	00DF	
ê	ë	í	ì	î	ï	ñ	ó	ô	õ	ö	ø	ú	ù	û	ü	†	°	¢	£	§	•	¶	β	
114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	
00AE	00A9	2122	00B4	00A8	2260	00C6	00D8	221E	00B1	2264	2265	00A5	00B5	2202	2211	220F	03C0	00AA	00BA	03A9	00E6	00F8		
®	©	™	´	¨	≠	Æ	Ø	∞	±	≤	≥	¥	μ	∂	Σ	Π	π	∫	ª	º		æ	ø	
138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158		160	161	
00BF	00A1	00AC	221A	0192	2248	2206	00AB	00BB	2026	00A0	00C3	00D5	0152	0153	2013	2014	201C	201D	2018	2019	00F7	25CA		
¿	¡	¬	√	f	≈	Δ	«	»	...	◊	À	Á	Ö	Œ	œ	—	—	“	”	‘	’	÷	◊	
162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	
00FF	0178	2044	20AC	2039	203A	FB01	FB02	2021	00B7	201A	201E	2030	00C2	00CA	00C1	00CB	00C8	00CD	00CE	00CF	00CC	00D3	00D4	
ÿ	ÿ	/	α	<	>	fi	fl	‡	•	,	„	%	À	É	Á	È	É	Í	Ì	Î	Ì	Ó	Ö	
186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	
F8FF	00D2	00DA	00DB	00D9	0131	02C6	02DC	00AF	02D8	02D9	02DA	00B8	02DD	02DB	02C7	0000	00E2	00E3	00E4	00E5	00E6	00E7	00E8	
🍏	Ò	Ú	Û	Ü	ı	ˆ	˜	˘	˙	˚	˛	˜	˚	˛	˜	˚	˛	˜	˚	˛	˜	˚	˛	
210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	0	226	227	228	229	230	231	232	
00E9	00EA	00EB	00EC	00ED	00EE	00EF	00F0	00F1	00F2	00F3	00F4	00F5	00F6	00F7	00F8	00F9	00FA	00FB	00FC	00FD	00FE	00FF	0100	
Đ	đ	Ÿ	ý	Ɔ	Ɔ	—	x	1	2	3	½	¼	¾	Ƒ	Ɠ	ğ	İ	Ş	ş	Č	č	Č	č	
233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	
0101	0008	001D	2126																					
đ			Ω																					
257	1	1	159																					

2.4. Iconografía, Pictogramas

Un pictograma es un signo que representa esquemáticamente un objeto real.

Al utilizar pictogramas se pretende facilitar al usuario la comprensión de información relevante de forma visual y sencilla.

A continuación se muestran los pictogramas a utilizar para la distinta señalización. No obstante, se podrán añadir elementos a medida que se vayan definiendo nuevas instalaciones, recursos de interés, servicios u otras actividades que no puedan ser representadas con la simbología incluida en este manual.

Cuando sea necesario añadir un nuevo pictograma, éste deberá tener un diseño similar a los ya existentes, será representado en dos estados (positivo y negativo) y en color negro. Tampoco podrán modificarse las dimensiones establecidas para los pictogramas en cada señal.

Para añadir pictogramas a este manual se deberá crear un anexo a este capítulo con la nomenclatura y clase a la que pertenecen y una imagen con los dos estados (positivo y negativo).

Los pictogramas se hallan clasificados en distintas categorías según la función a desempeñar. Al igual que los pictogramas, estas categorías pueden ser ampliadas si fuere necesario, añadiendo un anexo con las especificaciones y nomenclatura de cada categoría.

Se dividen en las siguientes categorías:

- **Actividades**
Los pictogramas recogidos en esta categoría indicarán las actividades que se pueden realizar en la ubicación donde se encuentren las señales. Ejemplos de su uso son: indicar rutas, zonas de navegación, escalada, etc.
- **Informativos**
Los pictogramas recogidos en esta categoría marcarán pautas a seguir en la zona indicada y además informarán del estado y valores ambientales del entorno en el que se ubique la señal. Ejemplos de su uso son: indicación de zona con nieve, animales en libertad, plantas o animales singulares protegidos, etc.
- **Instalaciones**
Los pictogramas recogidos en esta categoría están referidos únicamente a aquellas instalaciones, espacios y recursos relacionados con el uso público. Ejemplos de su uso son: indicación de aparcamientos, zonas recreativas, barbacoas, aseos, hoteles, localizaciones de interés turístico, fuentes, casas rurales, miradores, observatorios, centros de Interpretación, etc.
- **No está permitido**
Los pictogramas recogidos en esta categoría indican las actividades o acciones que no están permitidas en la zona señalada. Ejemplos de su uso son: prohibición de hacer fuego, prohibición de estacionamiento, etc.

ACTIVIDADES					
DESCRIPCIÓN	positivo	negativo	DESCRIPCIÓN	positivo	negativo
navegación con motor			ruta en quad		
ruta guiada			submarinismo		
ruta en bicicleta			ruta en coche		
vuelo sin motor			escalada libre		
escalada deportiva			espeleología		
descenso en piragüa			navegación sin motor		
zona de pesca			zona navegable		
ruta a pie			ruta a caballo		
barranquismo					

INFORMATIVOS					
DESCRIPCIÓN	positivo	negativo	DESCRIPCIÓN	positivo	negativo
permitido fumar			sólo motos		
punto de información			animales con correa		
desprendimientos			permitido hacer fuego		
animales en libertad			suelo irregular		
árbol singular			papelera		
accesible minusválidos			nieve		
escaleras			zona esquiable		
fuerte pendiente			salto de agua Cascada		

INSTALACIONES					
DESCRIPCIÓN	positivo	negativo	DESCRIPCIÓN	positivo	negativo
parada turismos			centro de interpretación		
parada camiones			restaurante		
parada autobuses			oficina información turística		
parada caravanas			agua potable		
zona de esparcimiento			embarcadero		
comida / bebida			primeros auxilios		
contenedores de residuos			carril bici		
centro de visitantes			teléfono público		
aseos masculinos			mirador		
aseos femeninos			camping		
aseos			tunel		
camas			aeropuerto		
área recreativa			castillo		
estanque			ermita / iglesia		
zona de baño			gasolinera		
ruinas sumergidas			estación de tren		
alojamiento rural			hotel		
centro médico			pista de esquí		
parada bicicletas			refugio		
aseo minusválidos			observatorio de aves		

INSTALACIONES					
DESCRIPCIÓN	positivo	negativo	DESCRIPCIÓN	positivo	negativo
ecopunto			puente		
majada					

PROHIBICIÓN					
DESCRIPCIÓN	positivo	negativo	DESCRIPCIÓN	positivo	negativo
prohibido autobuses			prohibido acampada libre		
prohibido caravanas			prohibido hacer fuego		
prohibido barbacoas			prohibido turismos		
prohibido camiones			prohibido esquiar		
prohibido fumar			agua no potable		
zona esquiable			prohibido escalada libre		
acceso prohibido			prohibido bañarse		
prohibido navegar			prohibido arrojar basura		
prohibido fotografiar / filmar			prohibido estacionar		

2.5. Logotipos

La representación gráfica de las Áreas Protegidas de Extremadura y lugares o parajes de interés natural se realizará mediante logotipos específicos cuando se trate de parques nacionales, parques naturales, reservas naturales, monumentos naturales, zonas de interés regional o árboles singulares.

En el resto de casos, no se reconocerán logotipos propios y la representación gráfica se realizará con el genérico de la zona o área protegida a la que pertenecen o con el genérico de la Red de Áreas Protegidas.

NOMENCLATURA	GRÁFICA IDENTIFICATIVA
RED NATURA 2000	
RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE EXTREMADURA	

NOMENCLATURA	GRÁFICA IDENTIFICATIVA
RED DE ÁREAS PROTEGIDAS DE EXTREMADURA	
RED DE EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS AMBIENTALES DE EXTREMADURA	

* Las imágenes presentadas a continuación son un complemento del logotipo para informar de la clasificación a la que pertenece cada área o espacio.

PARQUE NACIONAL	
MONUMENTO NATURAL	
ZONA DE INTERÉS REGIONAL	

PARQUE NATURAL	
RESERVA NATURAL	
ZONA DE ESPECIAL PROTECCIÓN DE AVES	

A continuación se muestra una relación de todas las Áreas Protegidas junto al logo que la representa.

PARQUES NACIONALES			
PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE			
PARQUES NATURALES			
PARQUE NATURAL DE CORNALVO		PARQUE NATURAL TAJO INTERNACIONAL	
RESERVAS NATURALES			
RESERVA NATURAL GARGANTA DE LOS INFIERNOS			
MONUMENTOS NATURALES			
MONUMENTO NATURAL CUEVAS DE CASTAÑAR		MONUMENTO NATURAL CUEVAS DE FUENTES DE LEÓN	
MONUMENTO NATURAL MINA LA JAYONA		MONUMENTO NATURAL LOS BARRUECOS	

ZONAS DE INTERÉS REGIONAL			
LLANOS DE CÁCERES Y SIERRA DE FUENTES		SIERRA GRANDE DE HORNACHOS	
SIERRA DE SAN PEDRO		EMBALSE DE ORELLANA Y SIERRA DE PELA	

ÁRBOLES SINGULARES

ENCINA DE LA MARQUESA (*Quercus rotundifolia*)
ROBLE DEL ACARREADERO (*Quercus pyrenaica*)
TEJOS DEL CEREZAL (*Taxus baccata*)
LORERA DE LA TRUCHA (*Pronus lusitanica*)
ENEBRO DE LAS MESTAS (*Juniperus oxycedrus*)
ALCORNOCHE DE LA FRESNEDA (*Quercus suber*)
CASTAÑO DEL CORBICHE O LA MAROTERA (*Castanea sativa*)
CIPRÉS CALVO DE LA MIMBRE (*Taxodium distichum*)
ROBLE DE PRADO SANCHO (*Quercus pyrenaica*)
ROBLE GRANDE DE LA SOLANA (*Quercus pyrenaica*)
ROBLE DE LA NAVA (*Quercus pyrenaica*)
QUEJIGOS DEL CHORRERO (*Quercus faginea*)
ALCORNOCHE DE LOS GALAPERALES (*Quercus suber*)
ABEDULAR DEL PUERTO DE HONDURAS (*Betula pubescens*)
CEDRO DE GATA (*Cedrus atlántica*)
ENCINA LA NIETA (*Quercus ilex*)
ALCORNOCHE EL ABUELO (*Quercus suber*)
EL PINO DE ALDEANUEVA (*Pinus pinea*)
CASTAÑOS DE CALABAZAS (*Castanea sativa*)
PLÁTANO DEL VIVERO (*Platanus hispanica*)
OLIVO DE LA TAPADA (*Olea europaea*)
ÁLMEZ DE LUGAR NUEVO (*Celtis australis*)
MADROÑA DE GUIJARROBLANCO (*Arbutus unedo*)
OLMEDA DE LOS BASELISOS (*Ulmus minor*)
ENCINA "LA SOLANA" (*Quercus ilex subesp. ballota*)
MAGNOLIA DE LOS DURÁN (*Magnolia grandifolia*)
OLMOS DE LA ERMITA DE BELÉN (*Ulmus minor*)
ENCINA EL ROMO (*Quercus ilex subesp. ballota*)
PALMERAS DEL BULEVAR DEL PILAR (Especies: *Washingtonia filifera*,
Phoenix canariensis y *Phoenix dactylifera*)
CINAMOMOS DEL BULEVAR DEL PILAR (*Melia azedarach*)
CASTAÑOS DE ESCONDELOBO O CONDELOBO (*Castanea sativa*)
CASTAÑOS DE LA FUENTE DE LAS ESCOBANCHAS (*Castanea sativa*)
CASTAÑO DE LOS REALENGOS (*Castanea sativa*)
ENCINA "LA TERRONA" (*Quercus rotundifolia*)
CASTAÑOS DEL TEMBLAR (*Castanea sativa*)



capítulo 3
NORMAS TÉCNICAS

- 3.1 procedimiento
- 3.2 solicitud de actuación
- 3.3 documentación de la actuación

3.1 Procedimiento

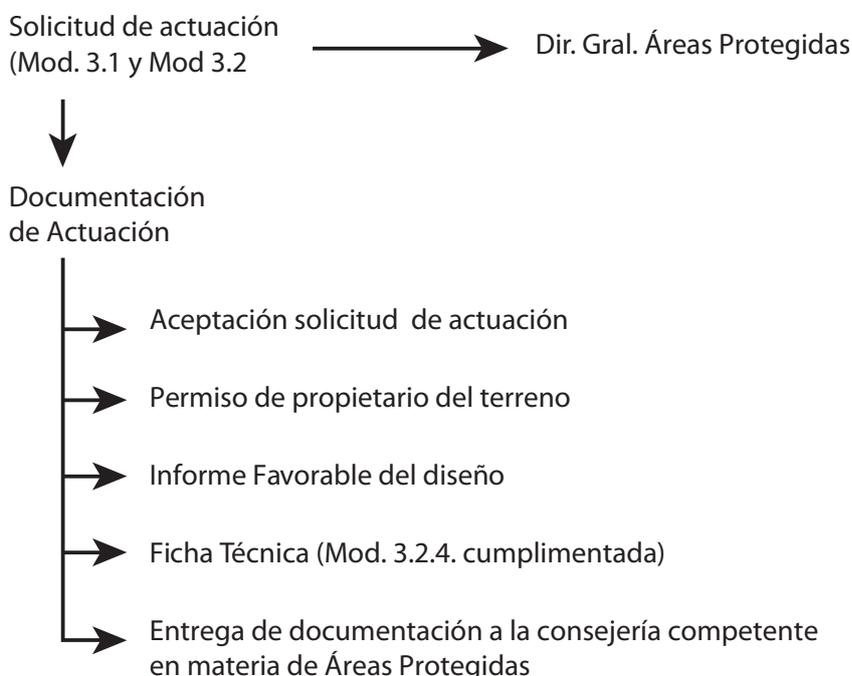
Para proceder a la instalación de la señalización recogida en este manual, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1º) Solicitud de actuación:

La solicitud se dirigirá a la Dirección General competente en materia de Áreas Protegidas a través de los modelos Mod. 3.1 y Mod. 3.2.

2º) Documentación de la actuación:

- a) Aceptación de solicitud de actuación por parte de la Dirección General competente en Áreas Protegidas.
- b) Permiso de dueño/responsable de terreno por escrito
- c) Informe favorable de boceto de diseño de la señal
- d) Ficha técnica de la señal Mod. 3.2.4 debidamente cumplimentada.
- e) Entrega de documentación a la Consejería competente en materia de Áreas Protegidas.



3.2 Solicitud de actuación de señalización

Conforme se establece en los *artículos 35 y 56 ter*, de la *Ley 9/2006, de 23 de diciembre*, por la que se modifica la *Ley 8/1998, de 26 de junio*, de Conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura, antes de proceder a la instalación de una señal en el interior de un Área Protegida, se debe recabar autorización o informe favorable de la Dirección General competente en materia de Áreas Protegidas. Esta instalación debe encontrarse justificada por necesidades informativas, de atención al visitante, educación ambiental, limitaciones de uso u otros motivos. De esta forma, dichas actuaciones deberán satisfacer las demandas existentes en la zona, buscar una uniformidad y registro y evitar la superposición de recursos siguiendo unos criterios establecidos, así como mantener un inventario actualizado que facilite su mantenimiento. El promotor de la instalación de la señal debe responsabilizarse del mantenimiento de la misma, por un mínimo de 5 años, con el fin de asegurar una calidad mínima en el servicio ofrecido. En este sentido, los materiales recomendados en este manual favorecerán la conservación de la señal una vez finalizada su instalación.

Dicha solicitud se realizará rellenando el formato **Mod. 3.1** que encontrará al final de este capítulo. Se cumplimentará teniendo en cuenta en cada apartado lo siguiente:

Datos de la entidad que propone la actuación: cuando una actuación conste de varias señales se rellenará una hoja por cada señal (a excepción de los hitos de recorrido donde se utilizará una única hoja para todos ellos) indicando en la casilla correspondiente el número de hoja de que se trata y el total de hojas de la solicitud. Cuando la señal forme parte de una ruta se adjudicará un cardinal a la ruta y se numerarán las señales dentro de esa misma ruta. Se indicará también la ubicación de la señal con la mayor precisión posible, utilizando para ello el sistema de coordenadas UTM, junto con el huso correspondiente.

Tipo de señal: se marcará sólo una casilla, excepto en el caso de la señal de información general donde se deberá indicar si la misma dispone o no de tejadillo.

Nombre del Área Protegida: nombre completo del Área Protegida en la que se pretende actuar.

Descripción, justificación de la actuación: se explicará por qué es necesaria la instalación de esa señal.

Temas a informar: se detallará, en caso de ser una señal informativa, de qué se está informando.

Temas a interpretar: se indicará, en caso de ser una señal interpretativa, qué elementos del medio se van a explicar e interpretar en la señal.

Especies protegidas y hábitats naturales presentes en la zona: se detallarán aquellas especies protegidas presentes habitualmente en las inmediaciones del lugar donde se ubicará la señal, así como si ese lugar está dentro de una zona de alto valor ecológico. En este último caso deberá añadirse la justificación de cómo el contenido de la señal favorecerá la conservación de los valores naturales presentes evitando su afección negativa.

Trabajos necesarios: se indicará si es necesaria alguna alteración del medio para llevar a cabo la actuación de instalación: desbroce, deslinde, bancada, etc...

Con la documentación tipo **Mod.3.1** se adjuntará una tabla resumen para posibilitar la trazabilidad y facilitar su valoración. Dicha tabla contendrá el nombre de la entidad solicitante y los datos necesarios para el contacto, la fecha de solicitud y el número de señales propuestas, su ubicación, los contenidos previstos y tipología. Dicha tabla se confeccionará rellenando el formato existente al final de este capítulo con el nombre **Mod 3.2**. En caso de requerir más hojas de este tipo se indicarán el total de hojas y el número que hace cada una de ellas en las casillas correspondientes.

El envío de la documentación se realizará a través de correo postal, fax o los modelos informáticos correspondientes, a la Dirección General con competencias en materia de Áreas Protegidas. También podrá presentarse a través de los registros de los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en la Oficinas de Respuesta Personalizada o en cualquiera de los lugares y formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

3.3 Documentación de la actuación

Para acometer correctamente una actuación de señalización se ha de realizar una labor de documentación previa y otra posterior que reúna:

- 3.3.1. Aceptación de la solicitud de actuación
- 3.3.2. Permiso del dueño/responsable del terreno
- 3.3.3. Boceto del diseño de la señal
- 3.3.4. Ficha técnica de la señal (materiales, mantenimiento, fecha de fabricación, fecha de instalación, coordenadas de ubicación, visto bueno del responsable de la gestión del recurso señalizado, fotografía del lugar antes y después de la actuación)
- 3.3.5. Entrega de la documentación requerida por la consejería competente en materia de Áreas Protegidas.

La ausencia de cualquiera de los documentos reseñados anteriormente invalida cualquier actuación. Guarde siempre los originales validados -firmados o sellados-.

3.3.1. Aceptación de la Solicitud de Actuación

La aceptación de la solicitud de actuación le llegará al promotor por correo certificado junto al número de expediente asignado a la actuación, medidas correctoras y el contacto de un técnico de la dirección general responsable de Áreas Protegidas que le orientará a ese respecto. El número de expediente deberá aparecer en el resto de documentación generada en el proceso para facilitar la trazabilidad.

3.3.2. Solicitud de permisos a los dueños/responsables del terreno

Dependiendo de la ubicación de la señal deberá solicitarse permiso para su instalación al responsable del terreno. La empresa adjudicataria o promotor ha de encargarse de la solicitud y custodia de los permisos pertinentes. Para ello puede guiarse por el ejemplo existente al final de este capítulo con el nombre **Ejm.3.2.2** y apoyarse en la siguiente guía que le orientará en la localización de los responsables en alguno de los casos:

- **Instalación en finca particular:** puede localizar al dueño dirigiéndose a las oficinas del catastro o en el ayuntamiento de la demarcación territorial a que pertenezca. No deje de preguntar a los vecinos pues el trato cercano siempre agrada y facilita la colaboración.
- **Instalación en carreteras nacionales:** debe dirigirse a la delegación provincial del Ministerio de Fomento.
- **Instalación en carreteras regionales:** debe dirigirse a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.
- **Instalación en carreteras comarcales y vecinales:** debe dirigirse a la Diputación Provincial pertinente (Cáceres o Badajoz).
- **Instalación en riberas:** en Extremadura operan cuatro confederaciones hidrográficas dependiendo de la cuenca irrigada: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Confederación Hidrográfica del Tajo y Confederación Hidrográfica del Duero.
- **Instalación en casco urbano y caminos públicos:** debe dirigirse al ayuntamiento de la localidad.
- **Instalación en vías pecuarias y cordeles:** debe dirigirse a la dirección general competente en la materia.
- **Instalación en yacimientos arqueológicos:** debe dirigirse a la dirección general competente en la materia.

No tendrá validez la autorización o informe favorable de la actuación sin la conformidad por escrito del dueño/responsable del terreno, documento cuyo original (recuerde hacer una anotación al margen con el número de expediente asignado a la actuación) guardará la empresa adjudicataria hasta la finalización de la actuación, momento en que será entregado junto al resto de documentación a la dirección general responsable de Áreas Protegidas.

3.3.3. Boceto del diseño de la señal

El diseño de la señal se ajustará a lo establecido en este manual en el capítulo 4. Se recomienda el uso de programas de diseño basados en vectores que permitan archivar trabajos en formato PDF. Caso de realizarse mediante otra herramienta se enviará un bitmap en formato JPEG con la calidad suficiente para interpretar correctamente la señal. Siempre que envíe un boceto indique con qué señal se corresponde y el número de expediente asignado a la actuación.

Se debe remitir a la dirección general responsable de Áreas Protegidas la aceptación previa de la actuación, el resto de autorizaciones previas oportunas y el boceto del diseño de la señal. Esta documentación puede ser presentada en el registro de la Consejería con competencias en materia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en las Oficinas de Respuesta Personalizada o en cualquiera de los lugares y formas previstas en el *artículo 38* de la *Ley 30/1992*, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se recuerda que se deberá obtener autorización o informe favorable definitivo para la instalación de la señal. Este informe consistirá en la validación de los documentos entregados.

Ante cualquier duda o aclaración, se podrá contactar con el técnico responsable de la tramitación, que indicará el procedimiento para el envío de la documentación y remitirá el acuse de recibo.

3.3.4. Instalación. Ficha técnica de la señal

En el caso de que existan modificaciones en el proyecto, bien sea en la instalación de la señal o con relación a alguna de sus características técnicas, boceto u otras, deberán comunicarse a la dirección general responsable de Áreas Protegidas para obtener la aceptación de las mismas.

Cada señal tendrá un documento asociado que el promotor deberá enviar al técnico asignado al finalizar la actuación y cuyo modelo ya está diseñado e incluido al final de este capítulo con el nombre **Mod.3.2.4**. En la ficha técnica se cumplimentarán los siguientes apartados:

- **Identificador de señal:** llevará como único identificador el número de expediente de instalación de dicha señal, además se indicará la fecha de fabricación e instalación y el tipo de señal.
- **Ubicación:** nombre del paraje y localización exacta mediante coordenadas UTM.
- **Materiales no homologados usados en la construcción:** cuando proceda.
- **Materiales no homologados usados en la instalación:** cuando proceda.
- **Documentación gráfica digital adjunta:** se entregarán fotografías digitales del emplazamiento de la señal realizadas antes de acometer la actuación y una vez finalizada. Se admite soporte óptico o memoria sólida.
- **Validación de la instalación:** constará el nombre del agente o técnico de la Dirección General con competencias en Áreas Protegidas que validó la actuación y la fecha de validación. Cuando sea posible dicho agente o técnico estampará su firma en el documento.
- **Instrucciones de mantenimiento:** para cada acción de mantenimiento se establecerán unas pautas de actuación y una periodicidad, asignándole el nombre "acción #n". En el caso de que no haya espacio suficiente en el modelo de la ficha técnica para la descripción de las acciones de mantenimiento, se indicará mediante una anotación y se adjuntará un manual de mantenimiento anexo.
- **Plan de mantenimiento:** se rellenará el plan de mantenimiento teniendo en cuenta la periodicidad de las acciones, la acción con período más amplio y la fecha de fabricación e instalación, dejando vacías las casillas referentes al responsable y a la validación. Si el plan de mantenimiento no cabe en las casillas de la ficha técnica se indicará mediante una anotación y se adjuntará un plan de mantenimiento anexo.

3.3.5. Entrega de documentación

Toda la documentación relativa a la actuación, una vez finalizada ésta, será entregada en la Consejería con competencias en materia de Áreas Protegidas donde será procesada en un registro para su posterior mantenimiento.

Solicitud de actuación de señalización Individual

Formato MOD.3.1

Datos de la entidad que propone la actuación

Entidad:

Persona de contacto:

Tfno.: Fax:

eMail:

Dirección:

.....

.....

Fecha solicitud: / / Hoja Mod.3.1 número: de:

Forma parte de la ruta nº: y es la señal número: de un total de:

Ubicación: UTM X.: UTM Y.: HUSO:

Tipo de señal

información general tejadillo

panel indicativo

atril interpretativo

atril mirador

punto de interés

direccional para rutas

hito para rutas número

monolito de carretera

direccional de carretera

orientativa y direccional

NE 04 - interpretativa

NE 05 - interpretativa

Uso

.....

Descripción, justificación de la actuación

.....

Nombre del Área Protegida

.....

Temas a informar

.....

Temas a interpretar

.....

Especies protegidas y hábitats naturales presentes en la zona

.....

Presencia habitual de especies protegidas

Zona de alto valor ecológico

desbroce, accesos, obra auxiliar, etc.

.....

ficha técnica de la señal

Formato MOD.3.2.4
01/01/2009

Identificador de señal

nº de expediente de instalación:

fecha de fabricación: / /

fecha de instalación: / /

- información general tejadillo
- panel indicativo
- atril interpretativo
- atril mirador
- punto de interés
- direccional para rutas
- hito para rutas
- monolito de carretera
- direccional de carretera
- orientativa y direccional
- NE 04 - interpretativa
- NE 05 - interpretativa

instrucciones de mantenimiento

descripción acción #1
.....

periodicidad acción #1

descripción acción #2
.....

periodicidad acción #2

descripción acción #3
.....

periodicidad acción #3

descripción acción #4
.....

periodicidad acción #4

Ubicación

Localización UTM - X:

Localización UTM - Y:

HUSO:

Materiales no homologados usados en la construcción

.....

.....

.....

.....

Materiales no homologados usados en la instalación

.....

.....

.....

.....

Documentación gráfica digital adjunta

Nombre del archivo fotográfico digital del paraje antes de la instalación:

Nombre del archivo fotográfico digital del paraje después de la instalación:

VALIDACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

Nombre y DNI del Agente o Técnico de la D.G. de Medio Natural que valida la instalación:
.....

Firma:

Fecha: / /

plan de mantenimiento

fecha prevista	acción				responsable mantenimiento	ok
	#1	#2	#3	#4		
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						
/ /						



Cáceres, 9 de enero de 2009

Confederación Hidrográfica del Guadiana
Avda. de Badajoz, s/n.
06400 Don Benito (Badajoz)

Asunto: solicitud de permiso para instalación de señal
informativa en zona de dominio público junto a la presa de Orellana.

Muy Sr./Sra. mío/mía:

Carlos Moreno Serrano, actuando en nombre de Cablegraphics, S.L., con domicilio
en Avda. de París, 29, Cáceres; ante Vd. comparezco, y como mejor proceda,
SOLICITO:

Que por parte de esa entidad se nos conceda autorización para la instalación de
una señal de madera informativa propiedad de la Consejería de Industria, Energía
y Medioambiente de la Junta de Extremadura que ha de ubicarse en zona de uso
público junto a la presa del embalse de Orellana.

La instalación sería realizada por personal especializado en este tipo de trabajos,
quien se encargará de fijar correctamente los elementos cumpliendo con la
normativa de seguridad necesaria.

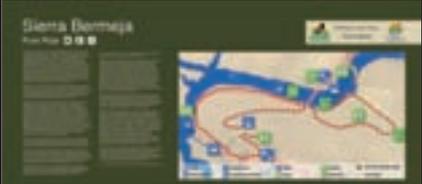
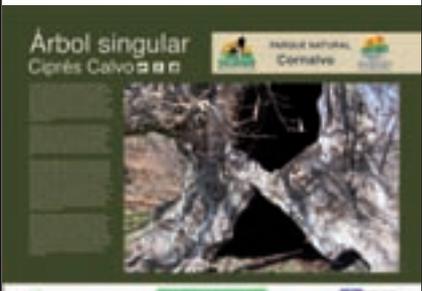
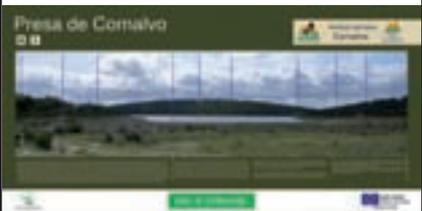
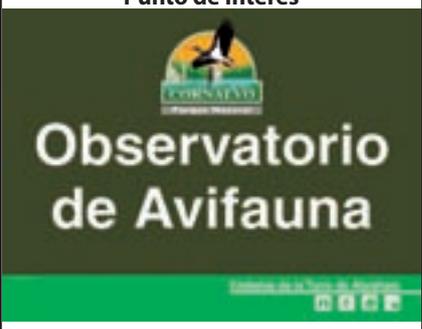
Por lo expuesto, tengan por hecha la autorización solicitada, quedando a su
entera disposición. Atte.

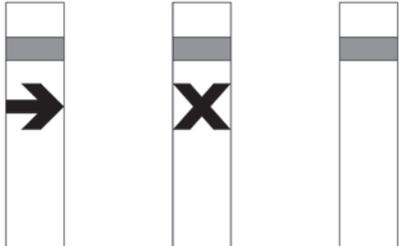
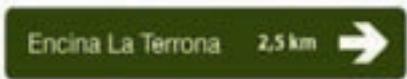
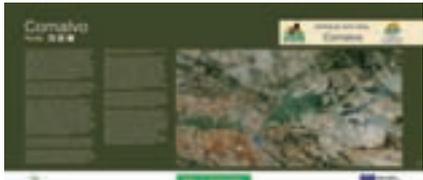
Fdo. Carlos Moreno Serrano
Cablegraphics, s.l.

capítulo 4 **SEÑALES Y USOS**

- 4.0 cuadro resumen
- 4.1 panel de información general
 - 4.2 panel indicativo
 - 4.3 atril interpretativo
 - 4.4 atril mirador
 - 4.5 punto de interés
 - 4.6 direccional de rutas
 - 4.7 hito
 - 4.8 monolito de carretera
 - 4.9 direccional de carretera
 - 4.10 orientativa y direccional
 - 4.11 NE 04 interpretativa: atril o mesa grande
 - 4.12 NE 05 interpretativa: atril o mesa pequeña

4.0. Cuadro resumen

<p>Panel de Información General</p>  <p>Panel de información general para Cornalvo, mostrando un mapa y detalles de la zona.</p>	<p>a) Información General: Representa información acerca de parajes como Z.E.P.A., parques naturales, rutas, etc</p> <p>b) Información Temática: Informa sobre un tema concreto (ecosistema, hábitat, flora, fauna, geología, aves...) de la zona en la que se encuentre ubicado.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Madera + Tejadillo: Panel: 160x90 cm, Estructura: 200x275x90 cm - Mod. Madera sin Tejadillo: Panel: 160x90 cm, Estructura: 200x275x12 cm - Mod. Metal: Panel: 160x90 cm, Estructura: 186x200x8 cm
<p>Panel Indicativo</p>  <p>Panel indicativo para Sierra Barroja, mostrando un mapa con rutas y puntos de interés.</p>	<p>a) Inicio/final de ruta: Representa información de una ruta, describiendo su trazado y peculiaridades.</p> <p>b) Limitaciones: Informa de las limitaciones existentes en una zona o instalaciones determinadas.</p> <p>c) Indicaciones: Señaliza y describe instalaciones como centros de interpretación, aulas de naturaleza, centros de recuperación de fauna, miradores, observatorios...</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Madera: Panel: 80x40 cm, Estructura: 124x200x12 cm - Mod. Metal: Panel: 80x40 cm, Estructura: 96x200x8 cm
<p>Atril Interpretativo</p>  <p>Atril interpretativo para un árbol singular en Cornalvo, mostrando una fotografía del árbol.</p>	<p>a) Árboles singulares: Representa información de árboles singulares, describiendo peculiaridades y características.</p> <p>b) Z.E.P.A.: Informa de una Zona de Especial de Protección para las Aves.</p> <p>c) Temático: Muestra información detallada de las peculiaridades del terreno donde está instalada.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Madera: Panel: 80x60 cm, Estructura: 90x140x50 cm - Mod. Metal: Panel: 80x60 cm, Estructura: 80x140x50 cm
<p>Atril Mirador</p>  <p>Atril mirador para la Presa de Cornalvo, mostrando una fotografía del paisaje.</p>	<p>Se reservará para mostrar información del paraje avistado desde la ubicación de la señal.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Madera: Panel: 180x90 cm, Estructura: 190x165x50 cm - Mod. Metal: Panel: 180x90 cm, Estructura: 190x165x50 cm
<p>Punto de interés</p>  <p>Punto de interés para el Observatorio de Avifauna, con un fondo verde y el logo de Cornalvo.</p>	<p>Se utilizará para informar a los usuarios sobre el nombre del lugar en que se encuentran.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Madera: Panel: 40x30 cm, Estructura: 50x200x17 cm - Mod. Metal: Panel: 40x30 cm, Estructura: 50x200x13 cm

<p>Direccional de rutas</p> 	<p>Indica la dirección y la distancia que hay desde la señal hasta lugares o zonas de especial interés para el visitante, como por ejemplo miradores, inicios de ruta, instalaciones...</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Madera: Panel: 60x30 cm, Estructura: 70x200x17 cm - Mod. Metal: Panel: 60x30 cm, Estructura: 70x200x13 cm
<p>Hito</p> 	<p>a) Direccional: Indica la dirección a seguir en una ruta.</p> <p>b) Camino equivocado: Indicará que el camino que se está siguiendo para completar una ruta no es el correcto.</p> <p>c) De continuidad: Informa de la ruta en la que nos encontramos pero no indica dirección.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Madera: Estructura: 10x110x10 cm
<p>Monolito de carreteras</p> 	<p>Se emplea para informar del nombre con el que se identifica el paraje donde se halla ubicado. Se encontrarán siempre a pie de calzada.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Metal: Panel: 80x240 cm, Estructura: 80x240x40 cm
<p>Direccional de carreteras</p> 	<p>Se utiliza para indicar en qué dirección se encuentra un lugar o punto de especial interés para el visitante. Su instalación se limitará a las proximidades de las calzadas.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Metal: Panel: 111x24 cm, Estructura: 120x130x10 cm
<p>Orientativa y direccional</p> 	<p>Indica dónde se encuentra el visitante y/o en qué dirección y distancia se encuentra un lugar o elemento de interés. Permite mostrar varias direcciones a la vez.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Metal-Madera: Panel: 52x11,5 cm, Estructura: 55x280 cm
<p>NE 04 Interpretativa: atril o mesa grande</p> 	<p>Identifica los puntos de interés o recursos turísticos fuera de población. También puede actuar como final de ruta en los casos en que éstas terminen en algún elemento interpretable.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Metal-Madera: Panel: 144x65,5 cm, Estructura: 144x120 cm
<p>NE 04 Interpretativa: atril o mesa pequeña</p> 	<p>Identifica los puntos de interés o recursos turísticos fuera de población. También puede actuar como final de ruta en los casos en que éstas terminen en algún elemento interpretable.</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mod. Metal-Madera: Panel: 72x65,5 cm, Estructura: 72x120 cm



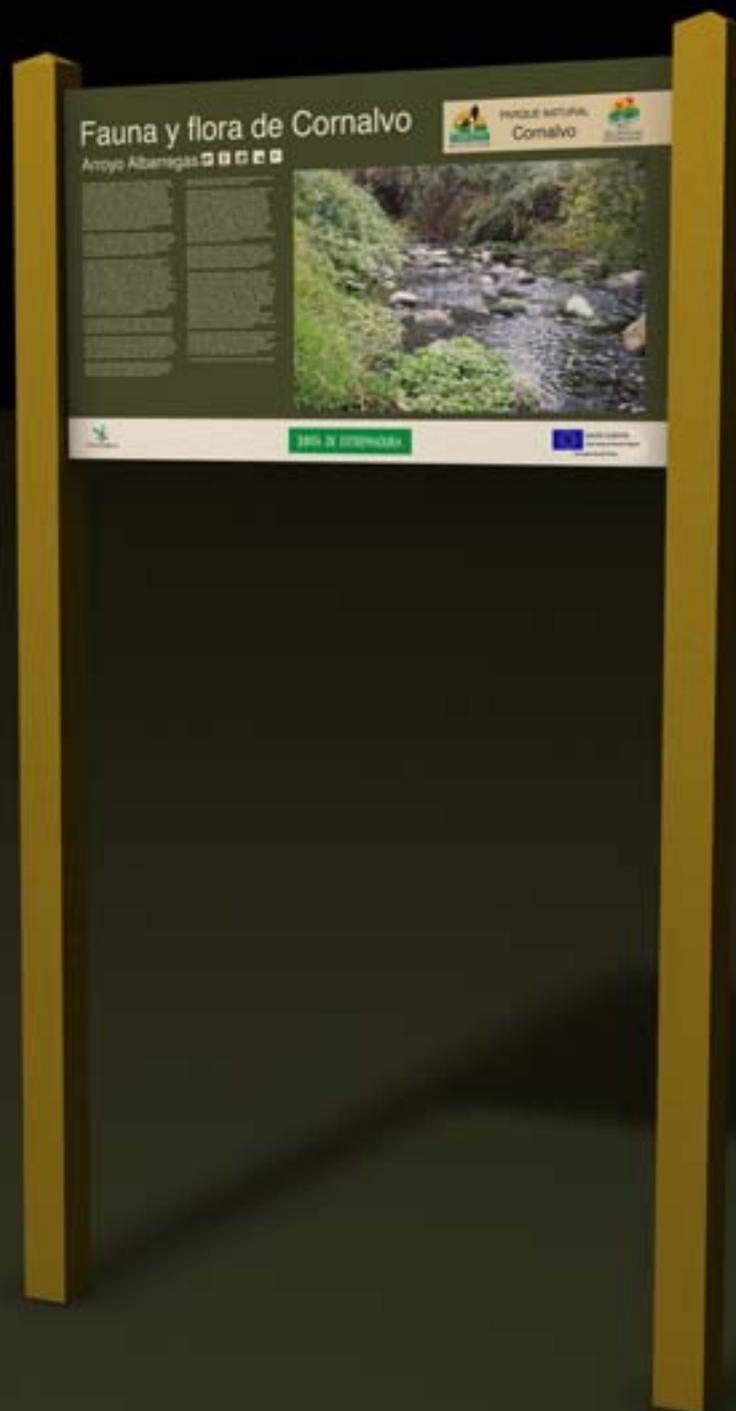
Información General

(opción madera con tejadillo)



Información General

(opción madera sin tejadillo)



Información General (opción metal)

4.1 Panel de Información General (160x90)

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios entregándoles la información necesaria para que puedan transitar por un determinado paraje. Asimismo aportarán información de los valores naturales existentes en el entorno.

4.1.1 Usos

Los **Paneles de Información General** se clasifican en dos categorías según su uso:

Paneles para Información General: serán utilizados para representar la información acerca de parajes como Z.E.P.A., parques naturales, rutas. etc.

Paneles para Información Temática: estos servirán para informar sobre un tema concreto, como por ejemplo un ecosistema, hábitat, flora, fauna, geología, aves... de la zona en la que se encuentren ubicados.

4.1.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización, se conseguirá que:

- a) El tamaño, contraste, colores, forma y composición, se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) Su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) Su tamaño, forma y mensaje, concuerden con la situación que se señala.

4.1.3 Panel de Información General

Pautas de diseño

Para el diseño del panel de información general se parte de una base de 160 cm de ancho por 90 cm de alto. El color base será el Pantone 5743 C. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1 en la que se delimitan las distintas partes del panel.

El **área 1** tendrá unas dimensiones de 92 cm de ancho por 12 cm de alto. En esta zona aparecerá el título de la información ofrecida. Para ello se utilizará la tipografía Helvética® justificada a la izquierda, en caja alta y baja, cuerpo 220 puntos en color Pantone Trans. White. Se alineará a la izquierda y se posicionará, contando desde su base, a 8 cm del borde izquierdo y a 76 cm del borde inferior.

El subtítulo, si lo hubiere, usará también Helvética®, con un cuerpo de 100 puntos y en color Pantone Trans White. Irá justificado a la izquierda en caja alta y baja. Se alineará a la izquierda y se colocará, a contar desde su base, a 8 cm del borde izquierdo y a 69 cm del borde inferior.

En esta área, alineada por la base con el subtítulo, se colocará iconografía explicativa de las cualidades y prohibiciones del entorno. Las dimensiones de cada icono serán de 3x3 cm y la separación entre ambos será de 2 cm. En caso de no aparecer subtítulo, la iconografía ocupará el lugar de este.

El **área 2** debe contener la clase de paraje y la denominación del mismo, el logotipo de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura y, si existiese, el logotipo identificativo. Este área tendrá unas dimensiones de 58 cm de ancho por 12 de alto y se representará en el panel con un recuadro color Pantone 7500C alineado a sangre a la derecha del panel y a 8 cm del borde superior.

La tipografía a utilizar para el tipo de paraje será Helvética® en negrita con cuerpo de 70 y en caja alta. En el caso de la denominación también se utilizará Helvética® en negrita en un cuerpo de 112 en caja alta y baja ambas color Pantone Black C.

El tipo de paraje se alineará al centro y se colocará a 2 cm sobre la base del **área 2** y centrado entre el logotipo de Áreas Protegidas de Extremadura y el logotipo específico del espacio.

La denominación se alineará centrada con respecto al tipo de paraje y se colocará a 4 cm sobre la base del **área 2**.

El **área 3** tendrá unas dimensiones de 160 cm de ancho por 10 cm de alto y se representará mediante un recuadro color Pantone Trans. White. En este área aparecerá el logotipo de la empresa patrocinadora ya sea privada o pública, alineado al centro y con una altura de 8 cm. En caso de ser pública se posicionará el logotipo de Junta de Extremadura. También en este área y alineado a 8 cm del borde derecho se colocará el logotipo de la entidad financiadora que corresponda en su caso y alineado a la izquierda a 8 cm de este borde, se posicionará el logo de Marca Extremadura con una altura máxima de 8 cm. Ambos logotipos irán alineados horizontalmente con el área 3.

El **área 4** mostrará el código con el que se ha inventariado la señal.

En el **área de contenidos** de 154 cm de ancho por 56 cm de alto, aparecerán el texto interpretativo y la ilustración o plano descriptivo.

Para facilitar el diseño se ha dividido el área en cinco sectores verticales. El contenido deberá aparecer ocupando siempre sectores completos (por ejemplo, 1 parte de texto y 4 de ilustración o 3 partes de texto y 2 de ilustración).

El texto interpretativo debe aparecer con un cuerpo mínimo de 23, alineado a la izquierda con tipografía Helvética® y en caja alta y baja.

El bloque de texto deberá tener una separación mínima de 2 cm con respecto a la ilustración o a otro bloque de texto si existiesen varios.

Para direcciones de interés y otras explicaciones anexas se puede emplear un cuerpo más pequeño según necesidades.

En el caso de que deba aparecer leyenda, ésta podrá ir incluida en la ilustración o bien colocarse a la izquierda y/o derecha de la misma respetando siempre la tipografía y el uso de los sectores mencionados anteriormente.

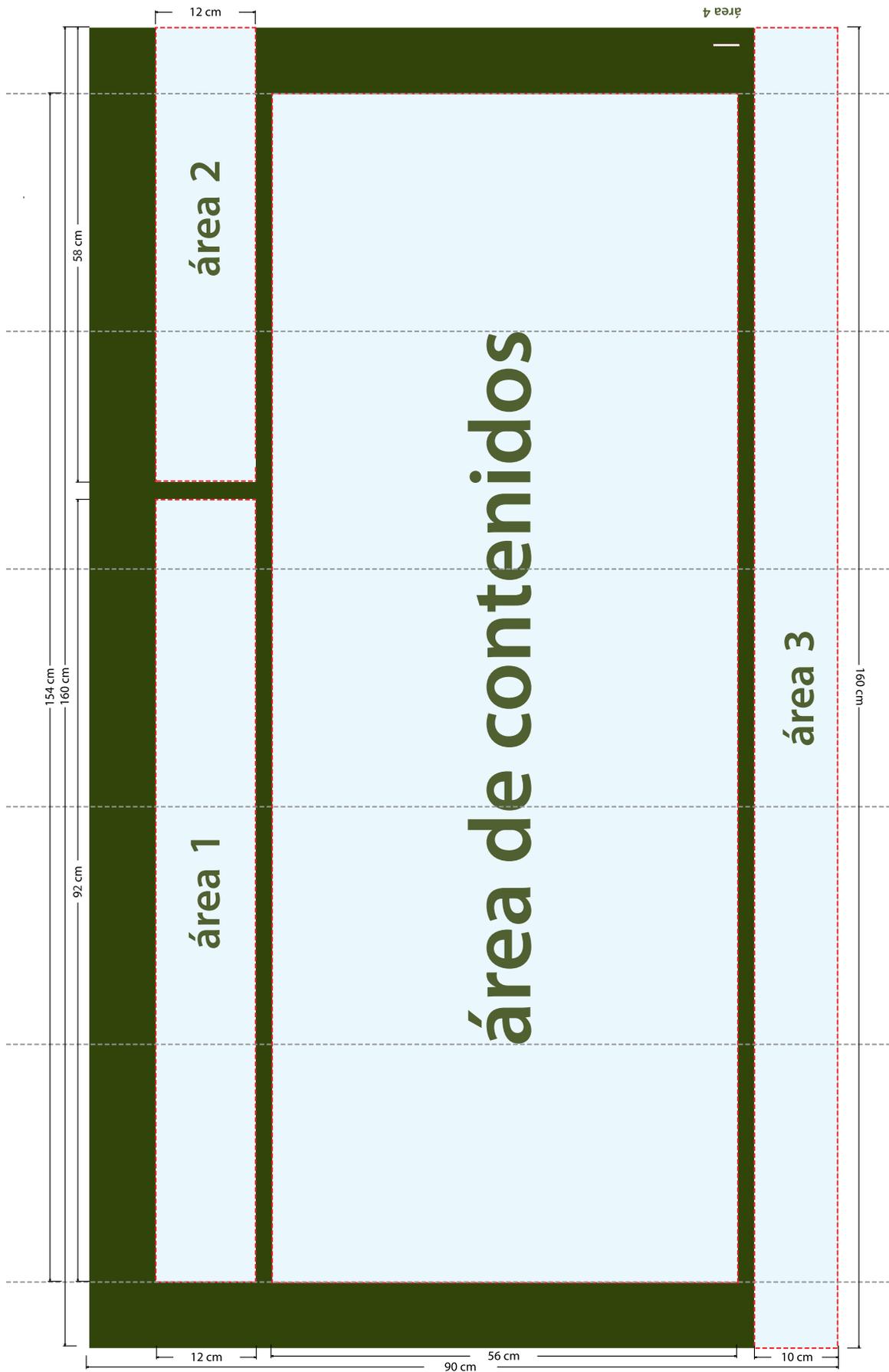


Figura 1

4.1.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios, otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

Las señales de información se ubicarán al inicio de las principales vías de acceso al espacio natural descrito en las citadas señales.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad, que no genere un impacto visual o paisajístico negativo.

El punto de ubicación debe permitir informar al visitante del espacio que le rodea.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 200 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento del cartel.

Las señales no deberán ser instaladas en:

- La entrada y salida de una curva y durante el recorrido de la misma.
- Próximas a cruces.
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

Cuando sea preciso instalarlas cerca de carreteras, las señales se colocarán de forma que su borde más próximo diste al menos 3 metros del borde exterior de la calzada.

En el caso de restricciones de espacio, el borde más próximo de una señal se podrá colocar a un mínimo de 1 metro del borde de la calzada, siempre que con ello no se disminuya la visibilidad disponible.

4.1.5 Panel de Información Temática

Pautas de diseño

Para el diseño del panel de información general se parte de una base de 160 cm de ancho por 90 cm de alto. El color base será el Pantone 5743 C. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 2 en la que se delimitan las distintas partes del panel.

El **área 1** tendrá unas dimensiones de 92 cm de ancho por 12 cm de alto. En esta zona aparecerá el título de la información ofrecida. Para ello se utilizará la tipografía Helvética® justificada a la izquierda, en caja alta y baja, cuerpo 220 puntos en color Pantone Trans. White. Se alineará a la izquierda y se posicionará, contando desde su base, a 8 cm del borde izquierdo y a 76 cm del borde inferior.

El subtítulo, si lo hubiere, usará también Helvética®, con un cuerpo de 100 puntos y en color Pantone Trans White. Irá justificado a la izquierda en caja alta y baja. Se alineará a la izquierda y se colocará, a contar desde su base, a 8 cm del borde izquierdo y a 69 cm del borde inferior.

En esta área, alineada por la base con el subtítulo, se colocará iconografía explicativa de las cualidades y prohibiciones del entorno. Las dimensiones de cada icono serán de 3x3 cm y la separación entre ellos será de 2 cm. En caso de no aparecer subtítulo, la iconografía ocupará el lugar de este.

El **área 2** debe contener la clase de paraje y la denominación del mismo, el logotipo de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura y, si existiese, el logotipo identificativo. Este área tendrá unas dimensiones de 58 cm de ancho por 12 de alto y se representará en el panel con un recuadro color Pantone 7500C alineado a sangre a la derecha del panel y a 8 cm del borde superior.

La tipografía a utilizar para el tipo de paraje será Helvética® en negrita con cuerpo de 70 y en caja alta. En el caso de la denominación también se utilizará Helvética® en negrita, en un cuerpo de 112 en caja alta y baja, ambas color Pantone Black C.

El tipo de paraje se alineará al centro y se colocará a 2 cm sobre la base del **área 2** y centrado entre el logotipo de Áreas Protegidas de Extremadura y el logotipo específico del espacio.

La denominación se alineará centrada con respecto al tipo de paraje y se colocará a 4 cm sobre la base del **área 2**.

El **área 3** tendrá unas dimensiones de 160 cm de ancho por 10 cm de alto y se representará mediante un recuadro color Pantone Trans. White. En este área aparecerá el logotipo de la empresa patrocinadora ya sea privada o pública, alineado al centro y con una altura de 8 cm. En caso de ser pública se posicionará el logotipo de Junta de Extremadura. También en este área y alineado a 8 cm del borde derecho se colocará el logotipo de la entidad financiadora que corresponda en su caso y alineado a la izquierda a 8 cm de este borde, se posicionará el logo de Marca Extremadura con una altura máxima de 8 cm. Ambos logotipos irán alineados horizontalmente con el área 3.

El **área 4** mostrará el código con el que se ha inventariado la señal.

En el **área de contenidos** de 154 cm de ancho por 56 cm de alto, aparecerán el texto interpretativo y la ilustración o plano descriptivo.

Para facilitar el diseño se ha dividido el área en cinco sectores verticales. El contenido deberá aparecer ocupando siempre sectores completos. (por ejemplo, 1 parte de texto y 4 de ilustración o 3 partes de texto y 2 de ilustración).

El texto interpretativo debe aparecer con un cuerpo mínimo de 23, alineado a la izquierda con tipografía Helvética® y en caja alta y baja.

El bloque de texto deberá tener una separación mínima de 2 cm con respecto a la ilustración o a otro bloque de texto si existiesen varios.

Para direcciones de interés y otras explicaciones anexas se puede emplear un cuerpo más pequeño según necesidades.

En el caso de que deba aparecer leyenda, ésta podrá ir incluida en la ilustración o bien colocarse a la izquierda y/o derecha de la misma respetando siempre la tipografía y el uso de los sectores mencionados anteriormente.

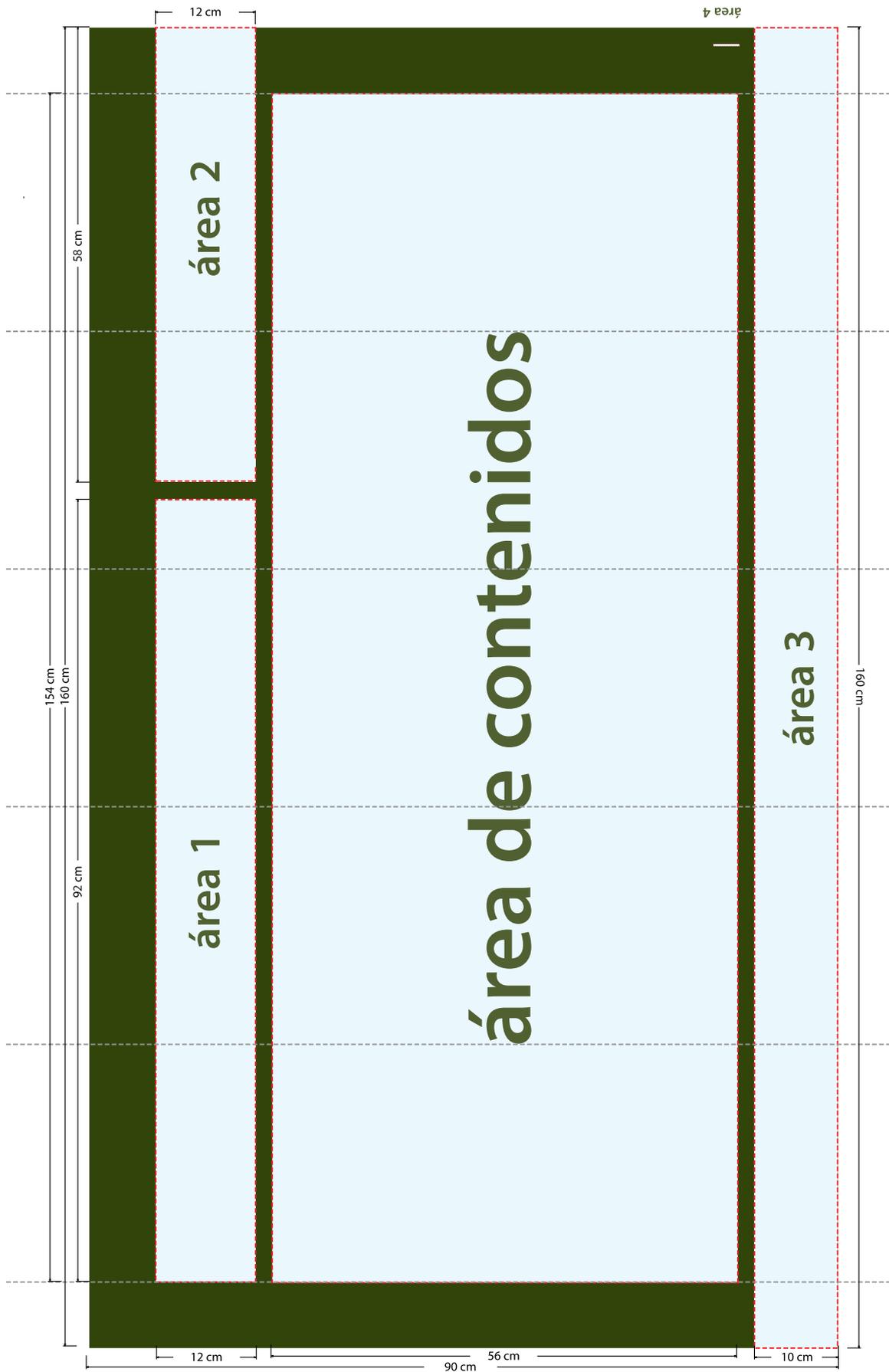
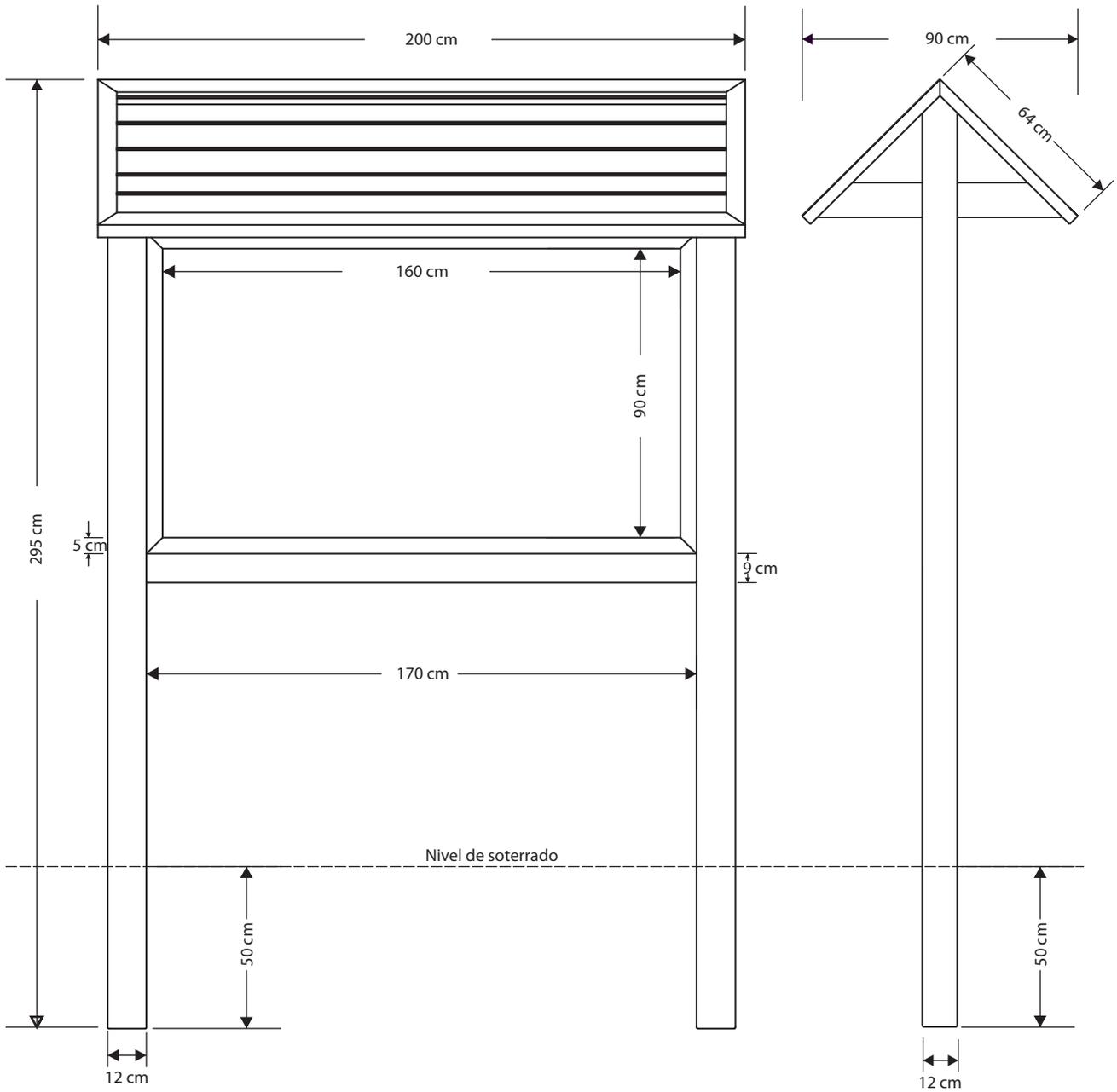
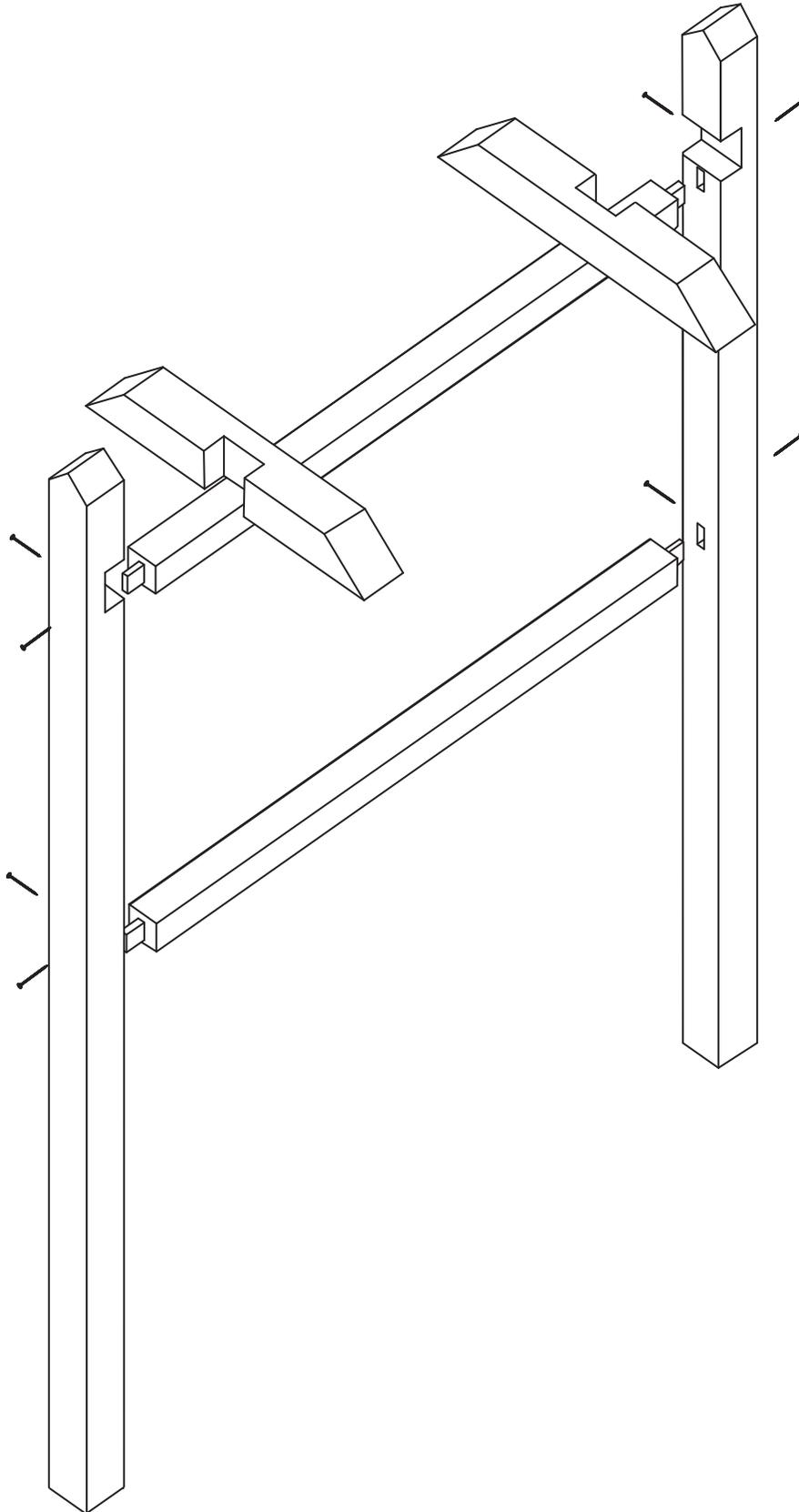


Figura 2

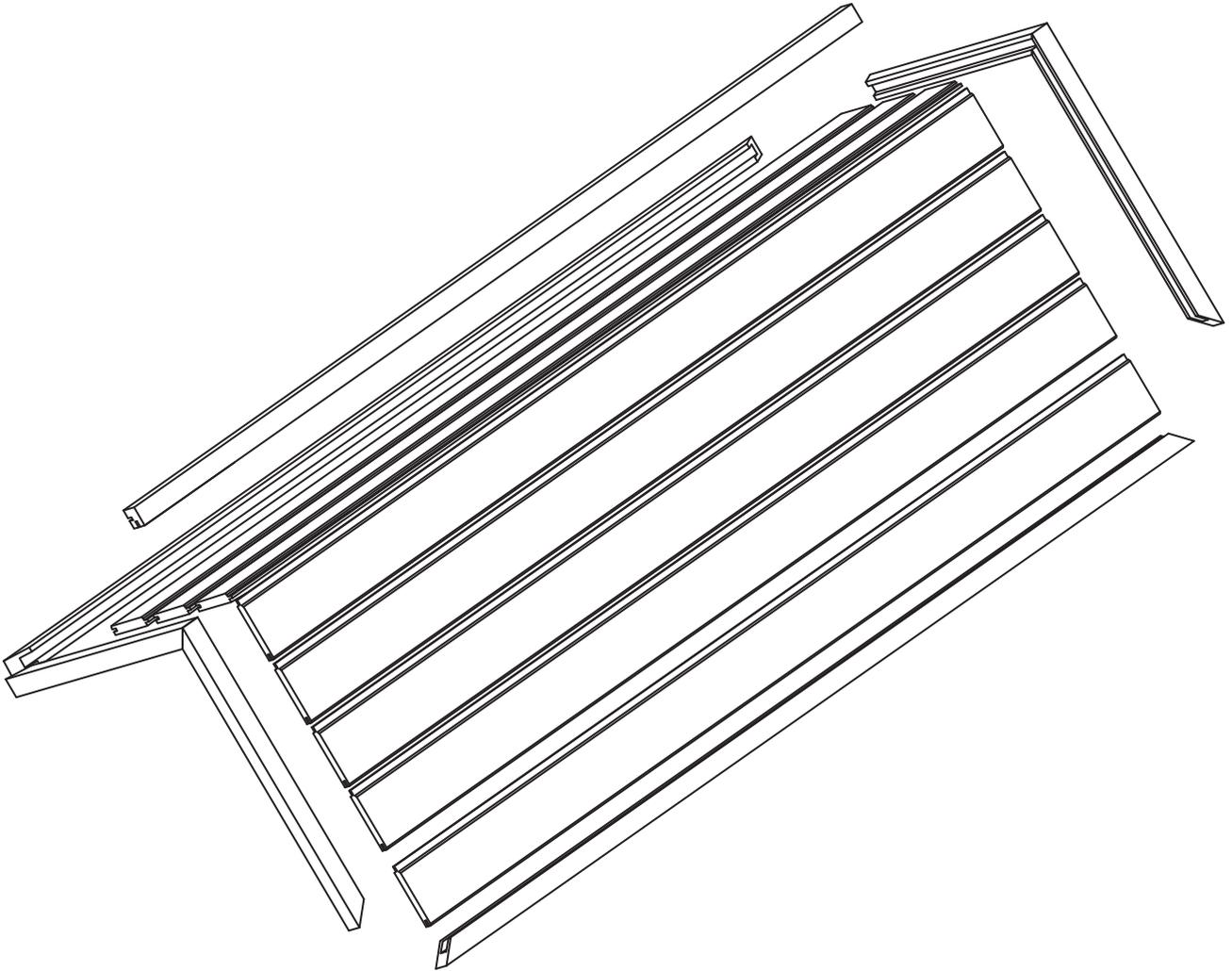
4.1.6 Planos 4.1.6.1 Tejado



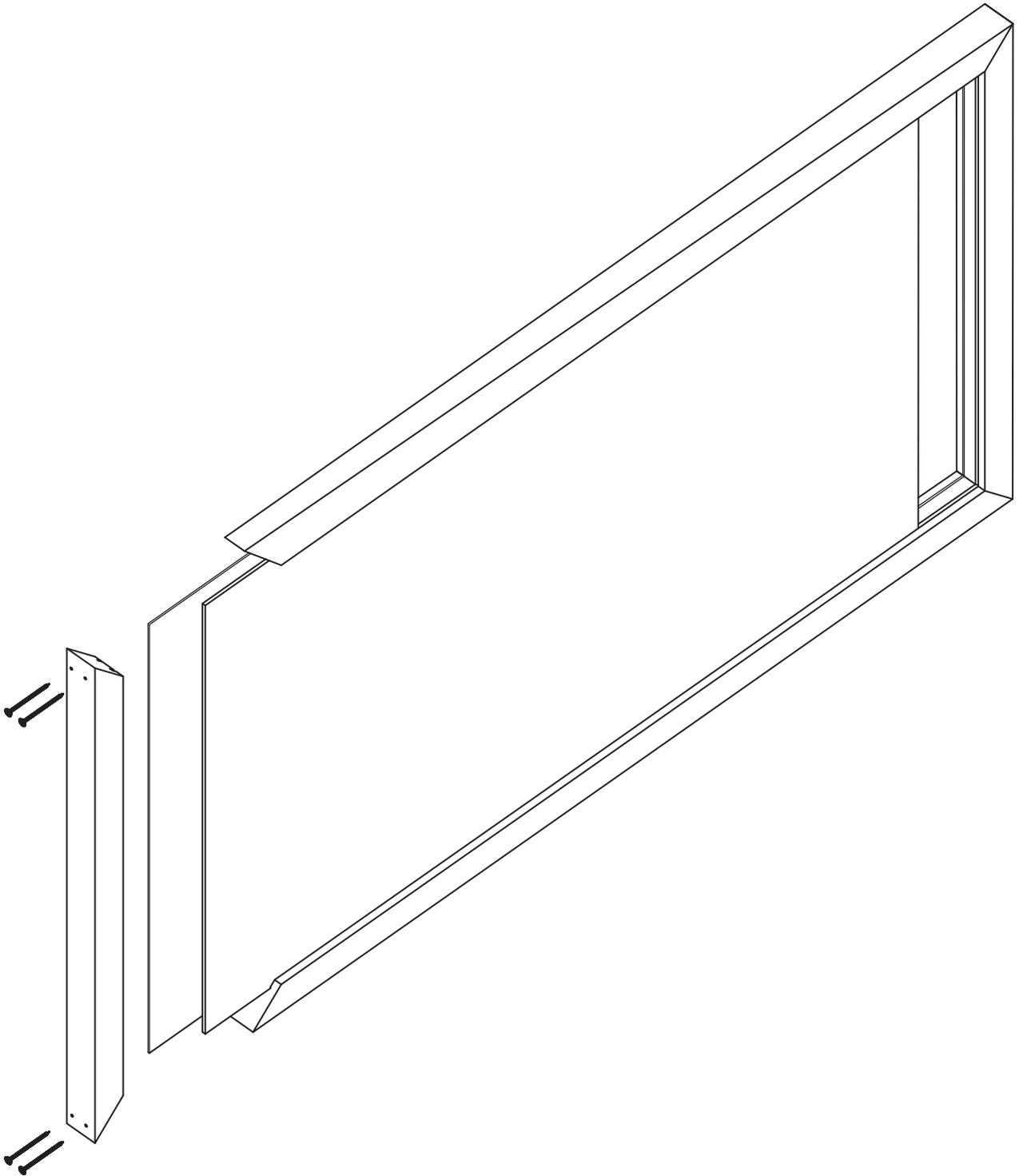
Ensamblaje del soporte principal



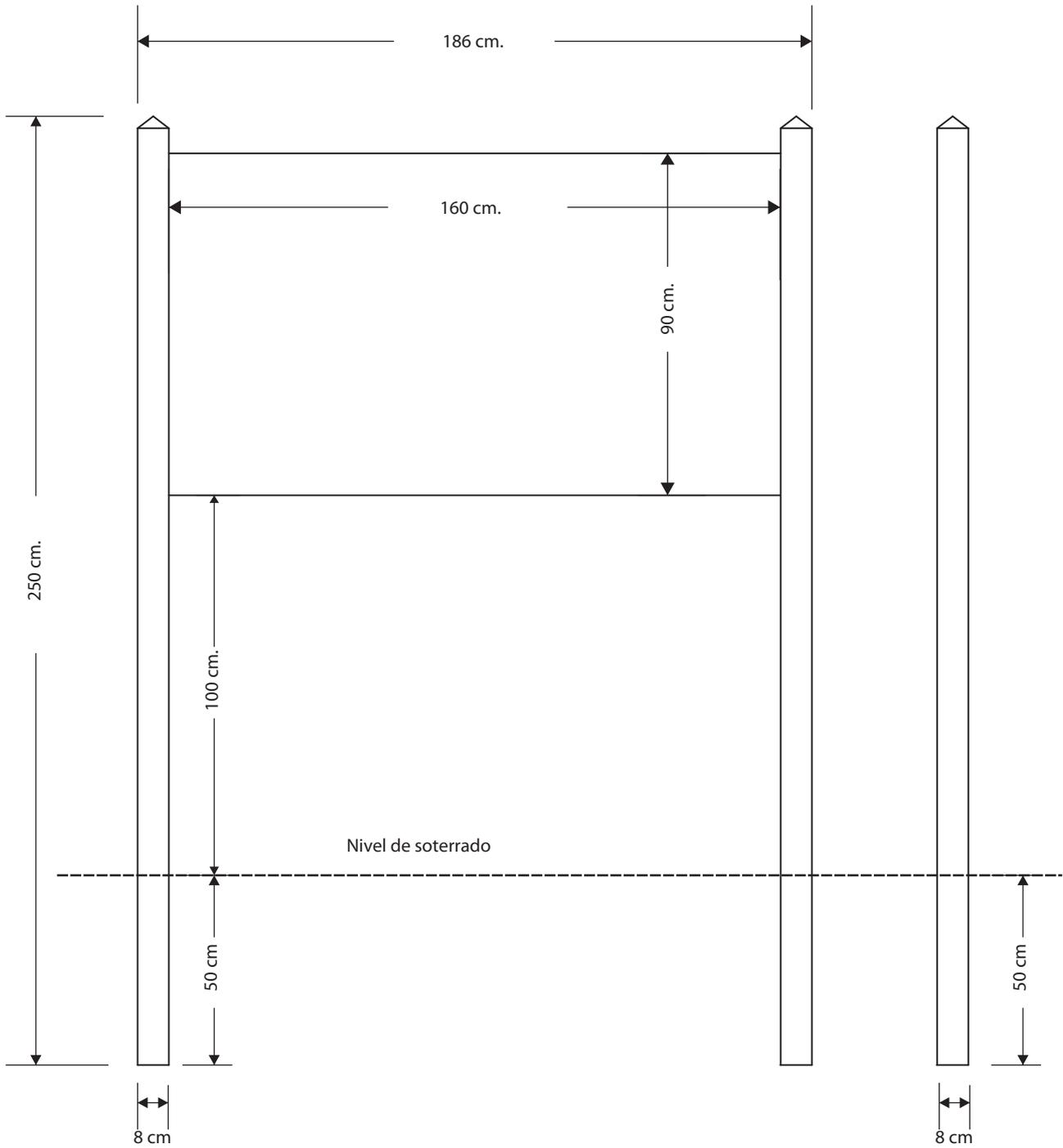
Ensamblaje del tejadillo



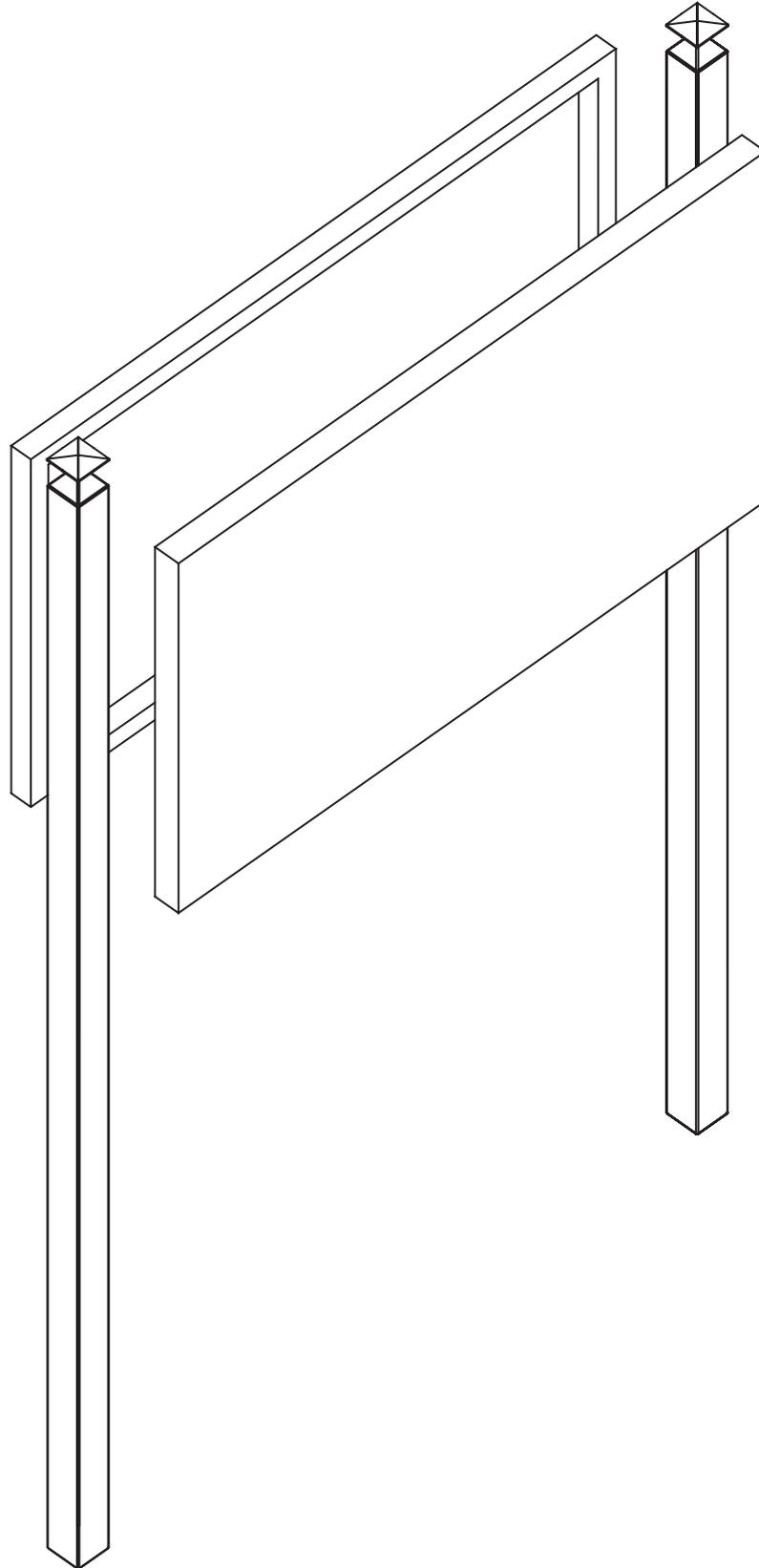
Ensamblaje del portapaneles



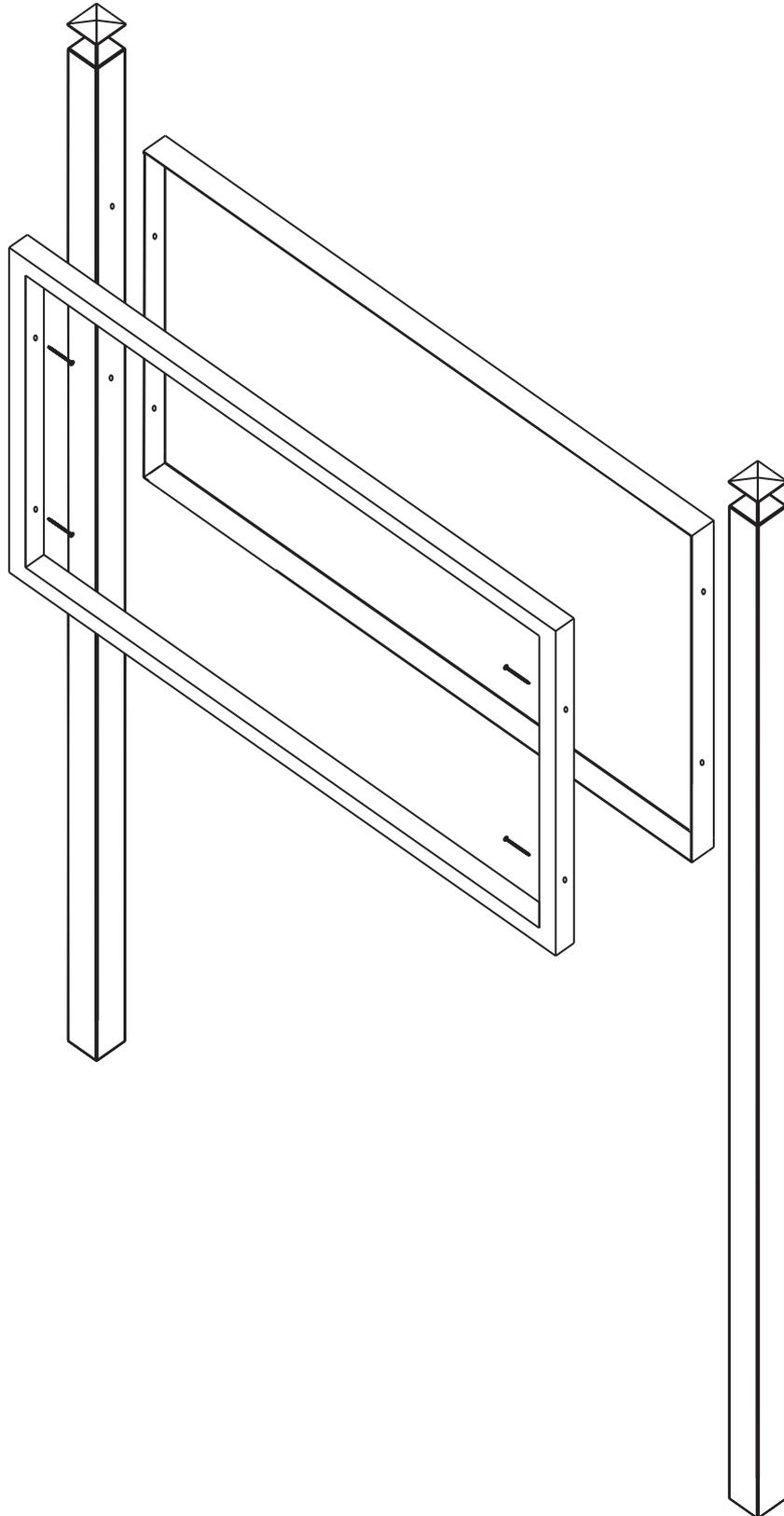
4.1.6.2 Metálica



Ensamblaje del marco portapaneles vista 1



Ensamblaje del marco portapaneles vista 2



4.1.7 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se acondicionará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

Después del montaje todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal, intentando minimizar el impacto ambiental producido.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Elementos fabricados en madera

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados en madera resinosa (conífera) y tendrán un tratamiento en autoclave mediante el sistema Bethell en profundidad, el cual ofrece una garantía al exterior de 25 años. Los postes, de sección cuadrada, tendrán las aristas lijadas o redondeadas. La tornillería de ensamblaje y fijación de soportes será tipo rosca madera y galvanizada.

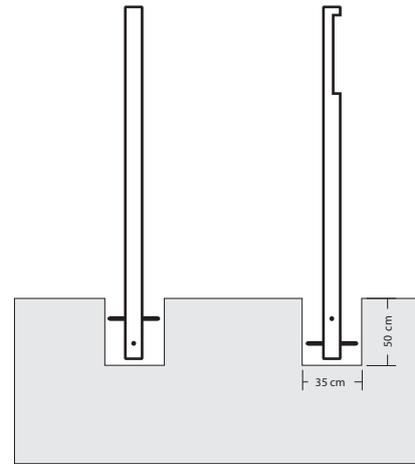
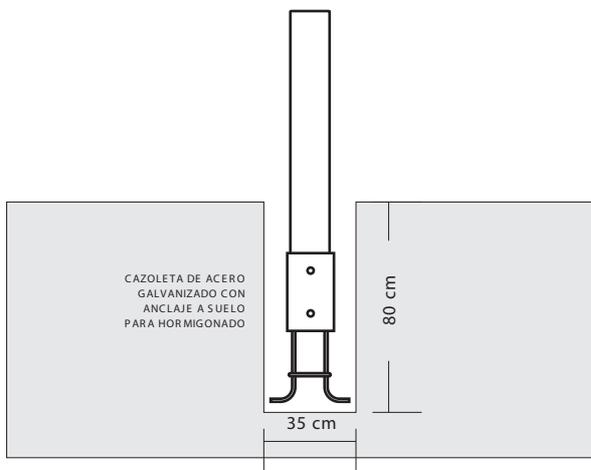
El soporte gráfico lo constituyen sendas planchas de policarbonato compacto antivandálico transparente de 4 mm. con impresión trasera y aluminio o chapa galvanizada de 1'8 mm. lacada en RAL 1024 con sistema de ventilación mediante rejilla lacada en el mismo color. La impresión en ningún caso será fijada sobre la chapa metálica y debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

Elementos fabricados en metal

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados con tubo cuadrado de acero galvanizado. Los remates superior e inferior de los postes estarán soldados al tubo. Los bastidores que recibirán los soportes gráficos se construirán también soldando sus elementos entre sí y presentarán en sus laterales los taladros necesarios para su fijación cuando vayan entre dos postes o en su frontal superior e inferior cuando vayan sujetos a un sólo poste. Todos los elementos irán lacados en RAL 1024

El soporte gráfico lo constituyen bandejas de aluminio o de chapa de acero galvanizado de 1.8 mm. de espesor lacada en RAL 1024 con taladros en la parte superior e inferior para la colocación de tornillos cincados autoperforantes con arandela y neopreno cuando vayan en una estructura de un sólo poste, o sin taladros cuando vayan en una estructura de dos postes, donde los taladros se practicarán en el mismo momento de su fijación junto al bastidor mediante tornillería cincada autoperforante con arandela y neopreno. Las dimensiones de las bandejas vienen descritas en los planos. El sistema de impresión debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.1.8 Anclajes





Indicativo
(opción madera)



Indicativo
(opción metal)

4.2 Panel indicativo (80x40)

El panel indicativo tiene como propósito orientar y guiar a los usuarios entregándoles la información necesaria para que puedan transitar y conocer de la forma más simple y directa posible toda la información del paraje que les rodea.

4.2.1 Usos

Los **Paneles Indicativos** se pueden clasificar en tres categorías según su uso:

Paneles de inicio/final de ruta: serán utilizados para representar información de una ruta en concreto, describiendo su trazado y peculiaridades.

Paneles de limitaciones: estos servirán para informar de las limitaciones existentes en una zona o instalaciones determinadas.

Paneles de indicaciones: se utilizarán para señalar y describir instalaciones como por ejemplo, centros de interpretación, aulas de naturaleza, centro de recuperación de fauna, miradores, observatorios...

4.2.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización se conseguirá que:

- a) el tamaño, contraste, colores, forma y composición se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala.

4.2.3 Panel Indicativo

Pautas de diseño

Para el diseño del panel indicativo se parte de una base de 80 cm de ancho por 40 cm de alto. El color base será el Pantone 5743C. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1 en la que se delimitan las distintas partes del panel.

El **área 1** tendrá unas dimensiones de 52 cm de ancho por 4,5 cm de alto. En esta zona aparecerá el título de la información ofrecida. Para ello se utilizará la tipografía Helvética® justificada a la izquierda, en caja alta y baja, cuerpo 90 puntos en color Pantone Trans. White. Se alineará a la izquierda y se posicionará, contando desde su base, a 4 cm del borde izquierdo y a 31,5 cm del borde inferior.

El nombre de la ruta, si lo hubiere, usará también Helvética®, con un cuerpo de 45 puntos y en color Pantone Trans White. Irá justificado a la izquierda en caja alta y baja. Se alineará a la izquierda y se colocará, a contar desde su base, a 4 cm del borde izquierdo y a 32 cm del borde inferior.

En este área, alineada por la base con el subtítulo, se colocará iconografía explicativa de las cualidades y prohibiciones del entorno. Las dimensiones de cada icono serán de 1,5x1,5 cm y la separación entre ambos será de 0,8 cm. En caso de no aparecer el nombre de la ruta, la iconografía ocupará el lugar de este.

El **área 2** debe contener la clase de paraje y la denominación del mismo, el logotipo de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura y, si existiese, el logotipo identificativo. Este área tendrá unas dimensiones de 22 cm de ancho por 4,5 cm de alto y se representará en el panel con un recuadro color Pantone 7500C alineado a sangre a la derecha del panel y a 4 cm del borde superior.

La tipografía a utilizar para el tipo de paraje será Helvética® en negrita con cuerpo de 40 y en caja alta. En el caso de la denominación también se utilizará Helvética® en negrita en un cuerpo de 60 en caja alta y baja ambas color Pantone Black C.

El tipo de paraje se alineará al centro y se colocará a 2 cm sobre la base del **área 2** y centrado entre el logotipo de Áreas Protegidas de Extremadura y el logotipo específico del espacio.

La denominación se alineará centrada con respecto al tipo de paraje y se colocará a 4 cm sobre la base del **área 2**.

El **área 3** tendrá unas dimensiones de 80 cm de ancho por 4 cm de alto y se representará mediante un recuadro color Pantone Trans. White. En este área aparecerá el logotipo de la empresa patrocinadora ya sea privada o pública, alineado al centro y con una altura de 2,5 cm. En caso de ser pública se colocará el logotipo de Junta de Extremadura. También en este área y alineado a 4 cm del borde derecho se colocará el logotipo de la entidad financiadora que corresponda en su caso y alineado a la izquierda a 4 cm de este borde, se posicionará el logo de Marca Extremadura con una altura máxima de 3 cm. Ambos logotipos irán alineados horizontalmente con el área 3.

El **área 4** mostrará el código con el que se ha inventariado la señal.

En el **área de contenidos** de 72 cm de ancho por 24,5 cm de alto, aparecerán el texto interpretativo y la ilustración o plano descriptivo.

Para facilitar el diseño se ha dividido el área en cinco sectores verticales. El contenido deberá aparecer ocupando siempre sectores completos (por ejemplo, 1 parte de texto y 4 de ilustración o 3 partes de texto y 2 de ilustración).

El texto interpretativo debe aparecer con un cuerpo mínimo de 11, alineado a la izquierda con tipografía Helvética® y en caja alta y baja.

El bloque de texto deberá tener una separación mínima de 1,5 cm con respecto a la ilustración o a otro bloque de texto si existiesen varios.

Para direcciones de interés y otras explicaciones anexas se puede emplear un cuerpo más pequeño según necesidades.

En el caso de que deba aparecer leyenda, ésta podrá ir incluida en la ilustración o bien colocarse a la izquierda y/o derecha de la misma respetando siempre la tipografía y el uso de los sectores mencionados anteriormente.

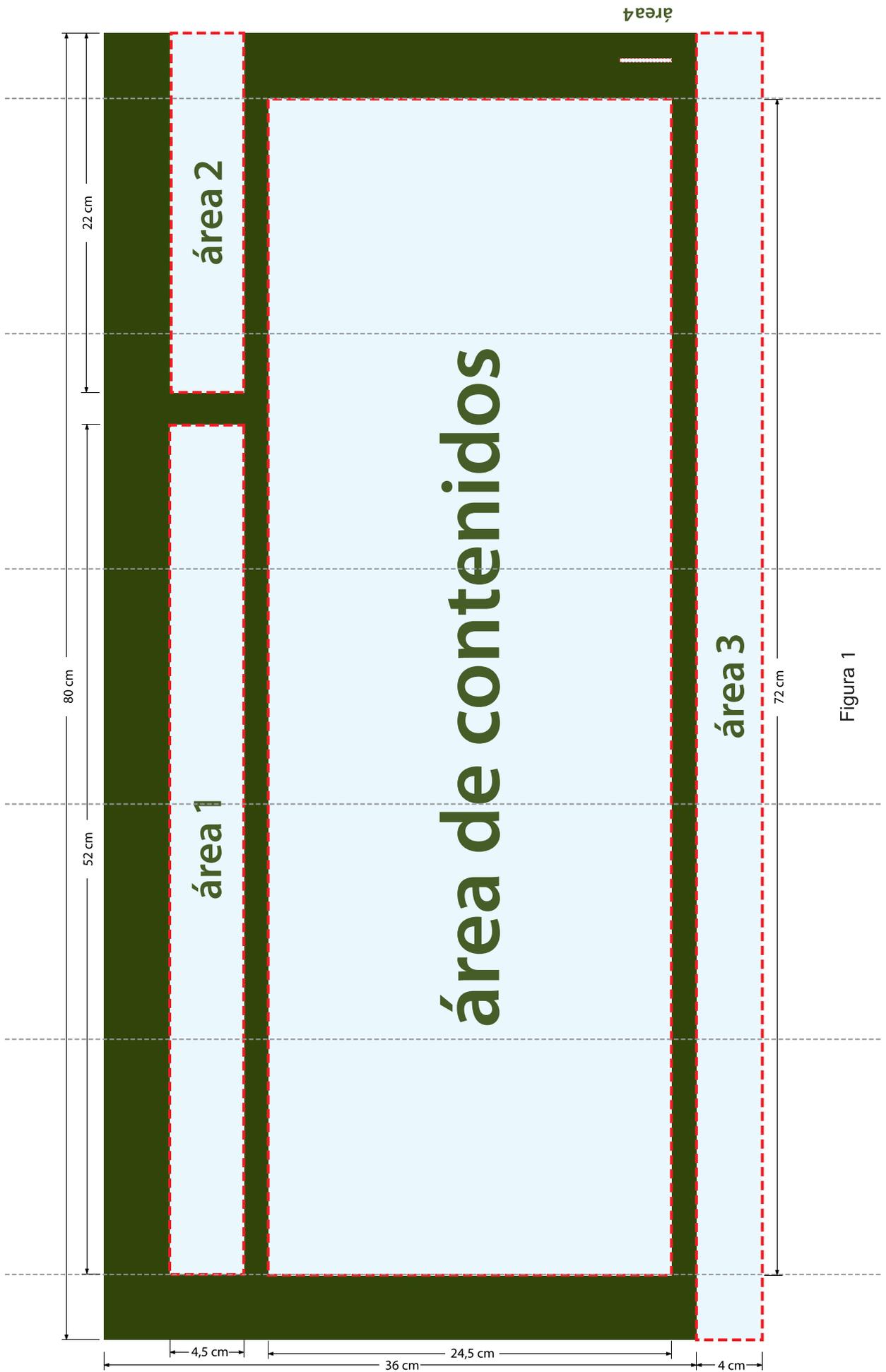


Figura 1

4.2.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

El panel indicativo se ubicará donde comienza la zona descrita en él, excepto para el de fin de ruta que se ubicará al final de la ruta.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe informar al visitante del espacio que le rodea.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 200 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento del cartel.

Las señales no deberán ser instaladas en:

- La entrada y salida de una curva y durante el recorrido de la misma.
- Próximas a cruces.
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

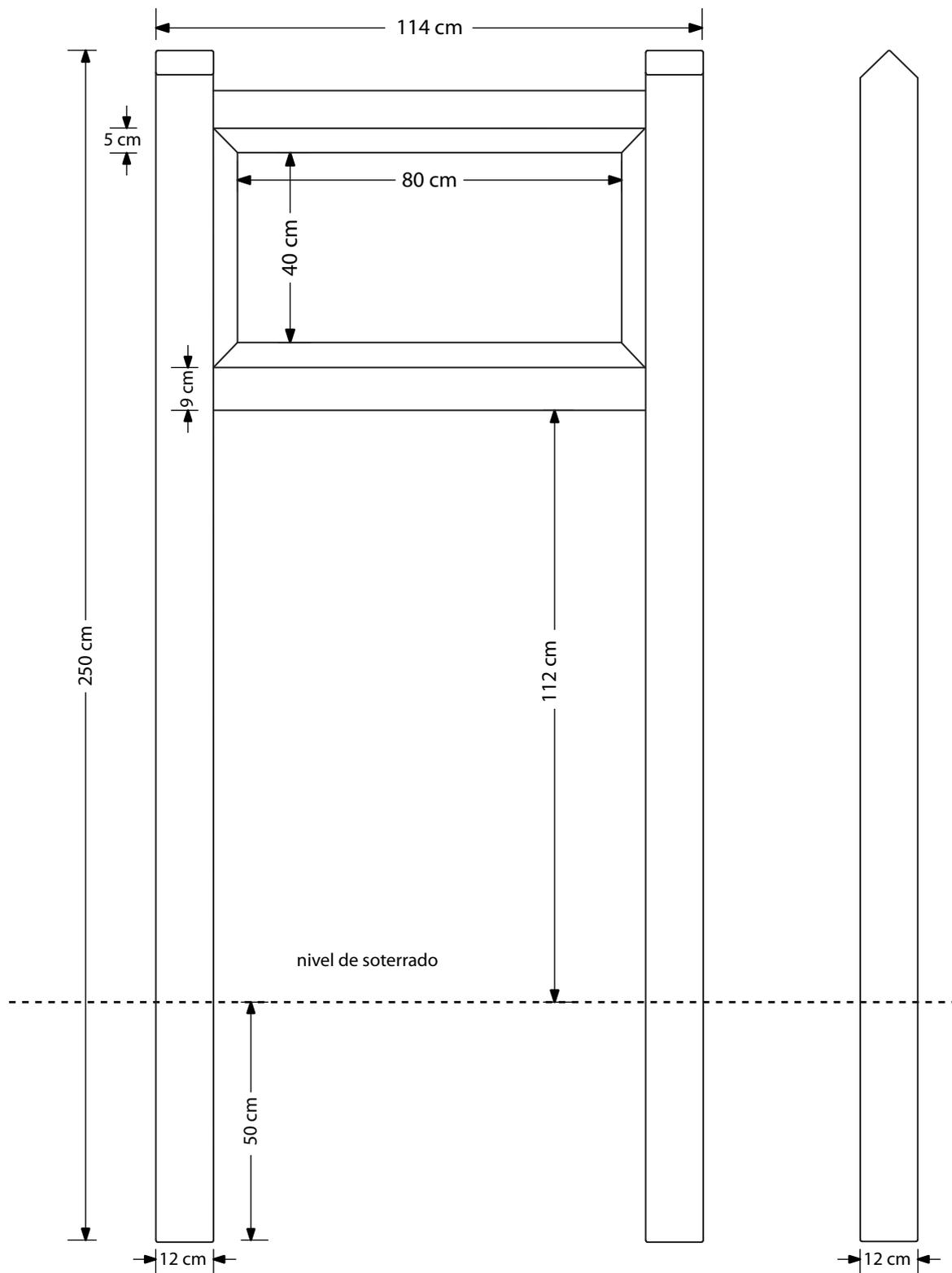
Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

Cuando sea preciso instalarlas cerca de carreteras, las señales se colocarán de forma que su borde más próximo diste al menos 3 metros del borde exterior de la calzada.

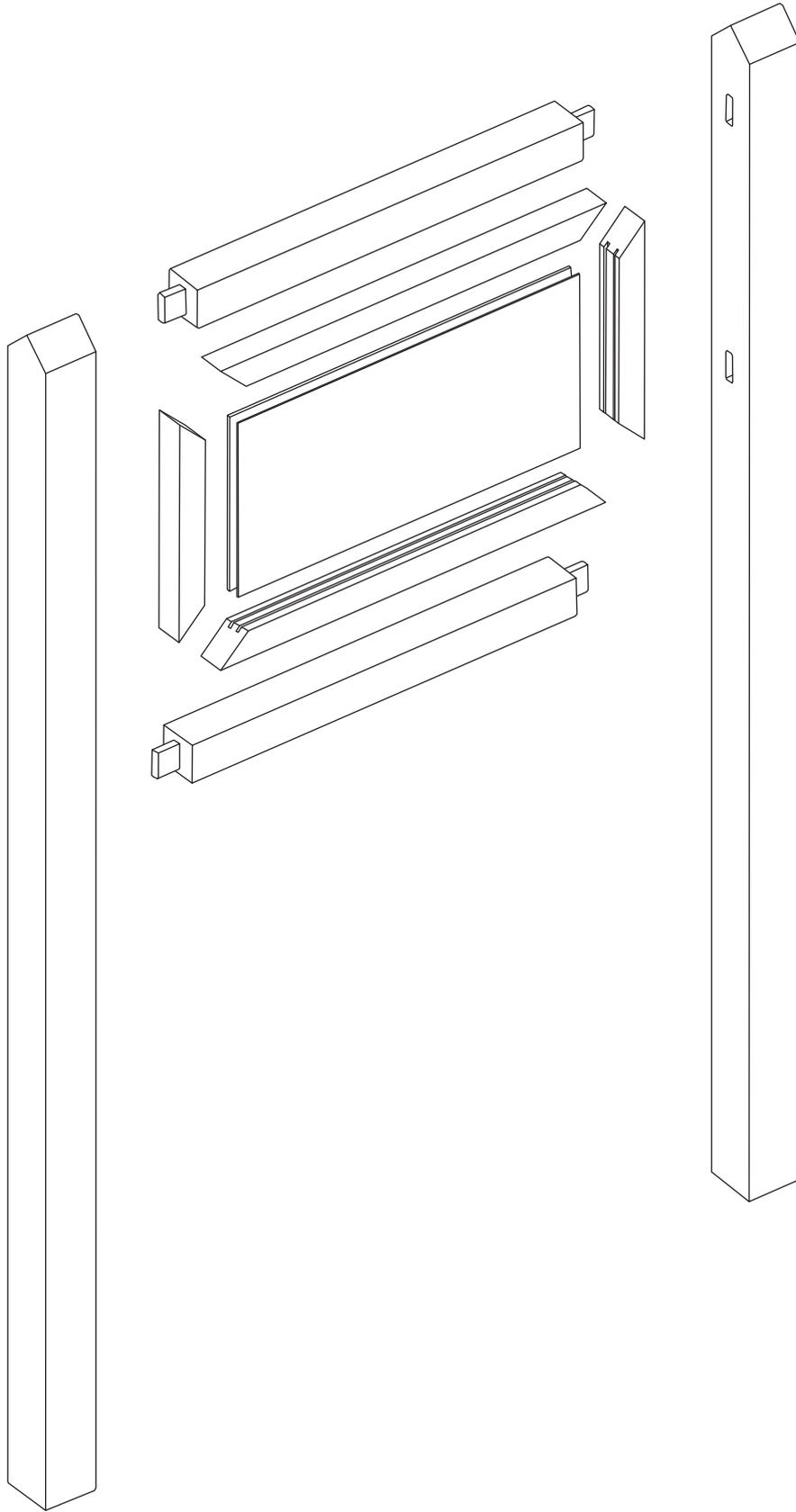
En el caso de restricciones de espacio el borde más próximo de una señal se podrá colocar a un mínimo de 1 metro del borde de la calzada, siempre que con ello no se disminuya la visibilidad disponible.

Si existiese una ruta circular, con inicio y fin en el mismo punto no se colocará panel de fin de ruta, sino solamente el de inicio.

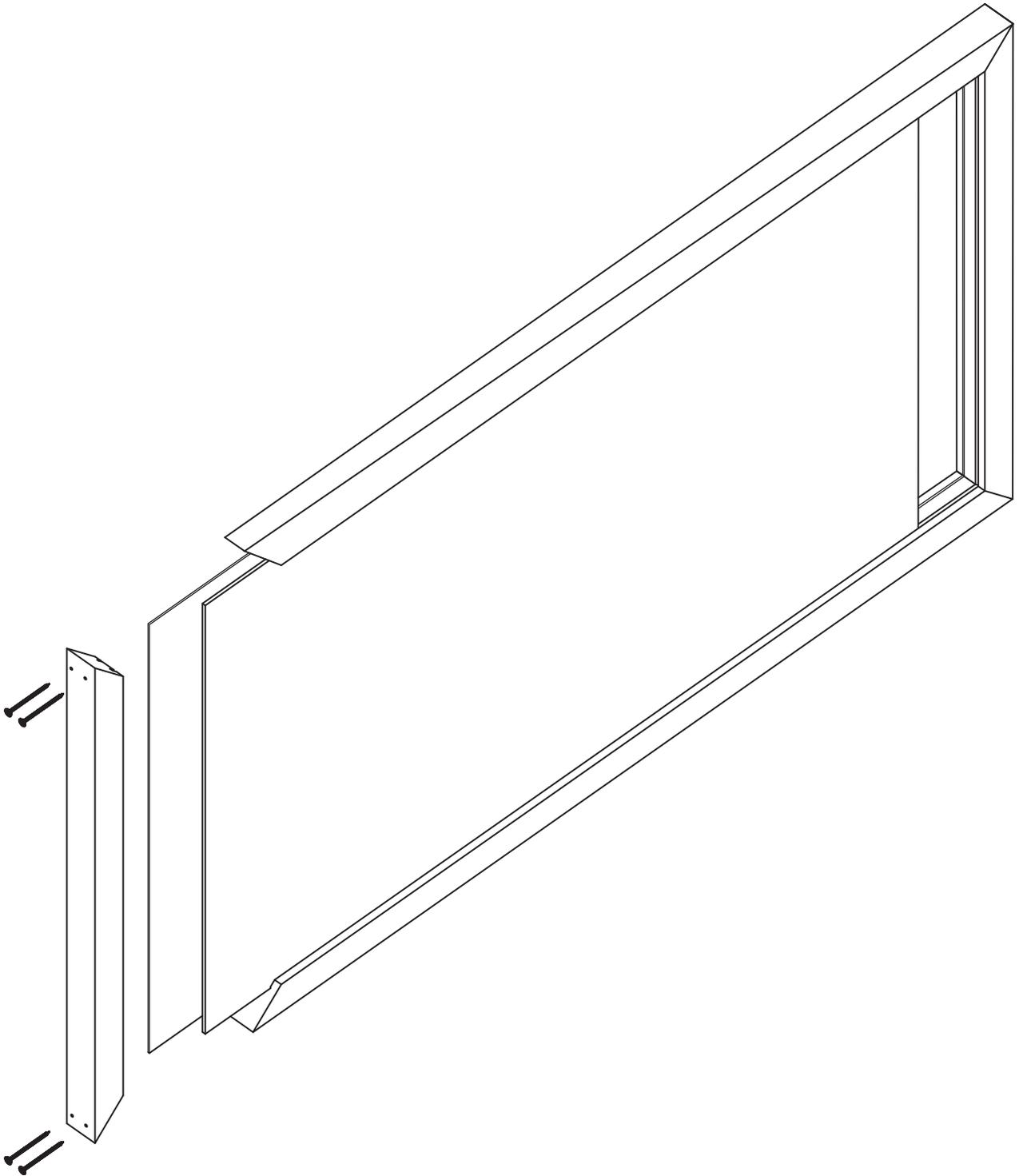
4.2.5 Planos 4.2.5.1. Madera



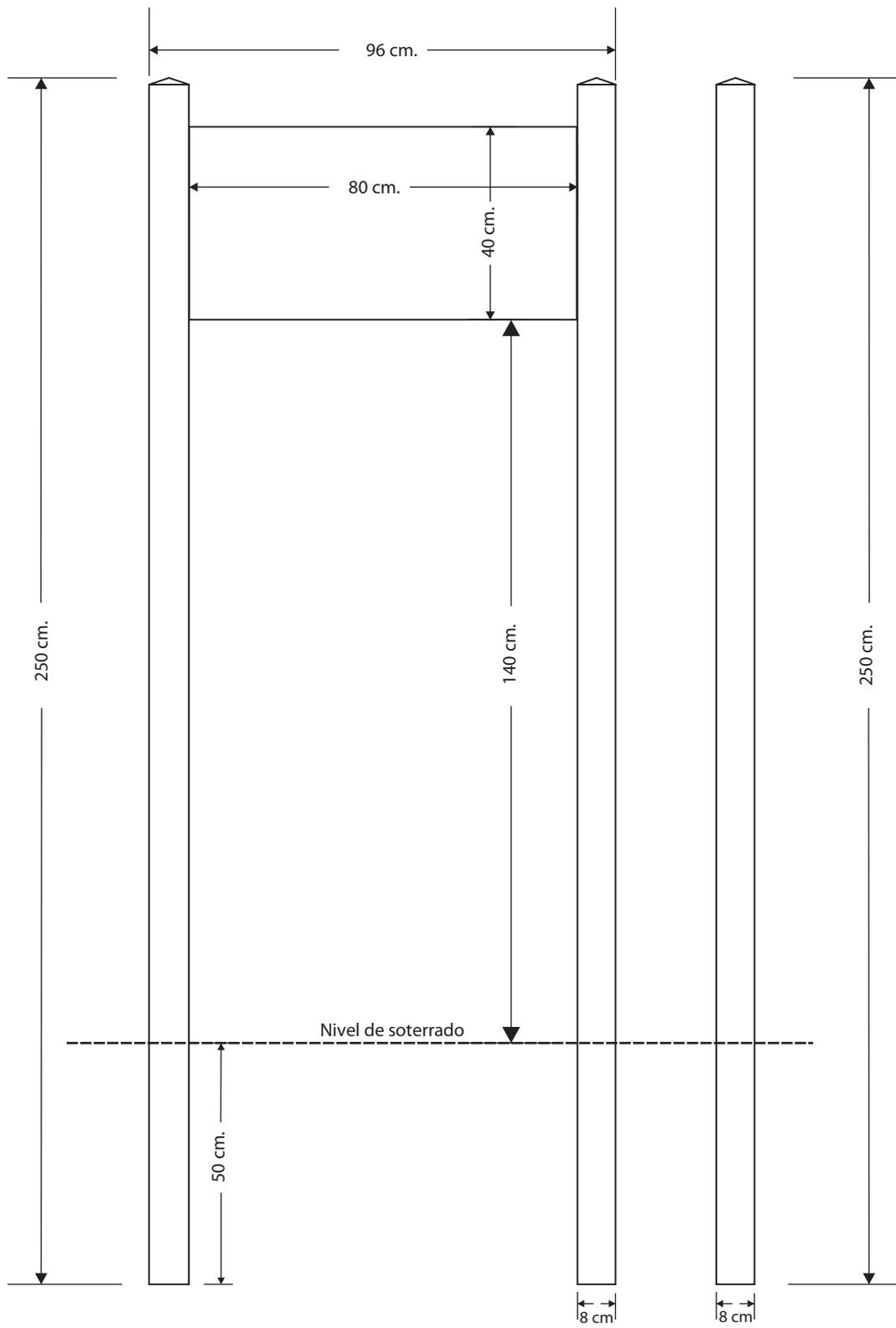
Ensamblaje



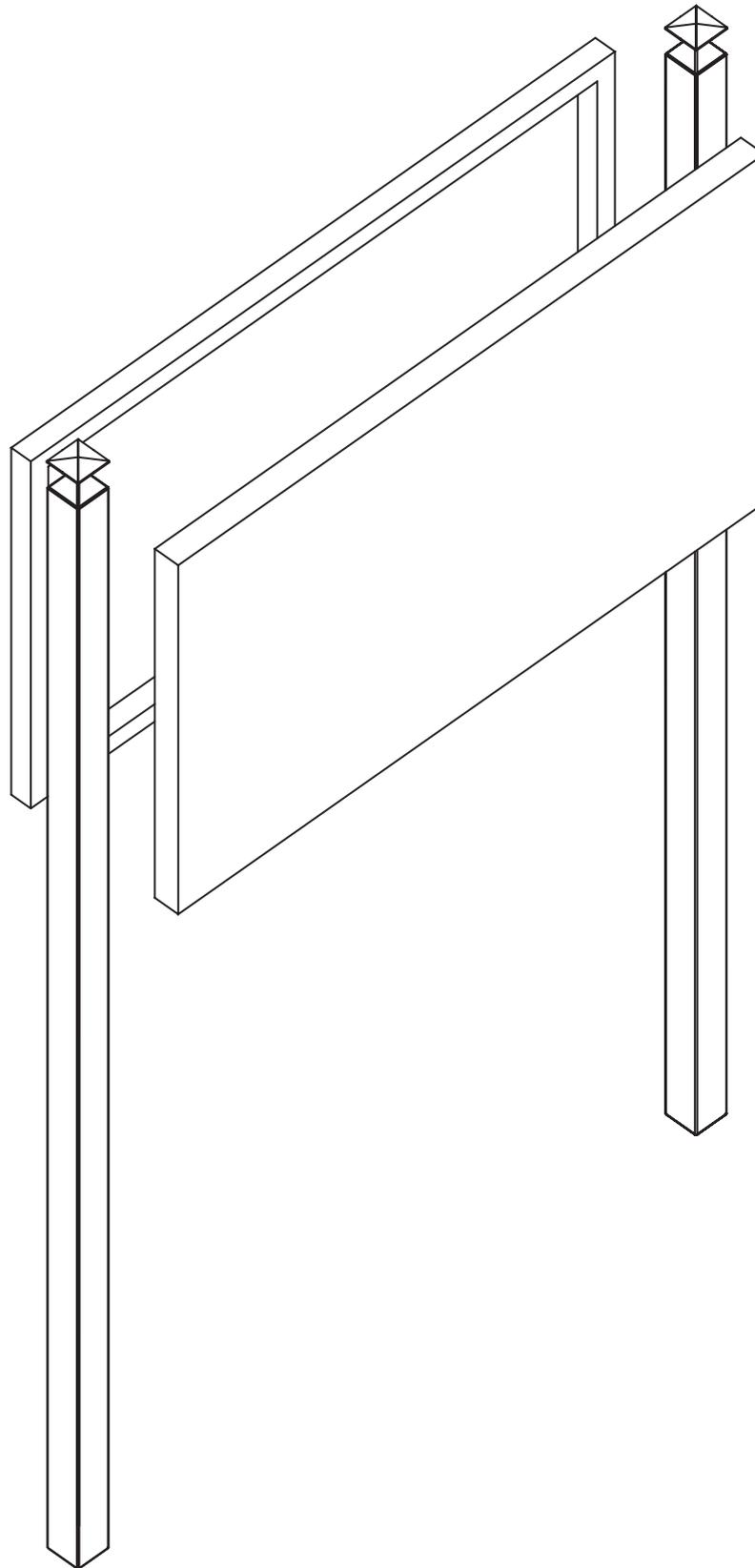
Ensamblaje del portapaneles



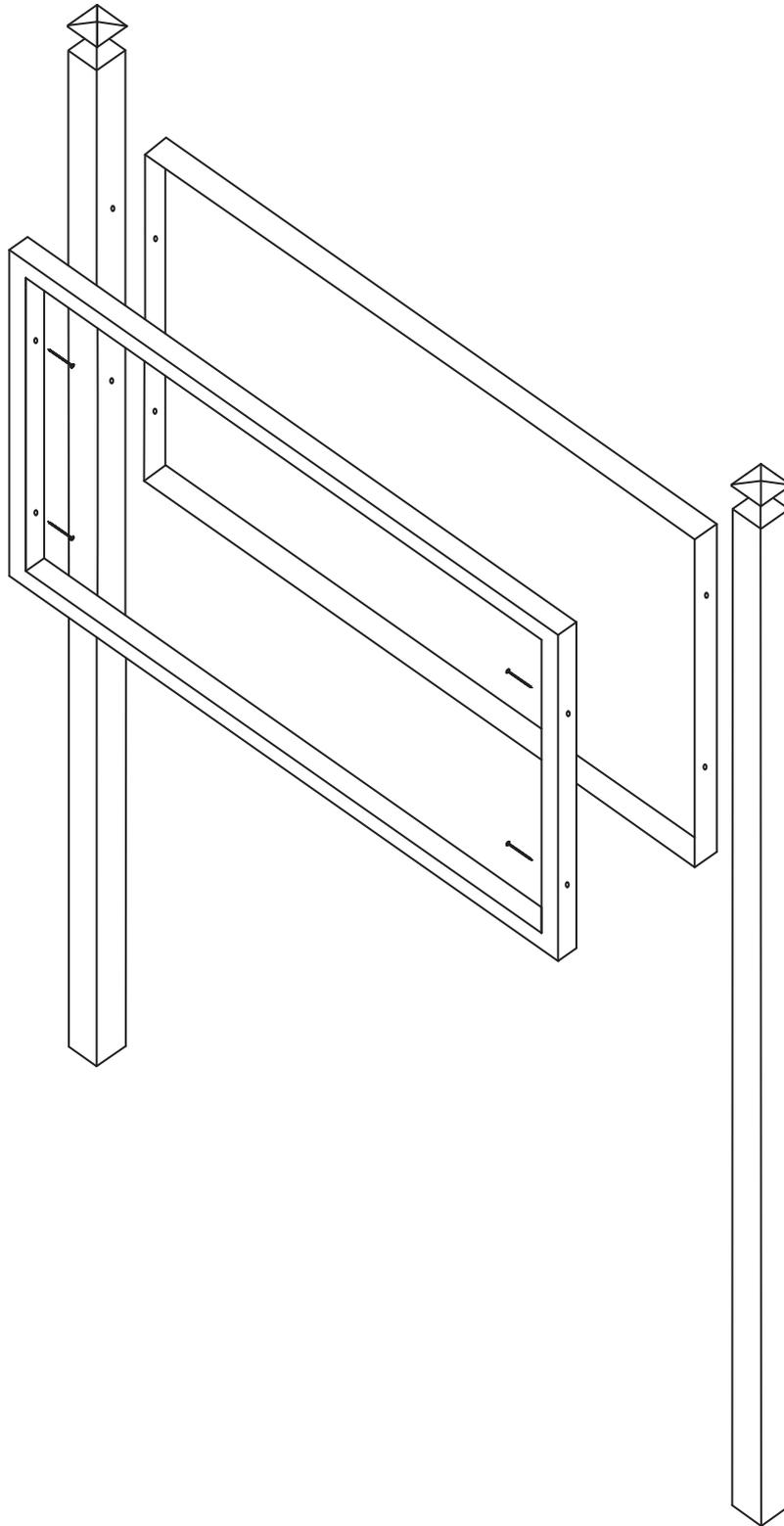
4.2.5.2 Metálica



Ensamblaje del marco portapaneles vista 1



Ensamblaje del marco portapaneles vista 2



4.2.6 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

Después de la instalación todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal, intentando minimizar el impacto ambiental producido por la instalación.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Elementos fabricados en madera

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados en madera resinosa (conífera) y tendrán un tratamiento en autoclave mediante el sistema Bethell en profundidad, el cual ofrece una garantía al exterior de 25 años. Los postes, de sección cuadrada, tendrán las aristas lijadas o redondeadas. La tornillería de ensamblaje y fijación de soportes será tipo rosca madera y galvanizada.

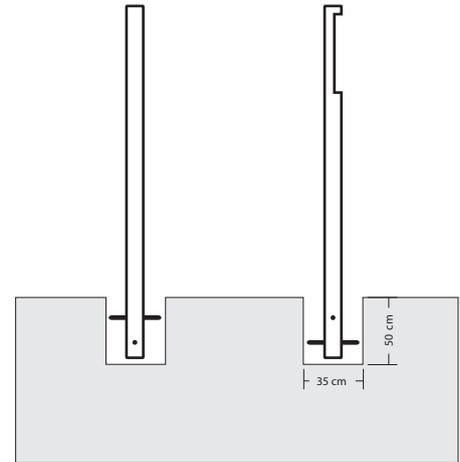
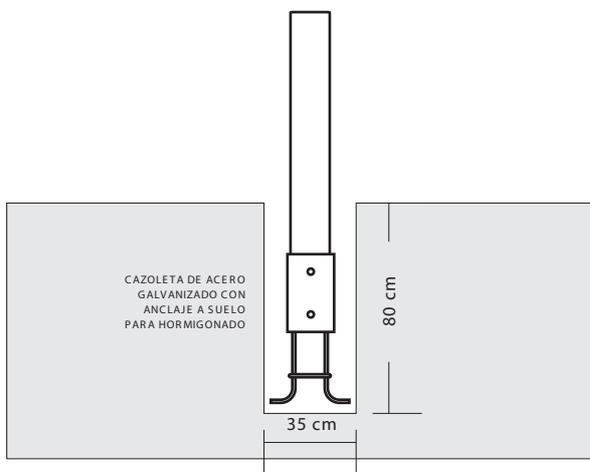
El soporte gráfico lo constituyen sendas planchas de policarbonato compacto antivandálico transparente de 4 mm. con impresión trasera y aluminio o chapa galvanizada de 1'8 mm. lacada en RAL 1024 con sistema de ventilación mediante rejilla lacada en el mismo color. La impresión en ningún caso será fijada sobre la chapa metálica y debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

Elementos fabricados en metal

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados con tubo cuadrado de acero galvanizado. Los remates superior e inferior de los postes estarán soldados al tubo. Los bastidores que recibirán los soportes gráficos se construirán también soldando sus elementos entre sí y presentarán en sus laterales los taladros necesarios para su fijación cuando vayan entre dos postes o en su frontal superior e inferior cuando vayan sujetos a un sólo poste. Todos los elementos irán lacados en RAL 1024

El soporte gráfico lo constituyen bandejas de aluminio o de chapa de acero galvanizado de 1.8 mm. de espesor lacada en RAL 1024 con taladros en la parte superior e inferior para la colocación de tornillos cincados autoperforantes con arandela y neopreno cuando vayan en una estructura de un sólo poste, o sin taladros cuando vayan en una estructura de dos postes, donde los taladros se practicarán en el mismo momento de su fijación junto al bastidor mediante tornillería cincada autoperforante con arandela y neopreno. Las dimensiones de las bandejas vienen descritas en los planos. El sistema de impresión debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.2.7 Anclajes





Interpretativo (opción madera)



Interpretativo (opción metal)

4.3 Atril interpretativo (80x60)

El atril interpretativo tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios entregándoles la información necesaria para que puedan conocer de la forma mas simple y directa posible toda la información del paraje que les rodea.

4.3.1 Usos

Los **Atriles Interpretativos** se pueden clasificar en tres categorías según su uso:

Atril Interpretativo para árboles singulares: serán utilizados para representar información de árboles singulares, describiendo sus peculiaridades y características.

Atril Interpretativo para Z.E.P.A.: estos servirán para informar detalladamente de una Zona de Especial de Protección para las Aves (Z.E.P.A.).

Atril Interpretativo Temática: mostrará información específica de las peculiaridades del terreno en que se encuentre instalada.

4.3.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización se conseguirá que:

- a) El tamaño, contraste, colores, forma y composición se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) Su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) Su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala.

4.3.3 Atril interpretativo

Pautas de diseño

Para el diseño del panel indicativo se parte de una base de 80 cm de ancho por 60 cm de alto. El color base será el Pantone 5743C. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1 en la que se delimitan las distintas partes del panel.

El **área 1** tendrá unas dimensiones de 46 cm de ancho por 8 cm de alto. En esta zona aparecerá el título de la información ofrecida. Para ello se utilizará la tipografía Helvética® justificada a la izquierda, en caja alta y baja, cuerpo 142 puntos en color Pantone Trans. White. Se alineará a la izquierda y se posicionará a 5 cm del borde izquierdo y a 51 cm del borde inferior contando desde su base.

El subtítulo, si lo hubiere, usará también Helvética®, con un cuerpo de 100 puntos y en color Pantone Trans White. Irá justificado a la izquierda en caja alta y baja. Se alineará a la izquierda y se colocará a 4 cm del borde izquierdo y a 47 cm del borde inferior contando desde su base.

En este área, alineada por la base con el subtítulo, se colocará iconografía explicativa de las cualidades y prohibiciones del entorno. Las dimensiones de cada icono serán de 2x2 cm y la separación entre ambos será de 1 cm. En caso de no aparecer el nombre de la ruta, la iconografía ocupará el lugar de este.

El **área 2** debe contener la clase de paraje y la denominación del mismo, el logotipo de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura y, si existiese, el logotipo identificativo. Este área tendrá unas dimensiones de 27 cm de ancho por 8 cm de alto y se representará en el panel con un recuadro color Pantone 7500C alineado a sangre a la derecha del panel y a 4 cm del borde superior.

La tipografía a utilizar para el tipo de paraje será Helvética® en negrita con cuerpo de 65 y en caja alta. En el caso de la denominación también se utilizará Helvética® en negrita en un cuerpo de 100 en caja alta y baja ambas color Pantone Black C.

El tipo de paraje se alineará al centro y se colocará a 2 cm sobre la base del **área 2** y centrado entre el logotipo de Áreas Protegidas de Extremadura y el logotipo específico del espacio.

La denominación se alineará centrada con respecto al tipo de paraje y se colocará 1,5 cm sobre la base del **área 2**.

El **área 3** tendrá unas dimensiones de 80 cm de ancho por 6,5 cm de alto y se representará mediante un recuadro color Pantone Trans White. En este área aparecerá el logotipo de la empresa patrocinadora ya sea privada o pública, alineado al centro y con una altura de 4 cm. En caso de ser pública se colocará el logotipo de Junta de Extremadura. También en este área y alineado al borde derecho se colocará el logotipo de la entidad financiadora que corresponda en su caso y alineado a la izquierda a 4 cm del borde, se posicionará el logo de Marca Extremadura con una altura máxima de 4 cm. Ambos logotipos irán alineados horizontalmente con el área 3.

El **área 4** mostrará el código con el que se ha inventariado la señal.

En el **área de contenidos** de 70 cm de ancho por 36,5 cm de alto, aparecerán el texto interpretativo y la ilustración o plano descriptivo.

Para facilitar el diseño se ha dividido el área en cinco sectores verticales. El contenido deberá aparecer ocupando siempre sectores completos (por ejemplo, 1 parte de texto y 4 de ilustración o 3 partes de texto y 2 de ilustración).

El texto interpretativo debe aparecer con un cuerpo mínimo de 13,5, alineado a la izquierda con tipografía Helvética® y en caja alta y baja.

El bloque de texto deberá tener una separación mínima de 2 cm con respecto a la ilustración o a otro bloque de texto si existiesen varios.

Para direcciones de interés y otras explicaciones anexas se puede emplear un cuerpo más pequeño según necesidades. En el caso de que deba aparecer leyenda, ésta podrá ir incluida en la ilustración o bien colocarse a la izquierda y/o derecha de la misma respetando siempre la tipografía y el uso de los sectores y sangrados mencionados anteriormente.

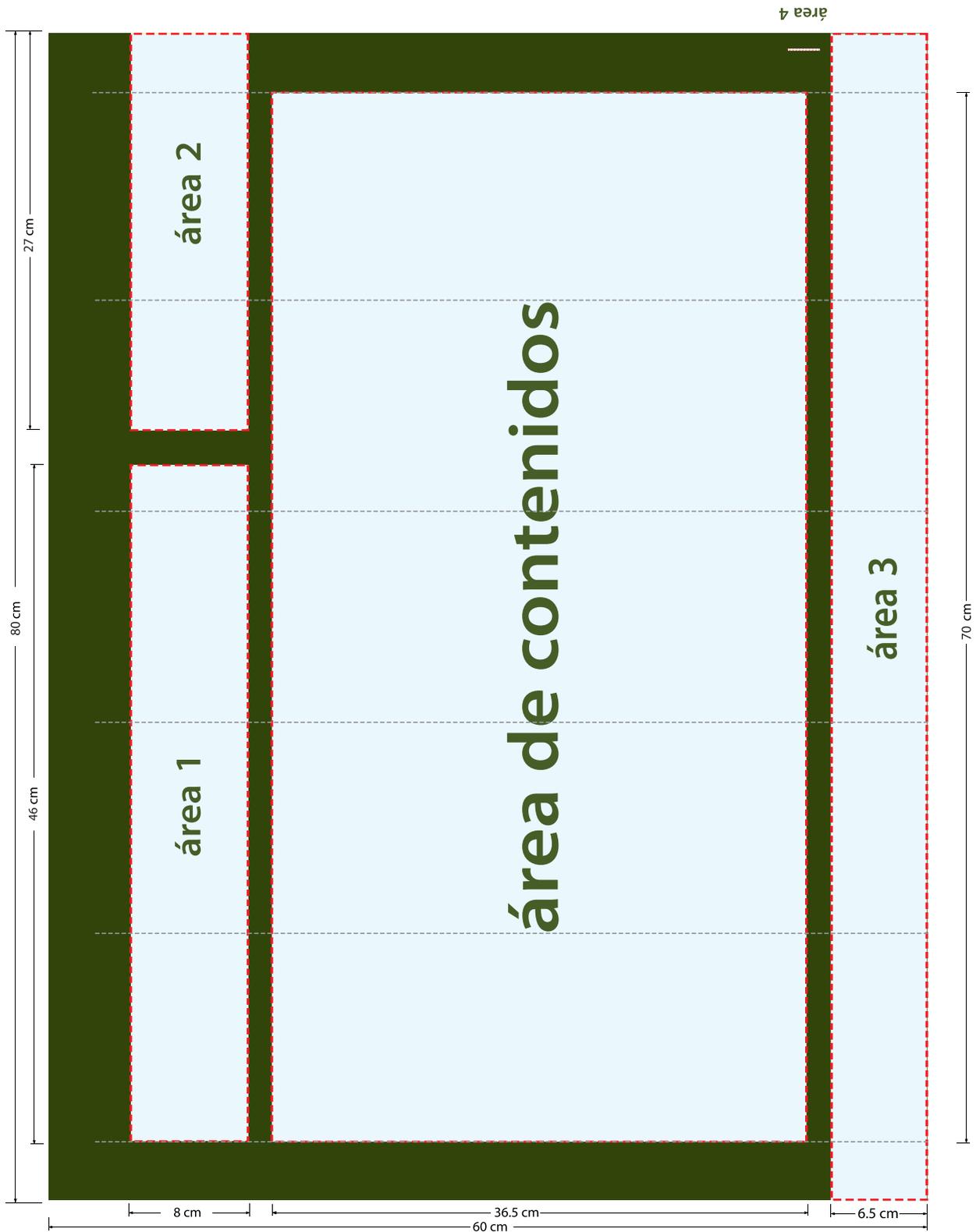


Figura 1

4.3.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

Los atriles interpretativos de árboles singulares se instalarán frente al árbol a una distancia mínima de 3 metros y a una máxima de 6 metros; siempre que no afecte al medio que le rodea.

Para los atriles interpretativos de Z.E.P.A., se tomará como ubicación el acceso o accesos más comunes a la zona definida como Z.E.P.A., se podrá instalar tanto en los límites de la Z.E.P.A. como en su interior.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe informar al visitante del espacio que le rodea.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 200 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento.

Las señales no deberán ser instaladas en:

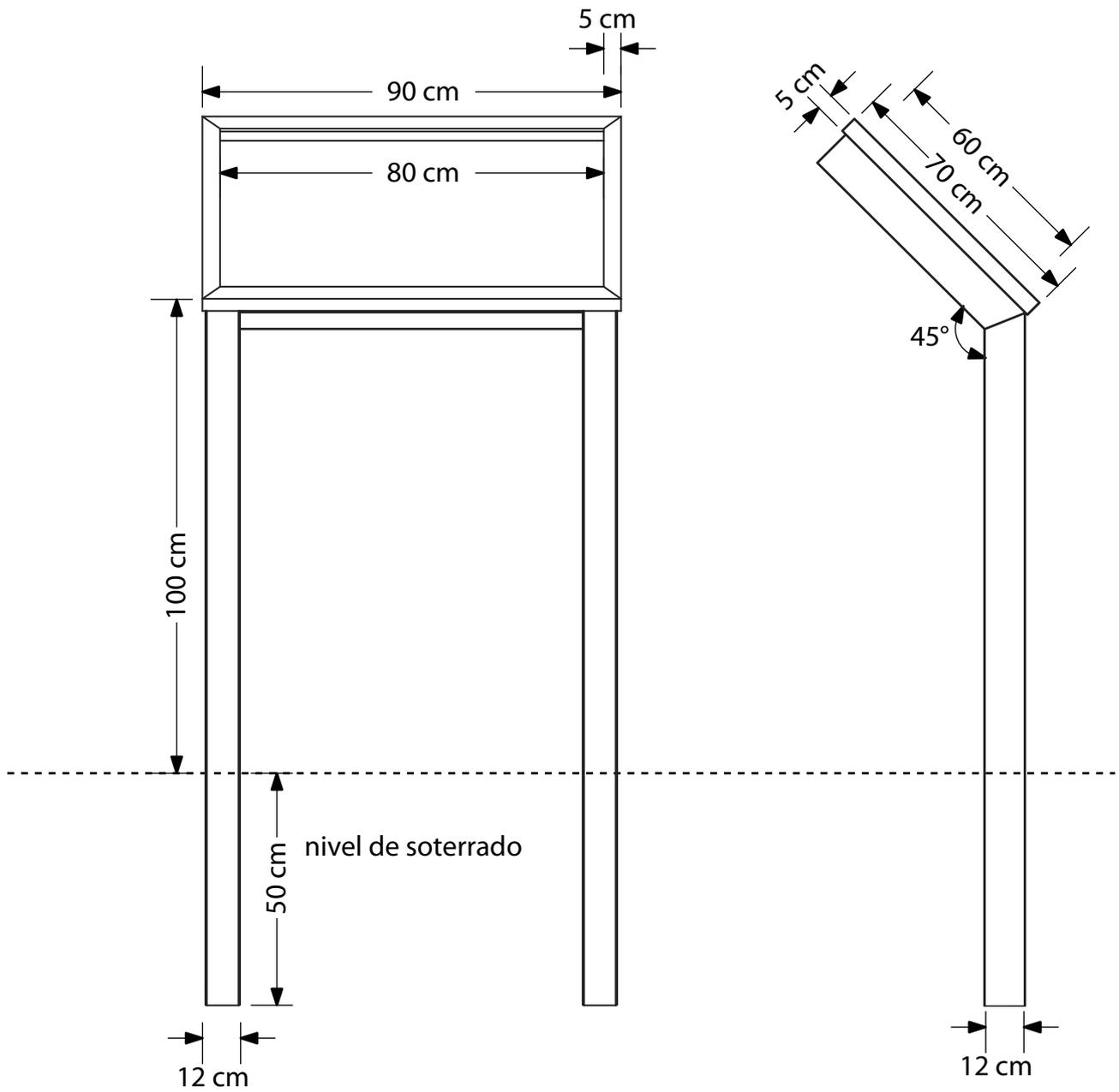
- La entrada y salida de una curva y durante el recorrido de la misma.
- Próximas a cruces.
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

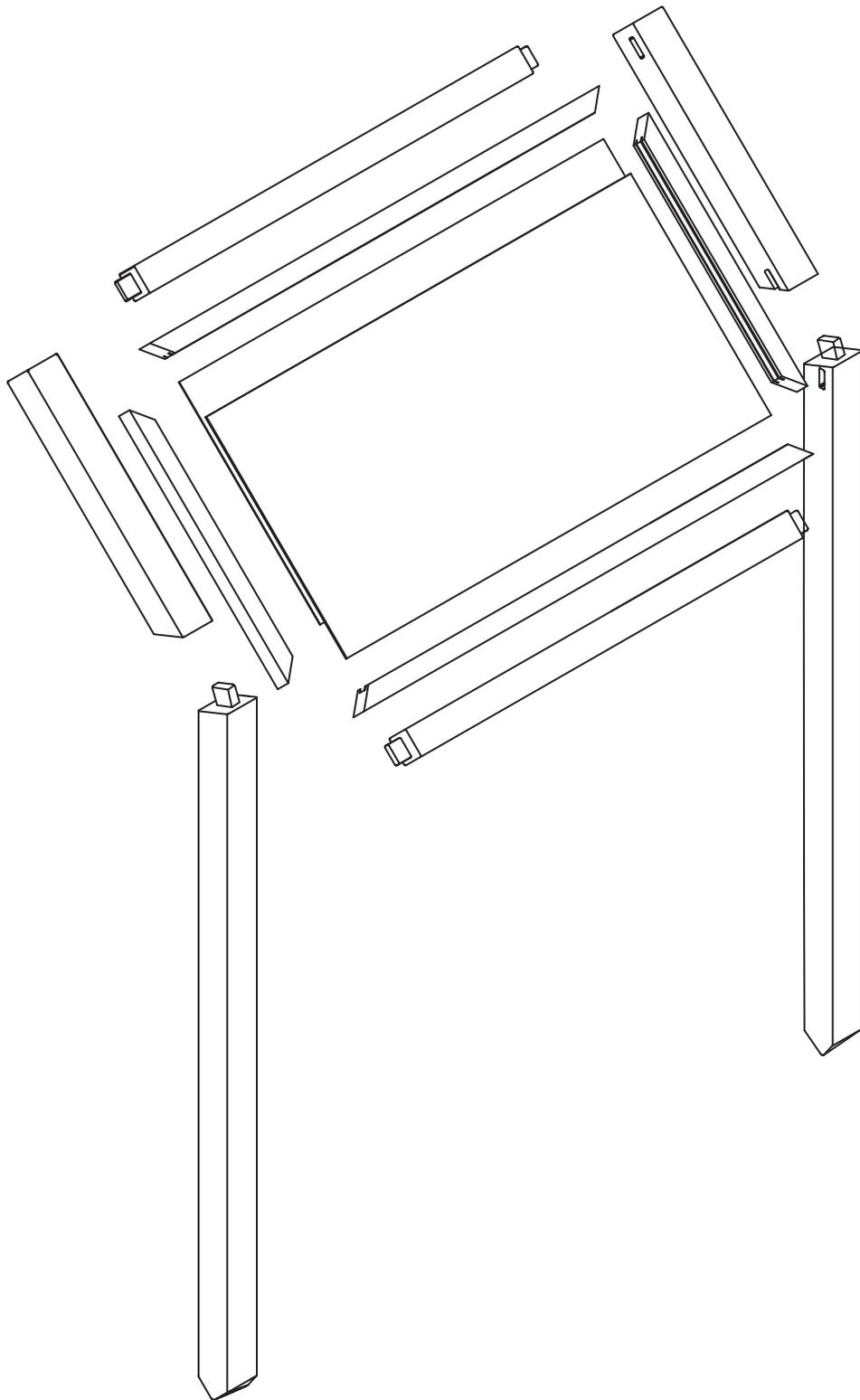
Cuando sea preciso instalarlas cerca de carreteras, las señales se colocarán de forma que su borde más próximo diste al menos 3 metros del borde exterior de la calzada.

En el caso de restricciones de espacio, el borde más próximo de una señal se podrá colocar a un mínimo de 1 metro del borde de la calzada, siempre que con ello no se disminuya la visibilidad disponible.

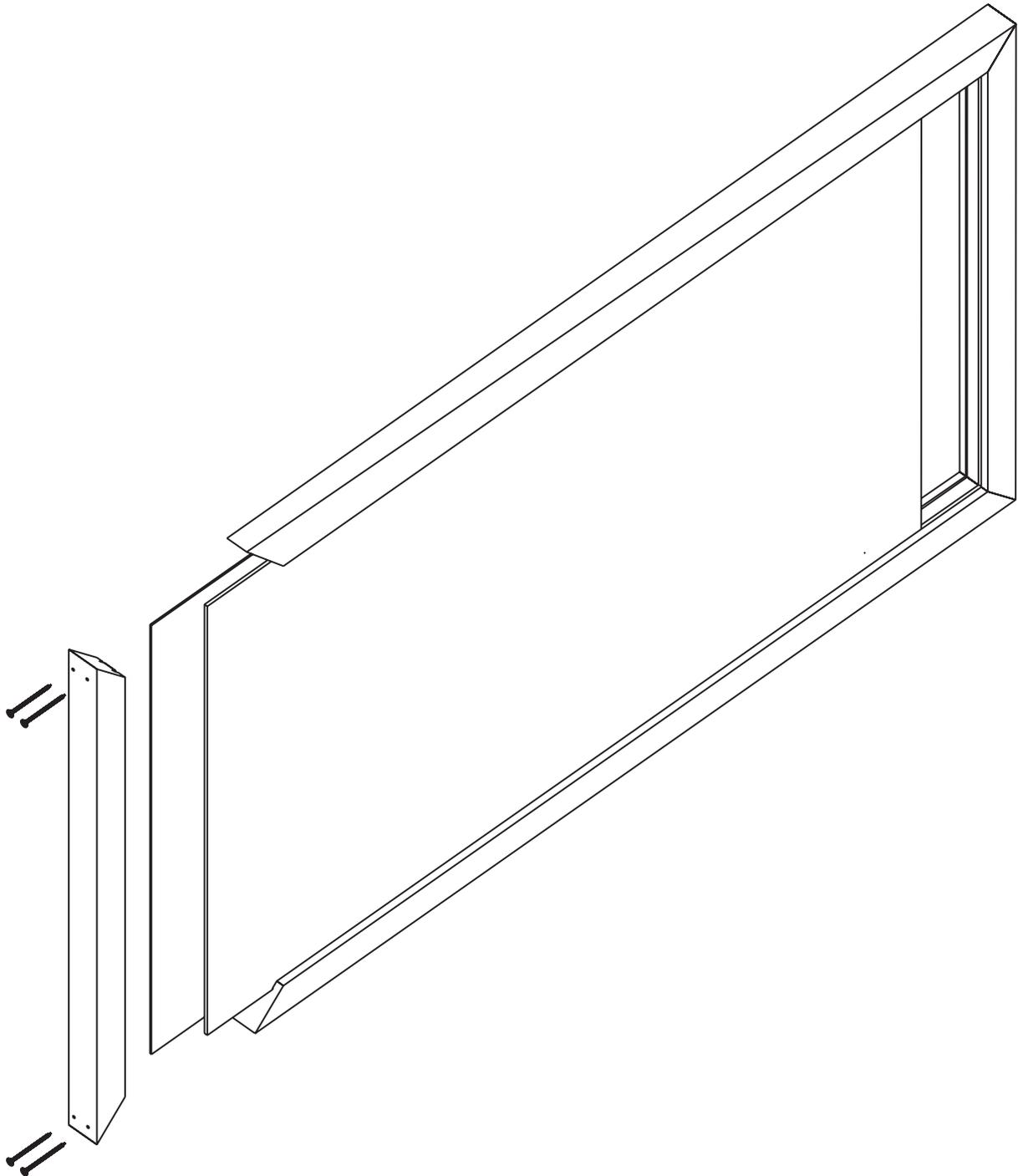
4.3.5 Planos 4.3.5.1 Madera



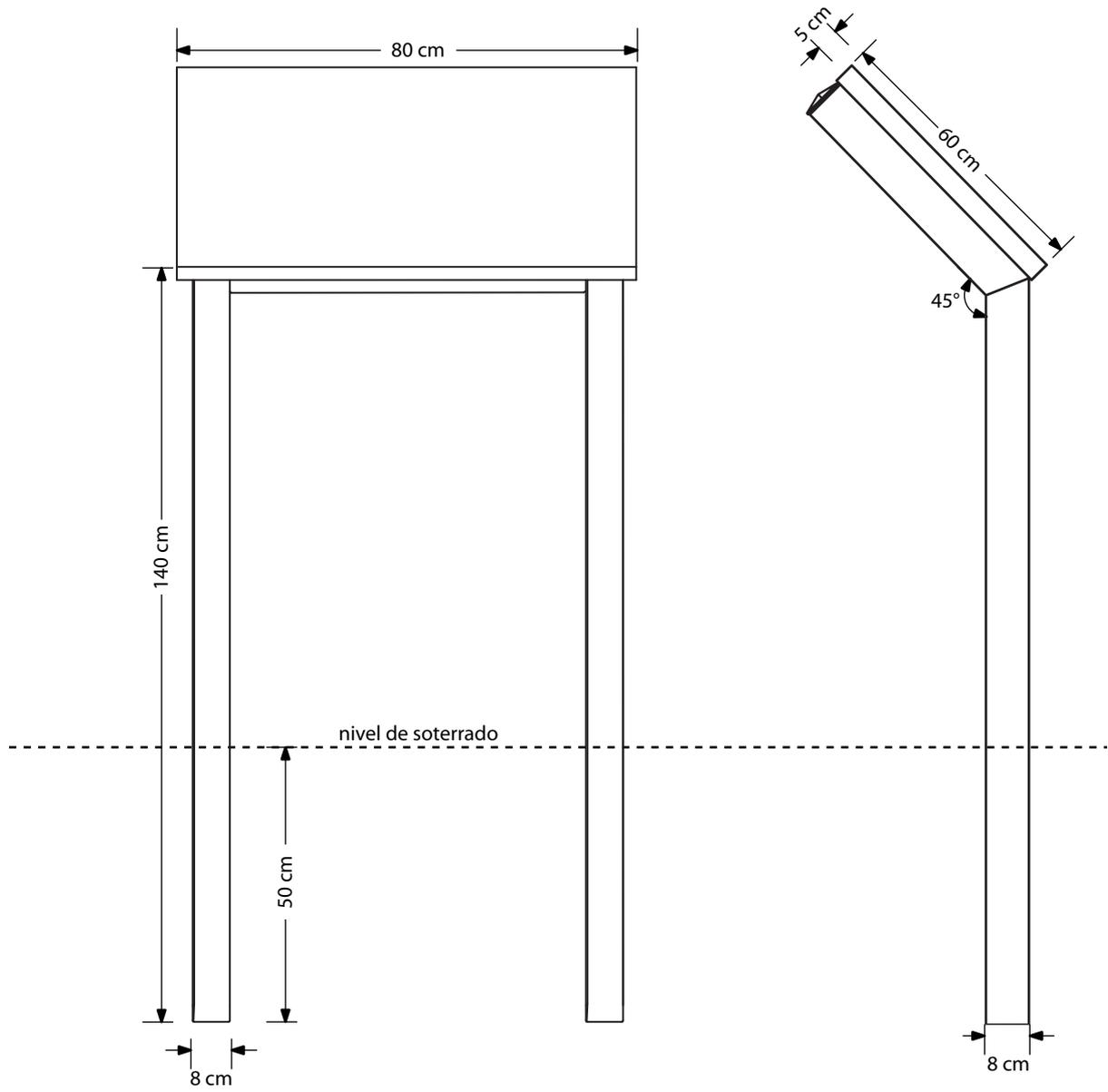
Despiece madera



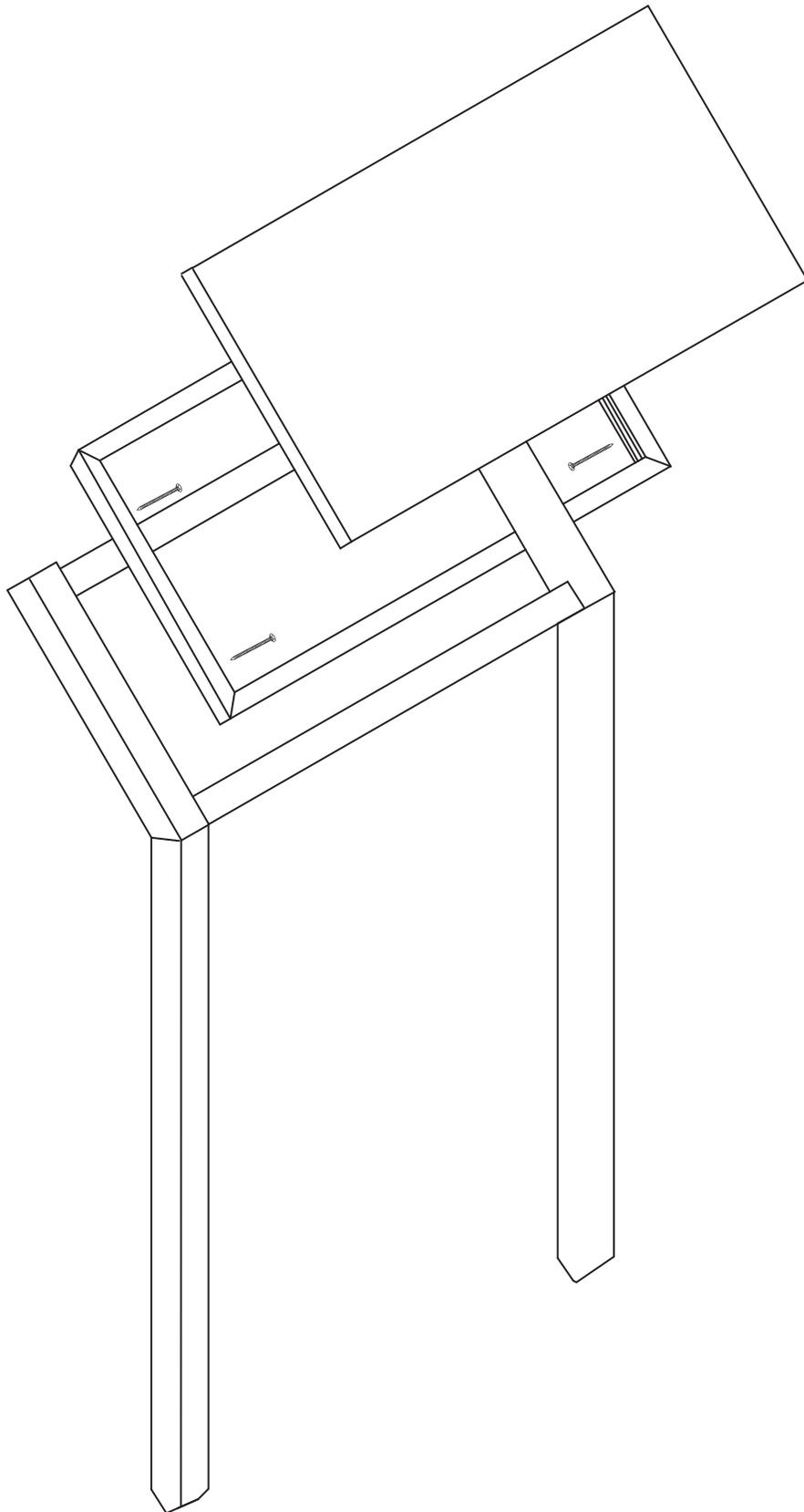
Ensamblaje del portapaneles madera



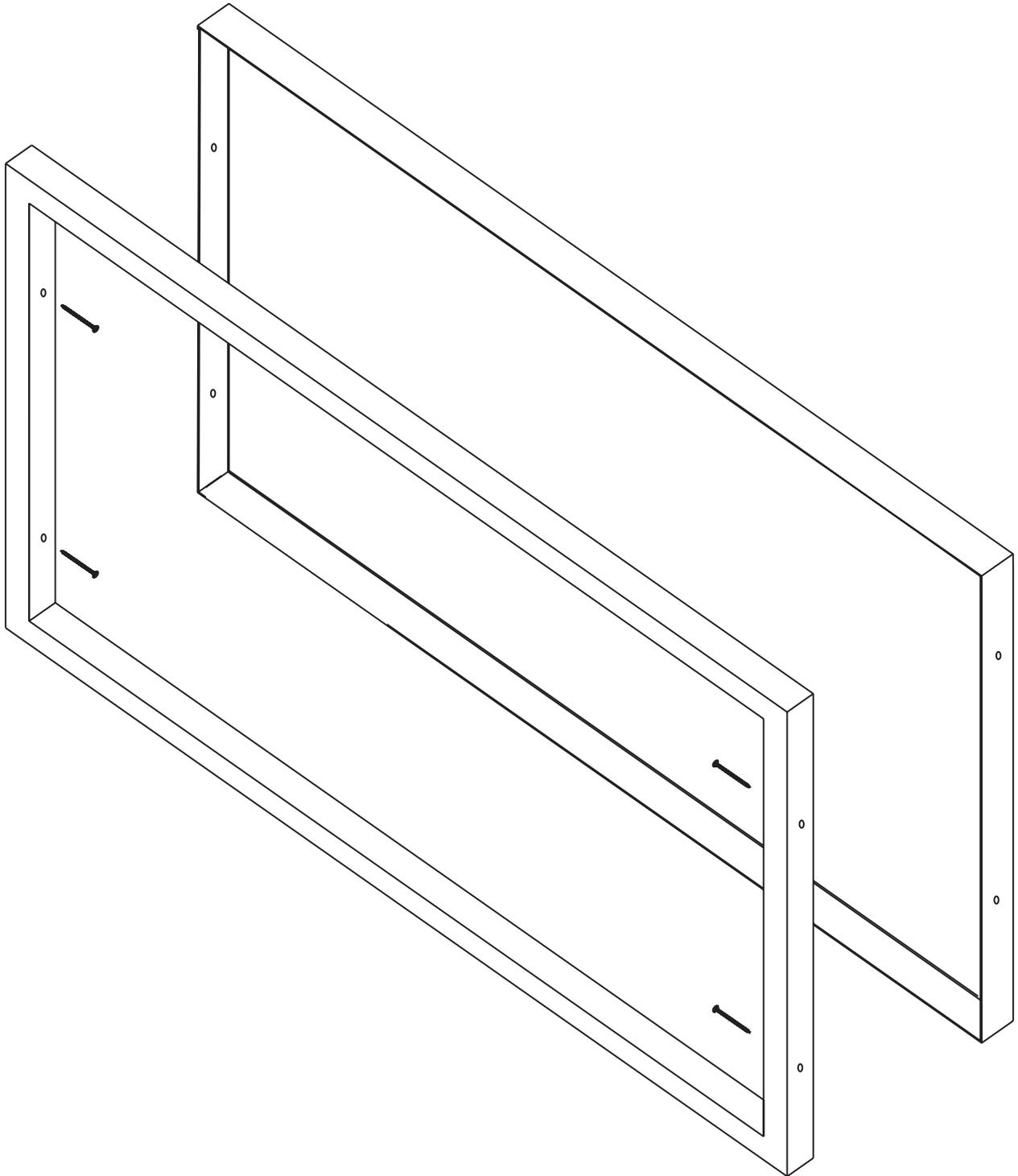
4.3.5 Planos 4.3.5.2 Metal

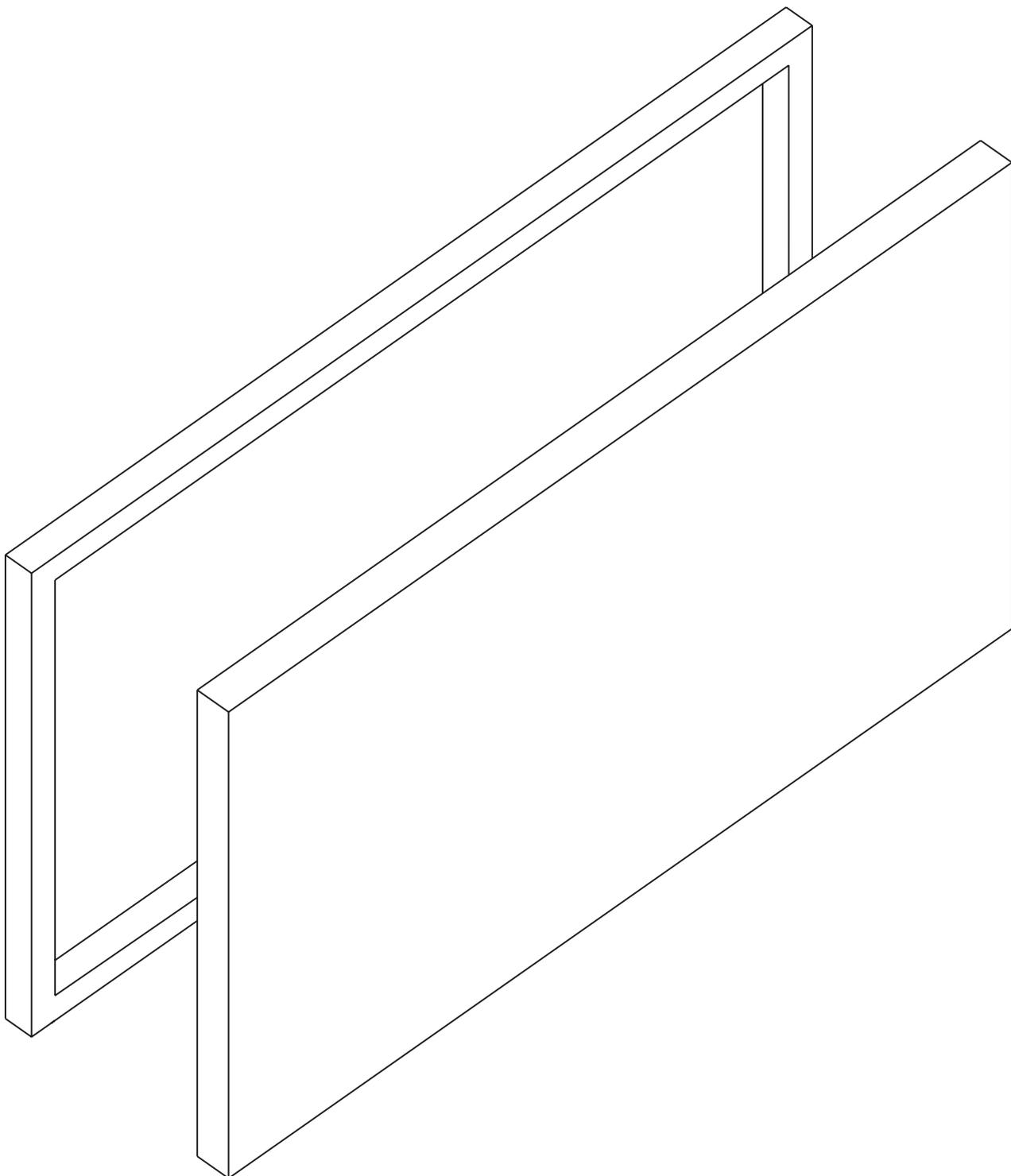


Despiece metal



Ensamblaje del marco portapaneles vista 1





4.3.6 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

Después de la instalación todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal, intentando minimizar el impacto ambiental producido por la instalación.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Elementos fabricados en madera

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados en madera resinosa (conífera) y tendrán un tratamiento en autoclave mediante el sistema Bethell en profundidad, el cual ofrece una garantía al exterior de 25 años. Los postes, de sección cuadrada, tendrán las aristas lijadas o redondeadas. La tornillería de ensamblaje y fijación de soportes será tipo rosca madera y galvanizada.

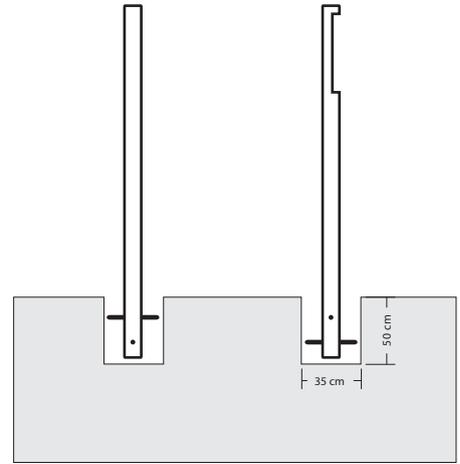
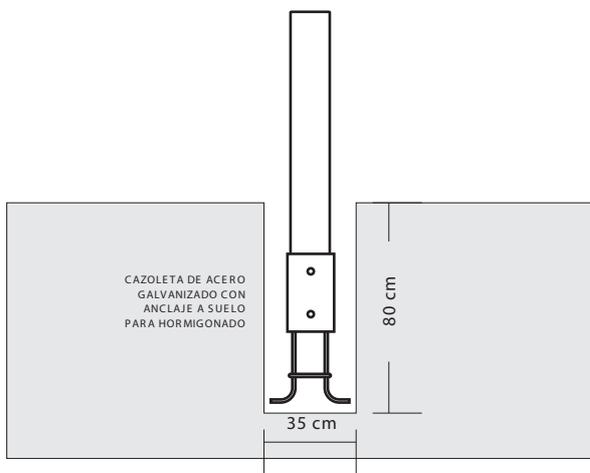
El soporte gráfico lo constituyen sendas planchas de policarbonato compacto antivandálico transparente de 4 mm. con impresión trasera y aluminio o chapa galvanizada de 1'8 mm. lacada en RAL 1024 con sistema de ventilación mediante rejilla lacada en el mismo color. La impresión en ningún caso será fijada sobre la chapa metálica y debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

Elementos fabricados en metal

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados con tubo cuadrado de acero galvanizado. Los remates superior e inferior de los postes estarán soldados al tubo. Los bastidores que recibirán los soportes gráficos se construirán también soldando sus elementos entre sí y presentarán en sus laterales los taladros necesarios para su fijación cuando vayan entre dos postes o en su frontal superior e inferior cuando vayan sujetos a un sólo poste. Todos los elementos irán lacados en RAL 1024

El soporte gráfico lo constituyen bandejas de aluminio o de chapa de acero galvanizado de 1.8 mm. de espesor lacada en RAL 1024 con taladros en la parte superior e inferior para la colocación de tornillos cincados autoperforantes con arandela y neopreno cuando vayan en una estructura de un sólo poste, o sin taladros cuando vayan en una estructura de dos postes, donde los taladros se practicarán en el mismo momento de su fijación junto al bastidor mediante tornillería cincada autoperforante con arandela y neopreno. Las dimensiones de las bandejas vienen descritas en los planos. El sistema de impresión debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.3.7 Anclajes





Atril Mirador

(opción madera)



Atril Mirador
(opción metal)

4.4 Atril mirador (180x90)

El atril mirador tiene como propósito informar a los usuarios entregándoles la información necesaria para que puedan conocer de la forma mas simple y directa posible toda la información del paraje que les rodea.

4.4.1 Usos

El uso del **Atril Mirador** se reservará para mostrar información del paisaje avistado desde la ubicación de la señal.

4.4.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización se conseguirá que:

- a) El tamaño, contraste, colores , forma y composición se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) Su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) Su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala.

4.4.3 Atril mirador

Pautas de diseño

Para el diseño del panel indicativo se parte de una base de 180 cm de ancho por 90 cm de alto. El color base será el Pantone 5743C. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1.

La zona denominada **área 1** tendrá unas dimensiones máximas de 100 cm de ancho por 11 cm de alto. En esta zona aparecerá el título de la información ofrecida. Para ello se utilizará la tipografía Helvética® justificada a la izquierda, en caja alta y baja, cuerpo 225 puntos en color Pantone Trans. White. Se alineará a la izquierda y se posicionará a 6 cm del borde izquierdo y a 78,5 cm del borde inferior contando desde su base.

También en esta zona, alineados por la izquierda con el título, se colocará la iconografía explicativa de las cualidades y prohibiciones del entorno. Las dimensiones de cada icono serán de 4x4 cm y la separación entre ambos será de 2 cm.

El **área 2** debe contener la clase de paraje y la denominación del mismo, el logotipo de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura y, si existiese, el logotipo identificativo. Este área tendrá unas dimensiones de 55 cm de ancho por 11 cm de alto y se representará en el panel con un recuadro color Pantone 7500C alineado a sangre a la derecha del panel y a 4 cm del borde superior.

La tipografía a utilizar para el tipo de paraje será Helvética® en negrita con cuerpo de 65 y en caja alta. En el caso de la denominación también se utilizará Helvética® en negrita en un cuerpo de 100 en caja alta y baja ambas color Pantone Black C.

El tipo de paraje se alineará al centro y se colocará a 6,5 cm sobre la base del **área 2** y centrado entre el logotipo de Áreas Protegidas de Extremadura y el logotipo específico del espacio.

La denominación se alineará centrada con respecto al tipo de paraje y se colocará a 2,6 cm sobre la base del **área 2**.

La zona descrita como **área 3**, tendrá unas dimensiones de 180 cm de ancho por 12 cm de alto. Se representará mediante un recuadro color Pantone Trans. White. En este área aparecerá el logotipo de la empresa patrocinadora ya sea privada o pública, alineado al centro y con una altura de 7 cm. En caso de ser pública se posicionará el logotipo de Junta de Extremadura. También en este área y alineado a 5,5 cm del borde derecho se colocará el logotipo de la entidad financiadora que corresponda en su caso y alineado a 5,5 cm del borde izquierdo, se posicionará el logo de Marca Extremadura con una altura máxima de 7 cm. Ambos logotipos irán alineados horizontalmente con el área 3.

Donde se indica **área 4** se mostrará el código con el que se ha inventariado la señal.

En el **área de contenidos 1**, de 168 cm de ancho por 46 cm de alto, podrá aparecer la ilustración o plano descriptivo junto con los marcadores de la leyenda. Si se prefiere, se podrá añadir la leyenda también en esta zona.

Para facilitar el diseño se ha dividido el área en cinco sectores verticales. El contenido deberá aparecer ocupando siempre sectores completos (por ejemplo: 1 sola ilustración en todos los sectores; 1 parte de leyenda y 4 de ilustración o 3 partes de leyenda y 2 de ilustración).

En la zona marcada como **área de contenidos 2**, se usará la tipografía Helvética® en caja alta y baja y no podrá tener un cuerpo inferior a 22 puntos.

Esta zona también se ha dividido en cinco sectores que podrán ser utilizados siempre por sectores completos (ejemplos: 2 sectores descripción y 3 desarrollo de leyenda, 1 descripción y 4 desarrollo de leyenda...).

Cada bloque de texto deberá tener una separación mínima de 2 cm con respecto a otro bloque de texto.

Para diferenciar la descripción del paraje y los datos de la leyenda se podrá encuadrar esta última mediante dos corchetes ([]) de dimensiones no inferiores a la altura de los datos de la leyenda (Ver señal de ejemplo).

Para direcciones de interés y otras explicaciones anexas se puede emplear un cuerpo más pequeño según necesidades.

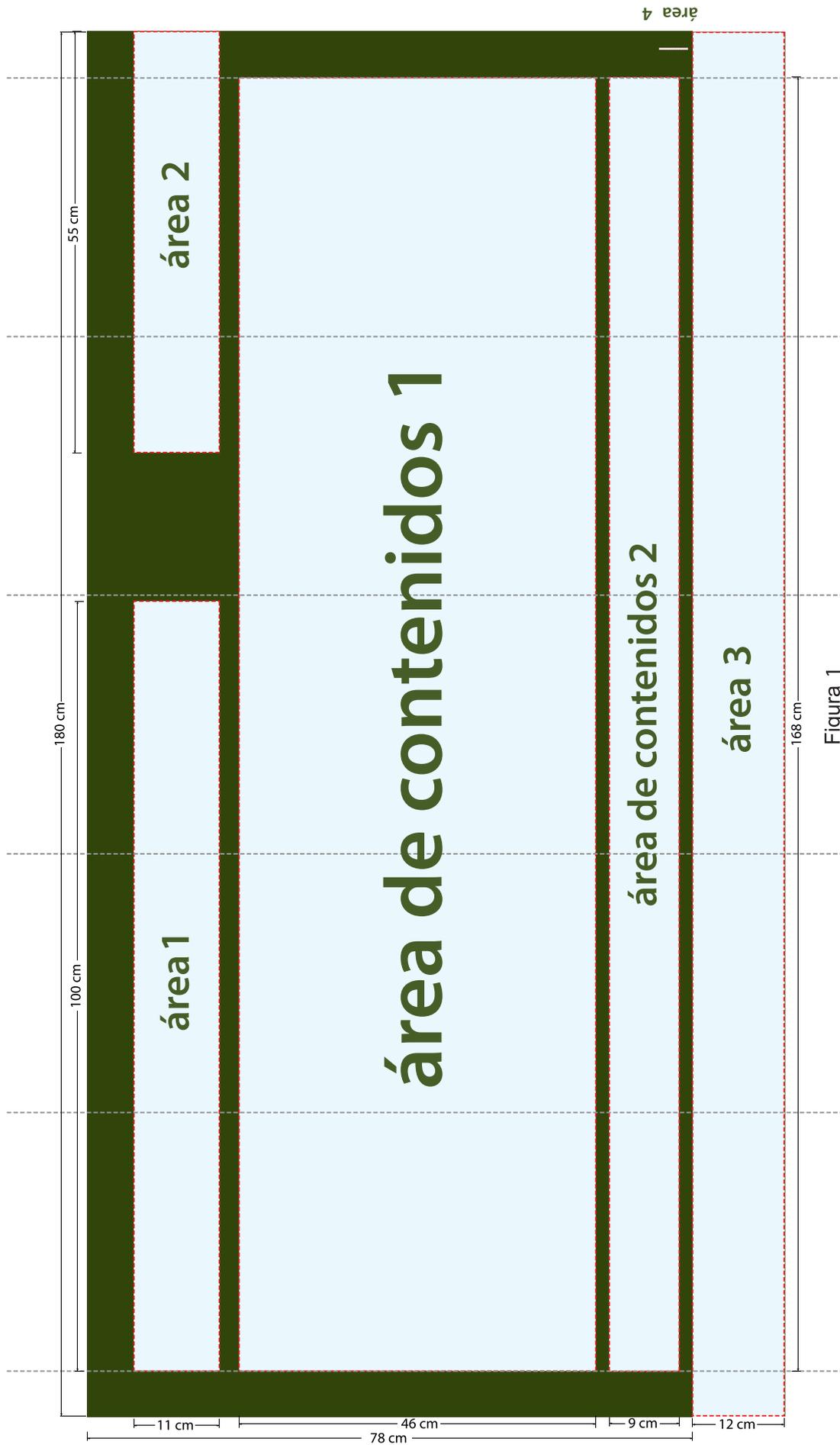


Figura 1

Figura 1

4.4.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

Los atriles miradores se instalarán generalmente en zonas desde las que se divise todo el paraje descrito en la señal sin que interfiera en la visión ningún elemento artificial o natural que dificulte la misma.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe informar al visitante del espacio que le rodea.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 200 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento del cartel.

Las señales no deberán ser instaladas en:

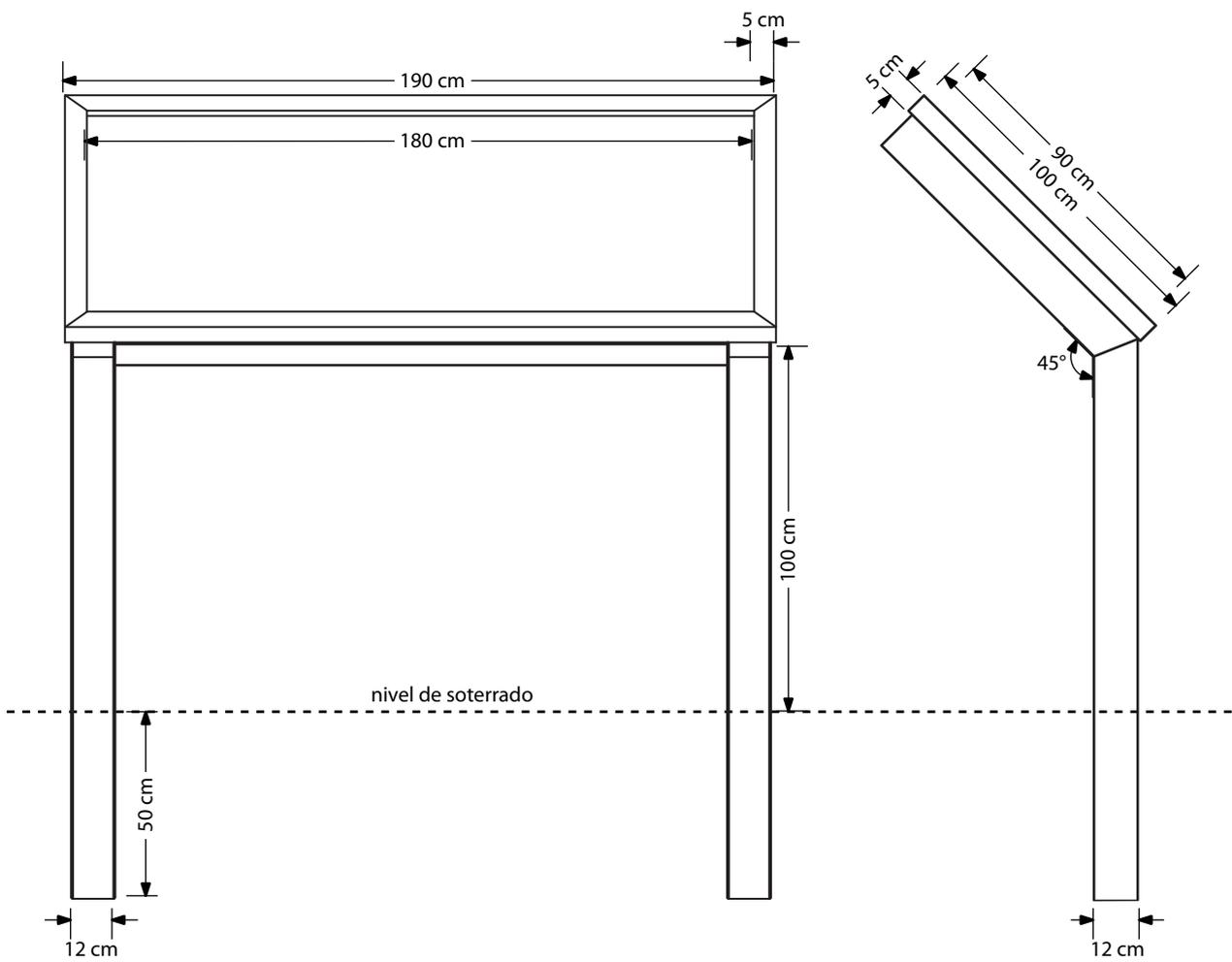
- La entrada y salida de una curva y durante el recorrido de la misma.
- Próximas a cruces.
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

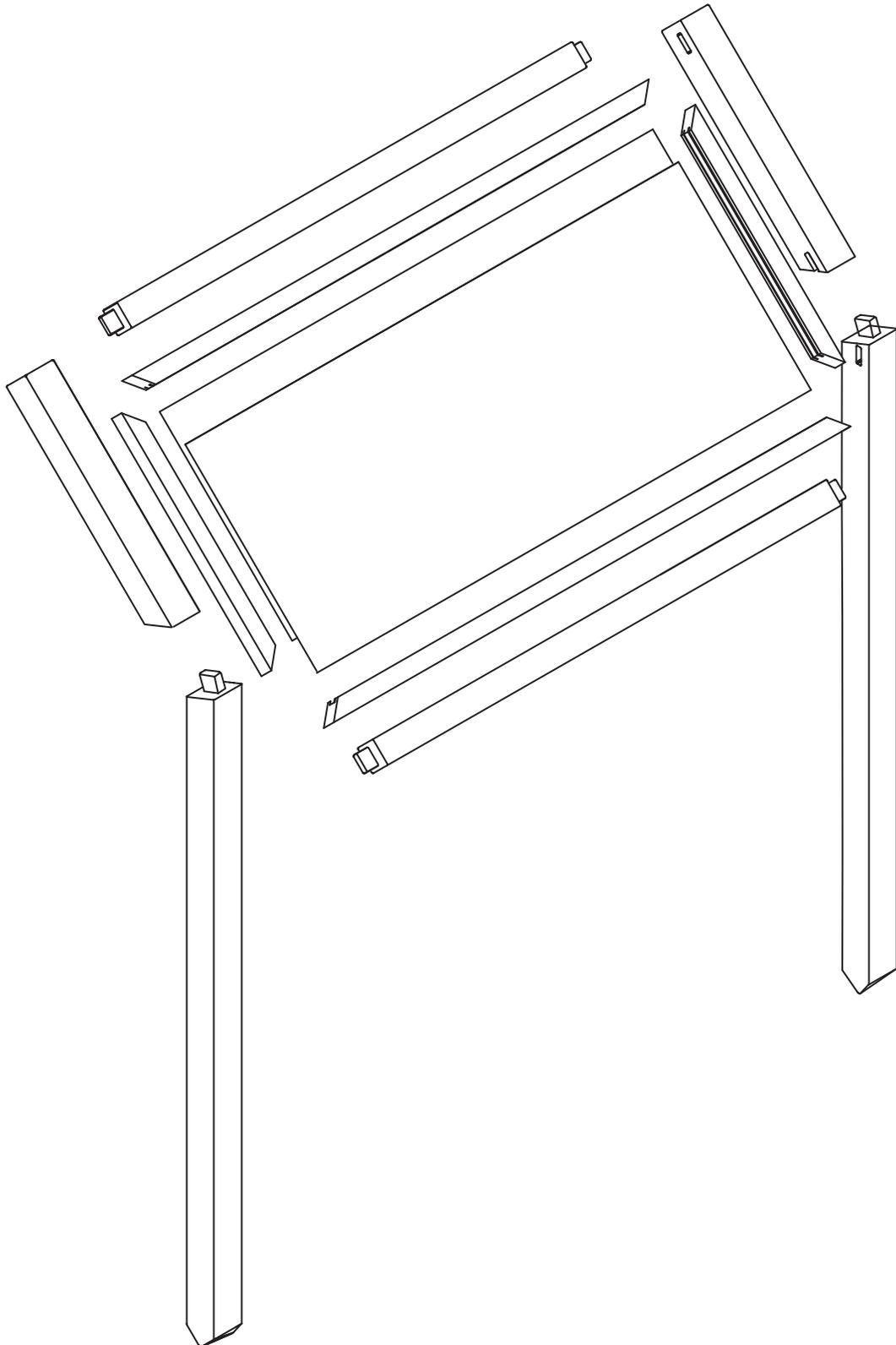
Cuando sea preciso instalarlas cerca de carreteras, las señales se colocarán de forma que su borde más próximo diste al menos 3 metros del borde exterior de la calzada.

En el caso de restricciones de espacio, el borde más próximo de una señal se podrá colocar a un mínimo de 1 metro del borde de la calzada, siempre que con ello no se disminuya la visibilidad disponible.

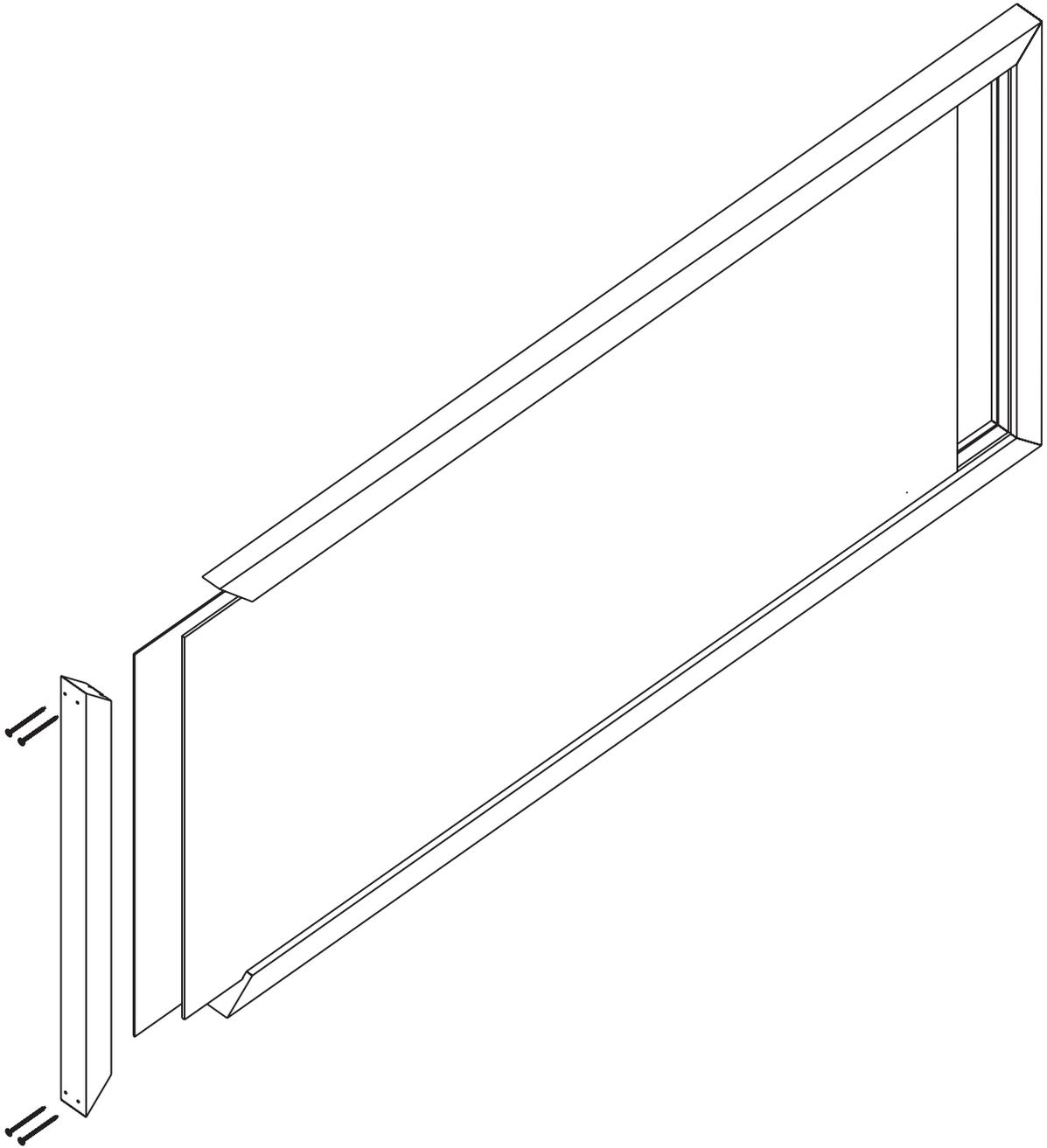
4.4.5 Planos 4.4.5.1 Madera



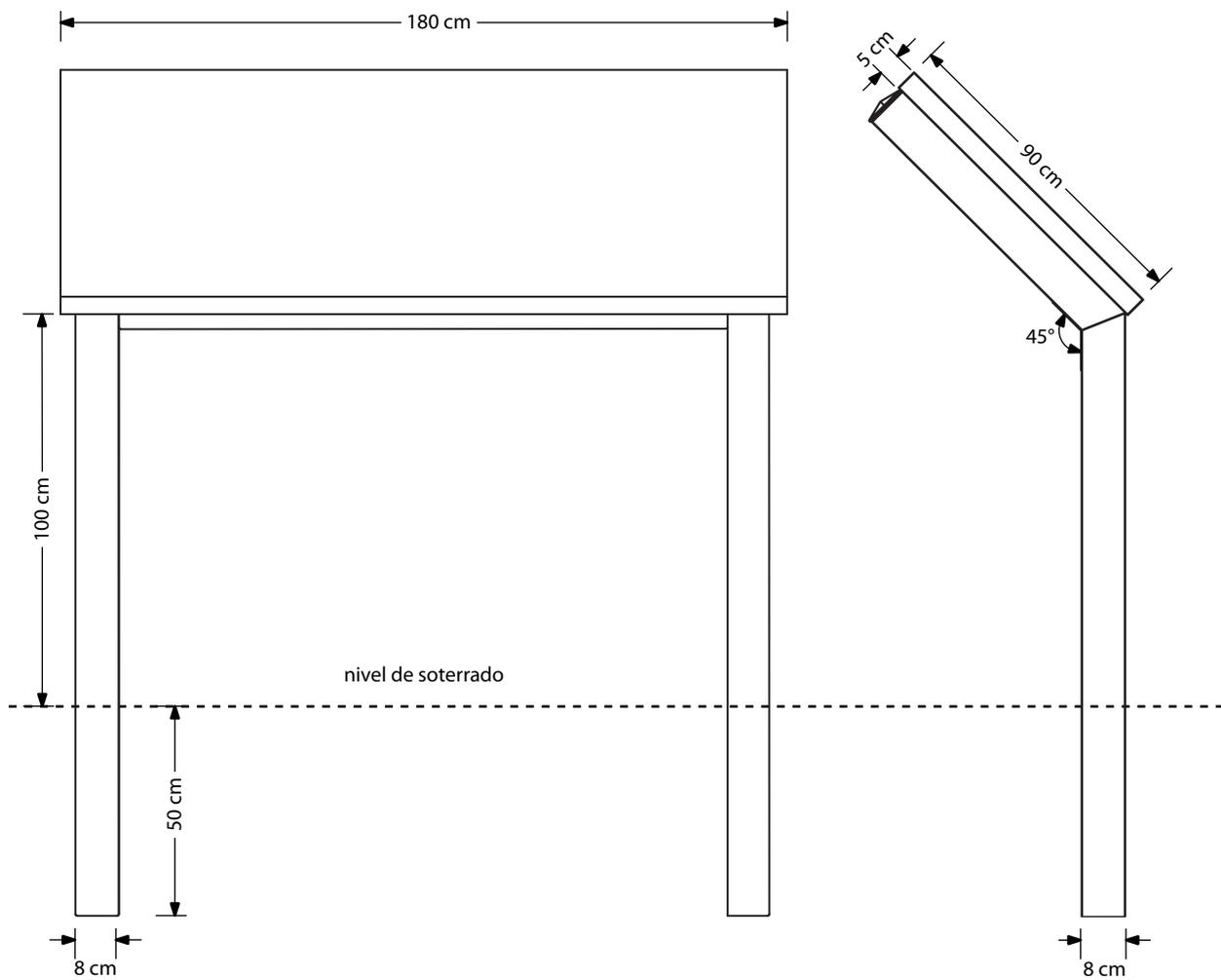
Despiece madera



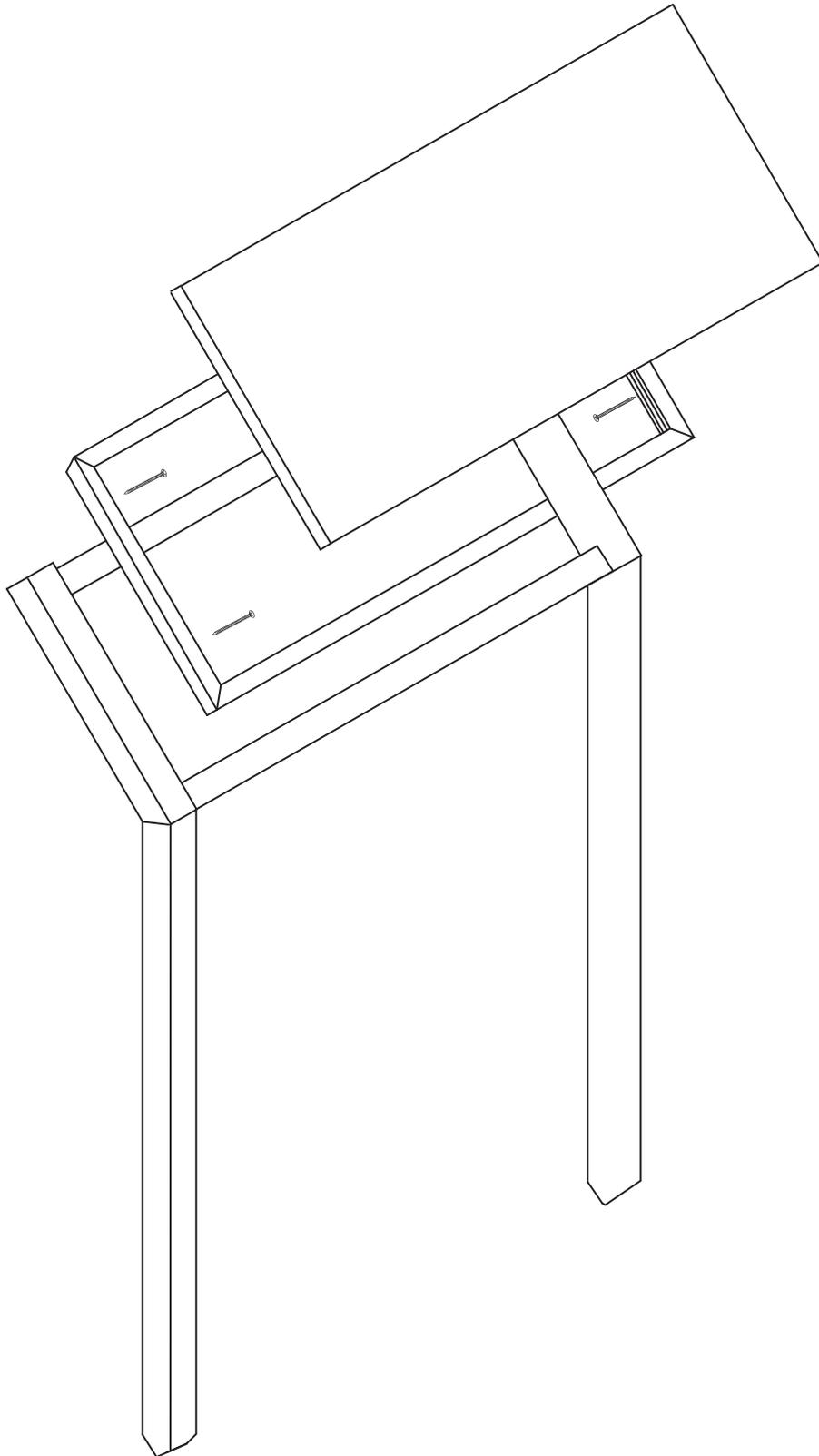
Ensamblaje del portapaneles madera



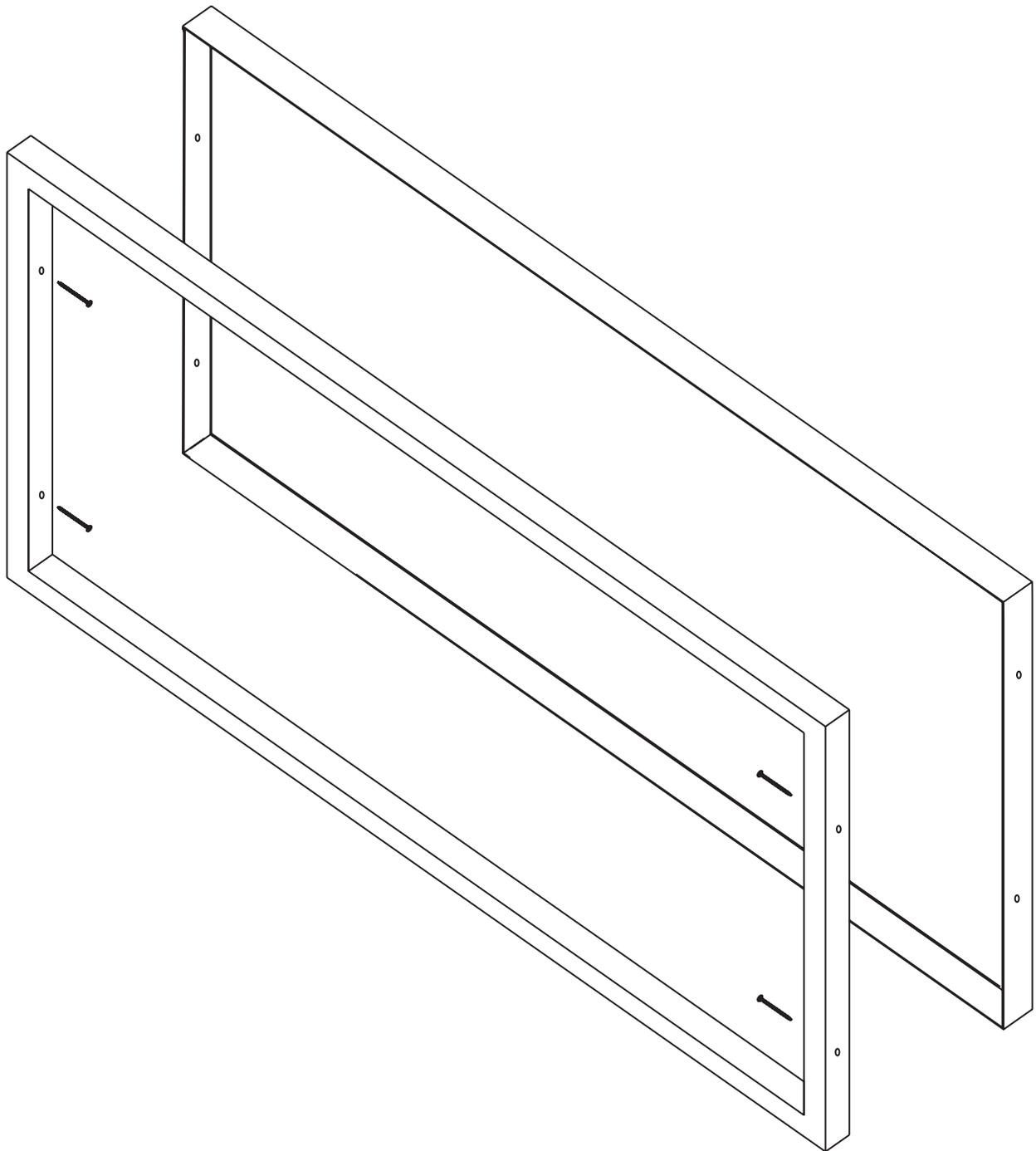
4.4.5 Planos 4.4.5.2 Metal



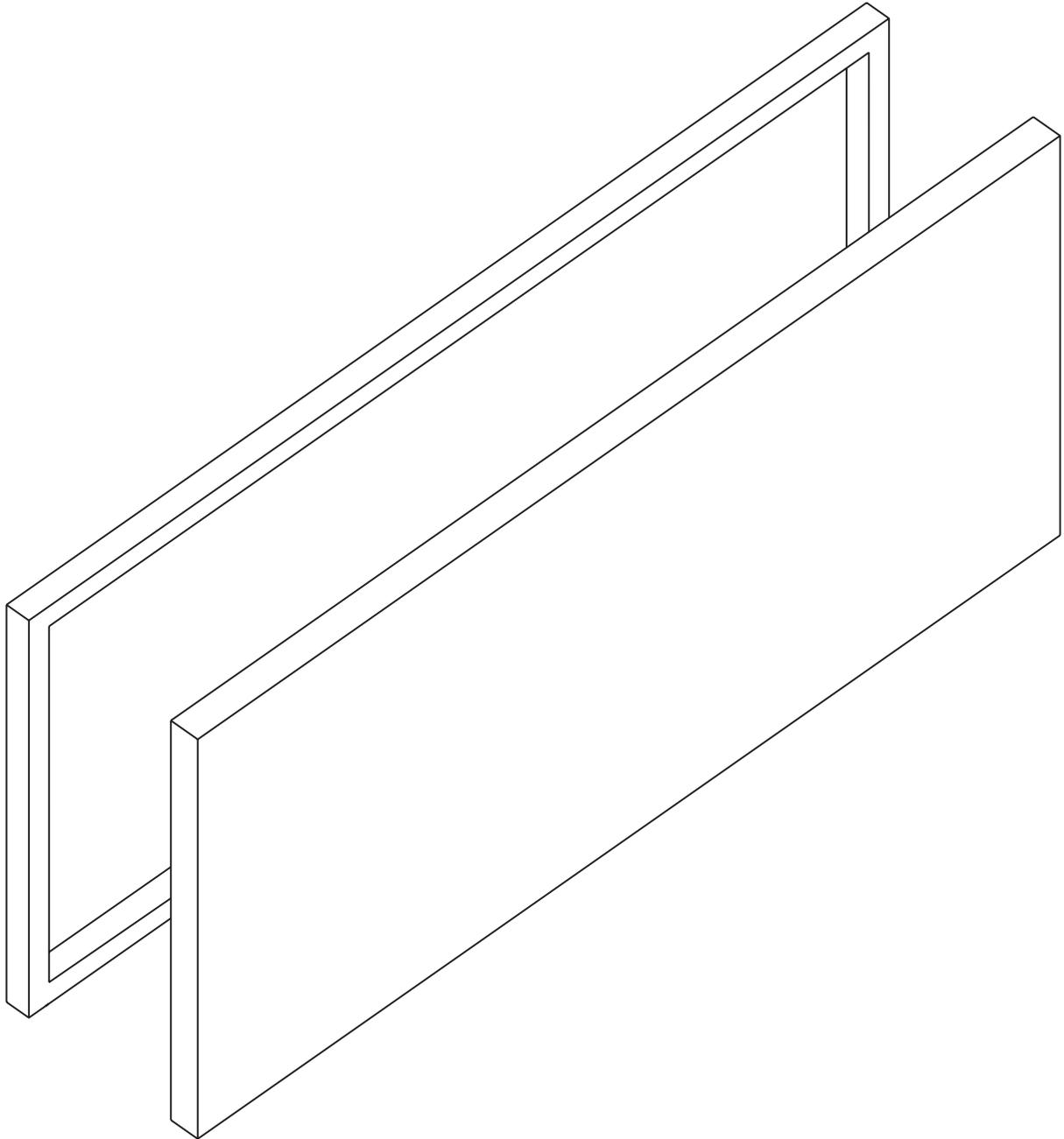
Despiece metal



Ensamblaje del marco portapaneles vista 1



Ensamblaje del marco portapaneles vista 2



4.4.6 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

Después del montaje todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal, intentando minimizar el impacto ambiental producido.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Elementos fabricados en madera

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados en madera resinosa (conífera) y tendrán un tratamiento en autoclave mediante el sistema Bethell en profundidad, el cual ofrece una garantía al exterior de 25 años. Los postes, de sección cuadrada, tendrán las aristas lijadas o redondeadas. La tornillería de ensamblaje y fijación de soportes será tipo rosca madera y galvanizada.

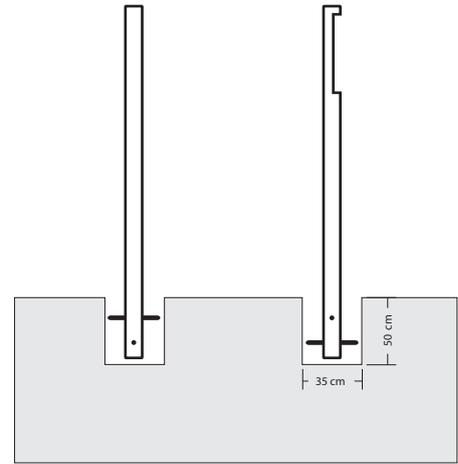
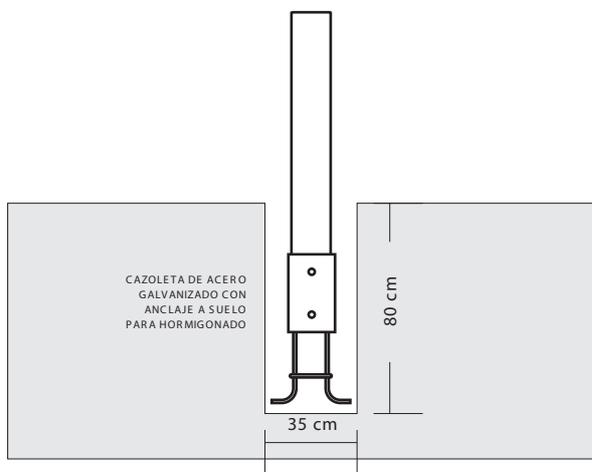
El soporte gráfico lo constituyen sendas planchas de policarbonato compacto antivandálico transparente de 4 mm. con impresión trasera y aluminio o chapa galvanizada de 1'8 mm. lacada en RAL 1024 con sistema de ventilación mediante rejilla lacada en el mismo color. La impresión en ningún caso será fijada sobre la chapa metálica y debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

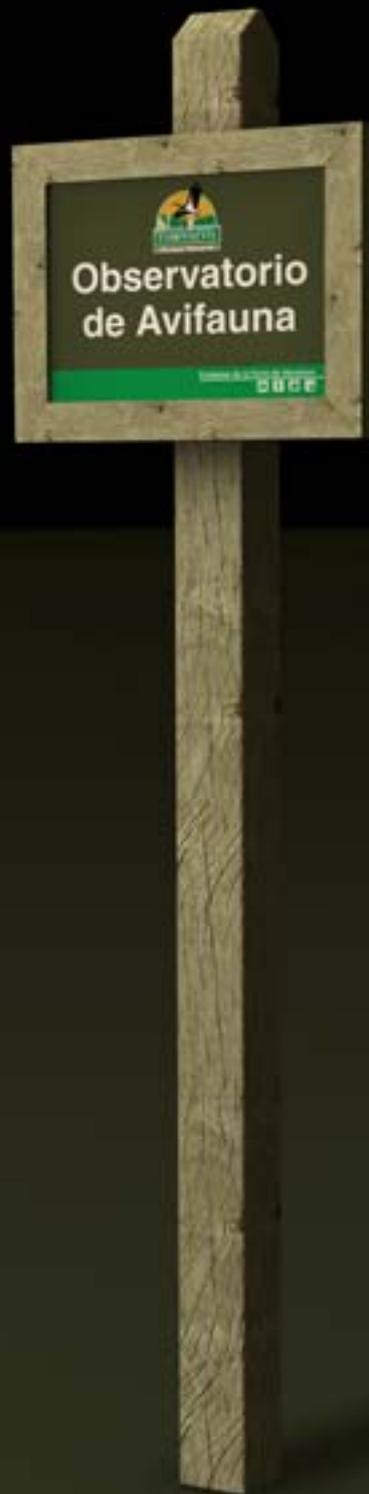
Elementos fabricados en metal

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados con tubo cuadrado de acero galvanizado. Los remates superior e inferior de los postes estarán soldados al tubo. Los bastidores que recibirán los soportes gráficos se construirán también soldando sus elementos entre sí y presentarán en sus laterales los taladros necesarios para su fijación cuando vayan entre dos postes o en su frontal superior e inferior cuando vayan sujetos a un sólo poste. Todos los elementos irán lacados en RAL 1024

El soporte gráfico lo constituyen bandejas de aluminio o de chapa de acero galvanizado de 1.8 mm. de espesor lacada en RAL 1024 con taladros en la parte superior e inferior para la colocación de tornillos cincados autoperforantes con arandela y neopreno cuando vayan en una estructura de un sólo poste, o sin taladros cuando vayan en una estructura de dos postes, donde los taladros se practicarán en el mismo momento de su fijación junto al bastidor mediante tornillería cincada autoperforante con arandela y neopreno. Las dimensiones de las bandejas vienen descritas en los planos. El sistema de impresión debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.4.7 Anclajes





Punto de Interés (opción madera)



Punto de Interés (opción metal)

4.5 Punto de Interés (40x30)

Las señales de punto de interés tienen la finalidad de informar a los usuarios sobre el nombre del lugar en que se encuentran.

4.5.1 Usos

Los Paneles de Punto de Interés se utilizarán para señalar lugares u objetos que puedan ser de interés para el visitante, como por ejemplo fuentes, instalaciones, accesos especiales...

4.5.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización se conseguirá que:

- a) el tamaño, contraste, colores, forma y composición se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala.

4.5.3 Panel de Punto de Interés

Pautas de diseño

El diseño del panel de punto de interés tendrá unas dimensiones de 40 cm de ancho por 30 cm de alto. El color base será el Pantone 5743C. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1.

En el **área de contenidos** sólo se mostrará el nombre del lugar u objeto considerado como punto de interés para los usuarios. Para ello se utilizará la tipografía Helvética Bold® con justificación al centro, en caja alta y baja, el cuerpo nunca será inferior a 155 puntos en color Pantone Trans. White. Podrán utilizarse varias líneas de texto si fuese necesario.

El texto se alinearé verticalmente al centro del panel dejando un mínimo de 4 cm a derecha y a izquierda.

En este área se incluirá el logotipo del espacio señalado, no podrá exceder de 10 cm de altura por su ancho proporcional y se situará centrado horizontalmente respecto al panel gráfico y a 2 cm del borde superior del panel.

En el **área 1** alineado por la derecha a 2 cm y a 3 cm desde la base del panel, debe colocarse el nombre del punto de interés. También aparecerán iconos explicativos de las actividades y/o prohibiciones que existan en dicho paraje. Para el nombre del paraje se utilizará Helvética® Bold en caja alta y baja con un cuerpo de 30 puntos en color Pantone Trans. White.

Bajo esta línea de texto aparecerá una franja horizontal alineada a sangre por la derecha del panel. Esta línea será 2 cm más ancha que la longitud de la nomenclatura del punto de interés y una altura de 0,2 cm de alto. Se separará del texto verticalmente 0,2 cm a contar desde la base de éste.

En el caso de la iconografía, estos tendrán unas dimensiones máximas de 1,5 x1,5 cm. El color utilizado será el Pantone Trans. White. Se colocarán bajo la franja horizontal dejando un espacio de 0,2 cm a contar desde el borde superior del icono. La separación entre iconos será de 0,5 cm.

En el **área 2**, a la izquierda de la señal aparecerá el código con el que se ha inventariado la señal.

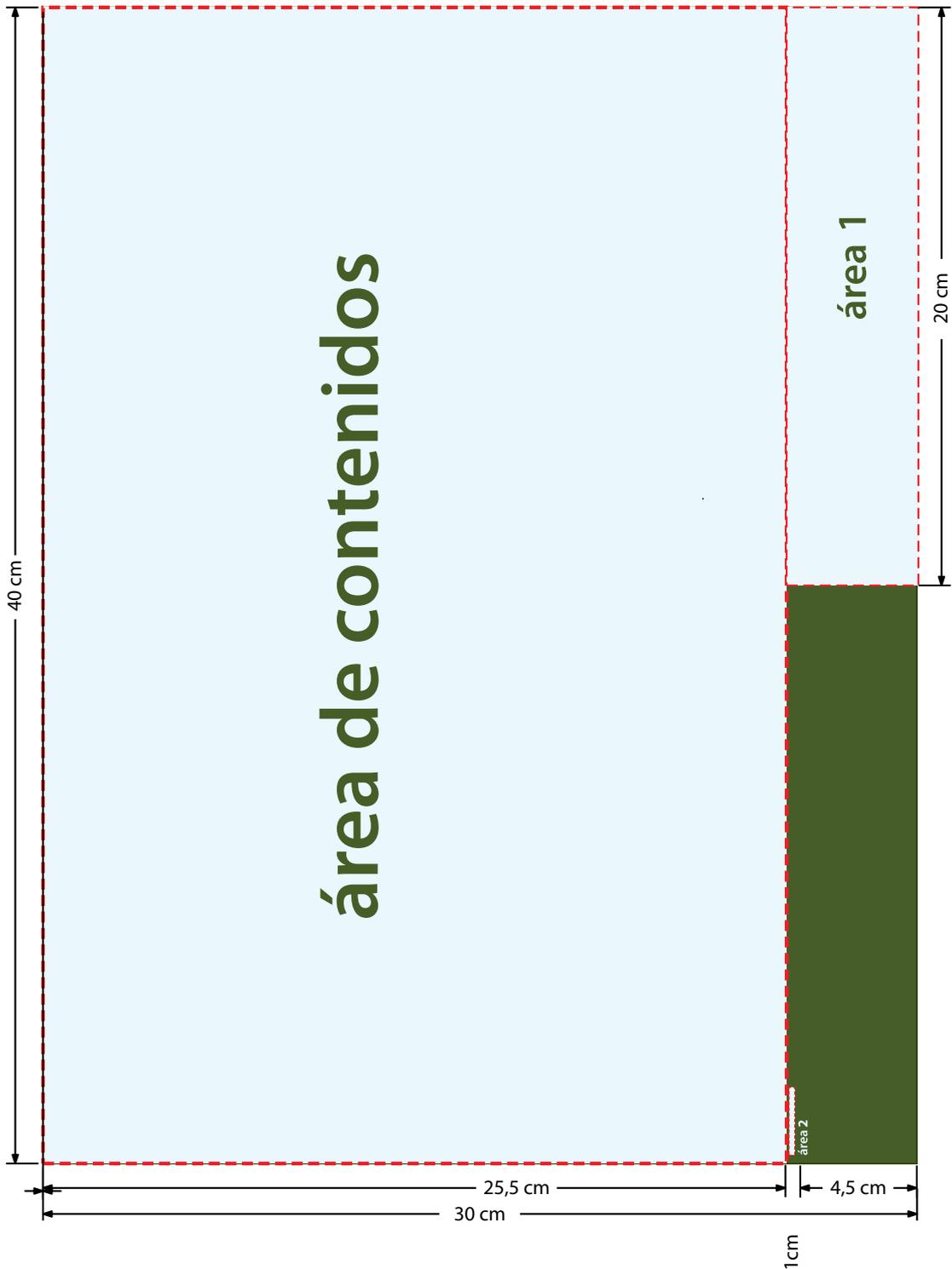


Figura 1



Observatorio de Avifauna

Embalse de la Torre de Abraham



Ejemplo Punto de Interés

4.5.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

Las señales de punto de interés se ubicarán lo más cerca posible del punto a señalar.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe permitir informar al visitante sin posibilidad de equívocos.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 100 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento del cartel.

Las señales no deberán ser instaladas en:

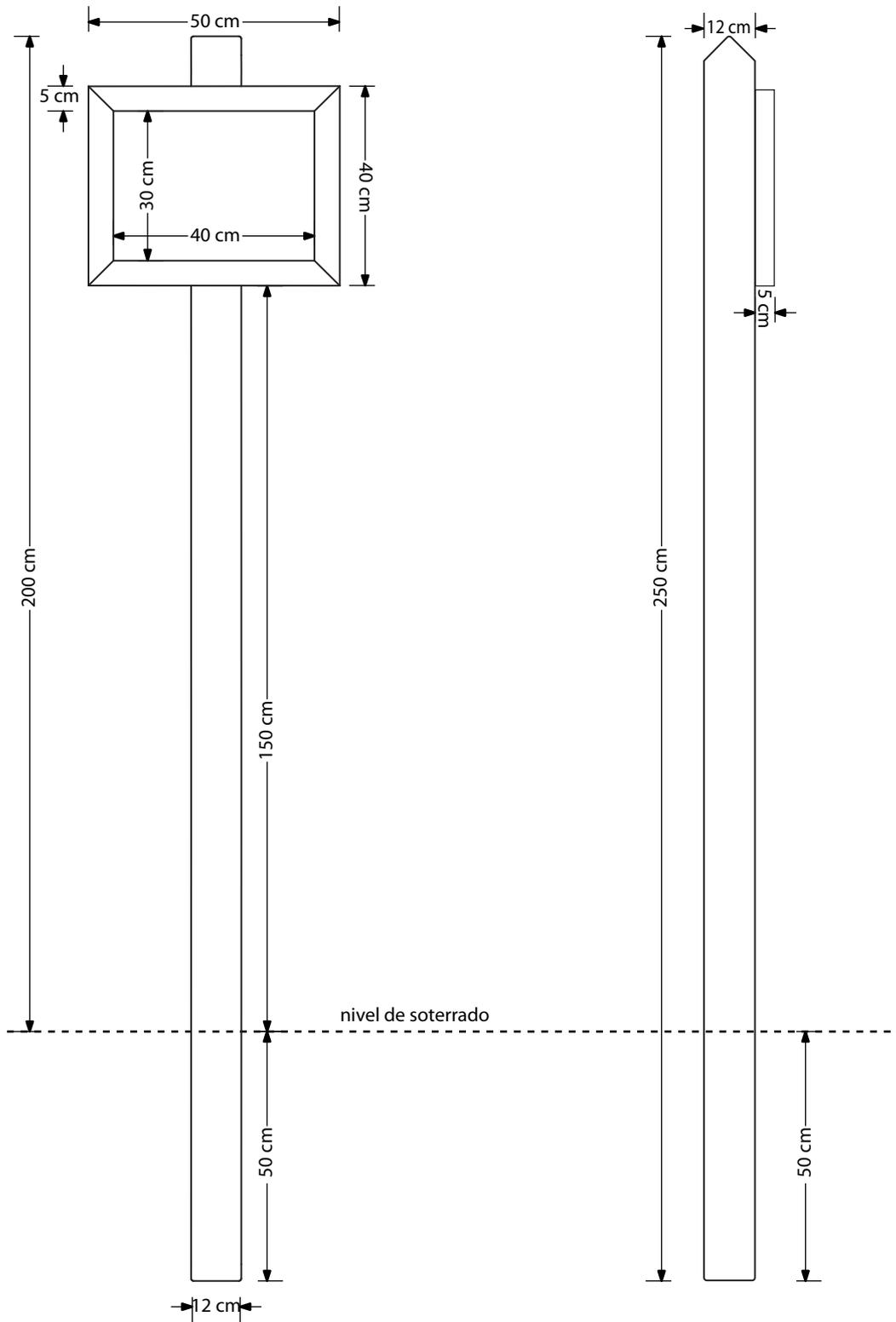
- La entrada y salida de una curva y durante el recorrido de la misma.
- Próximas a cruces.
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

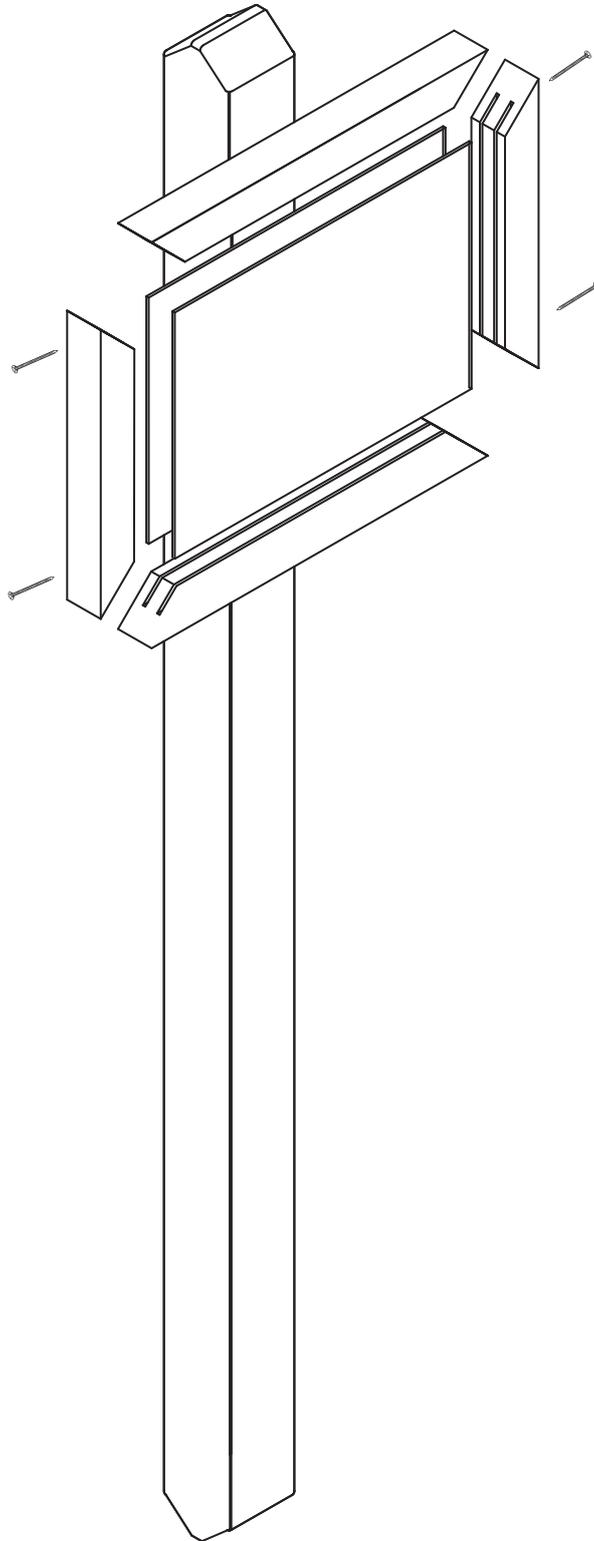
Cuando sea preciso instalarlas cerca de carreteras, las señales se colocarán de forma que su borde más próximo diste al menos 3 metros del borde exterior de la calzada.

En el caso de restricciones de espacio, el borde más próximo de una señal se podrá colocar a un mínimo de 1 metro del borde de la calzada, siempre que con ello no se disminuya la visibilidad disponible.

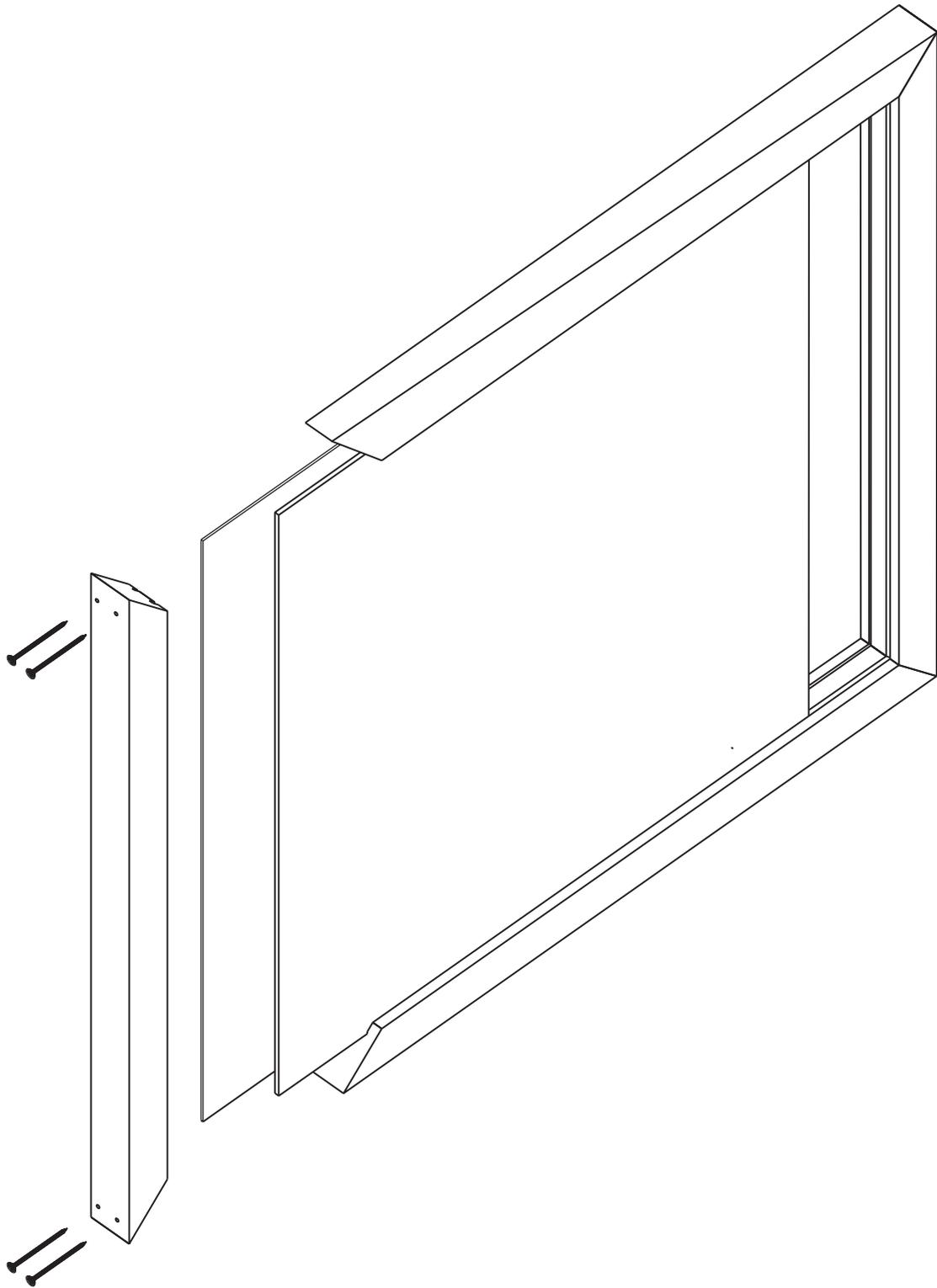
4.5.5 Planos 4.5.5.1 Madera



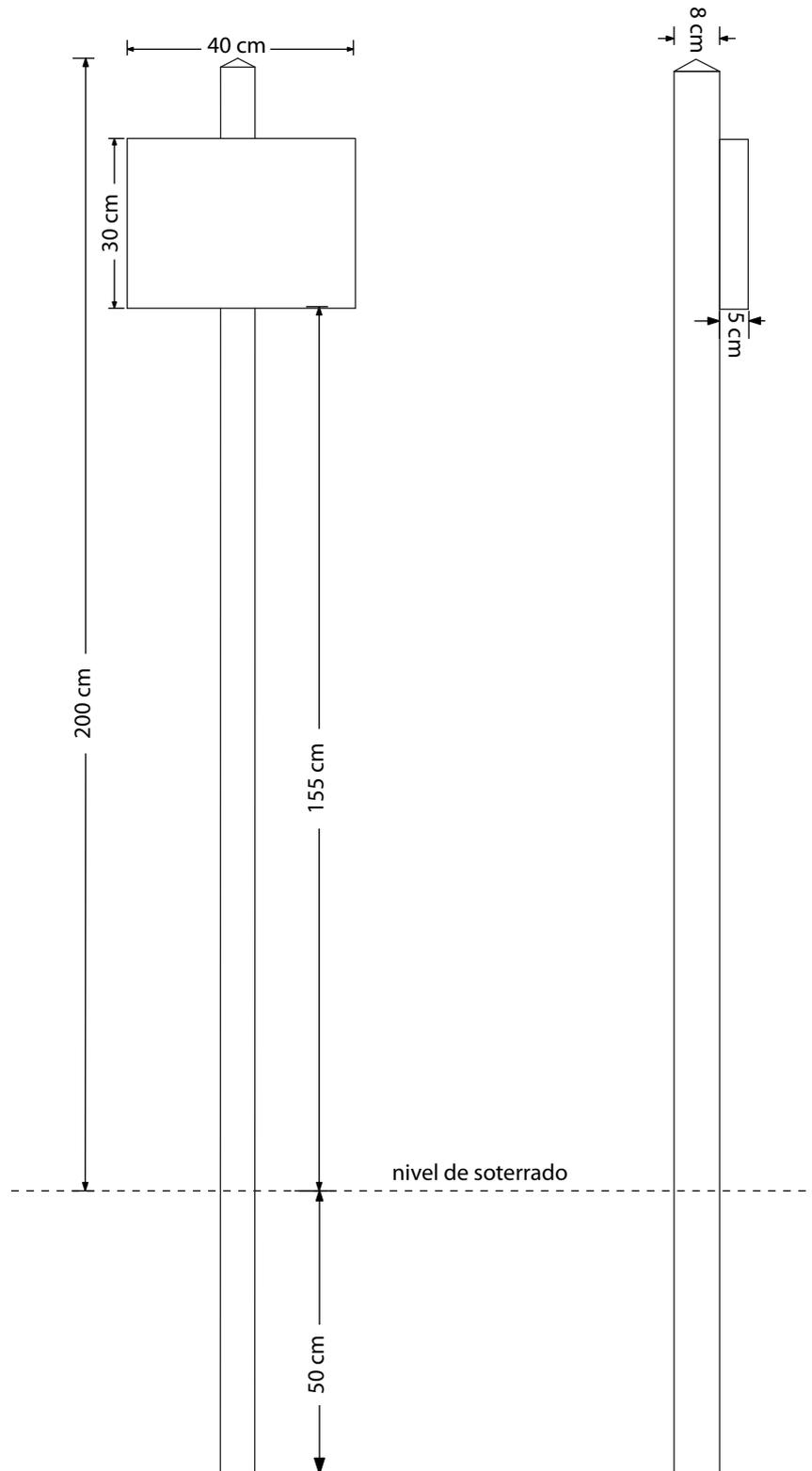
Despiece madera

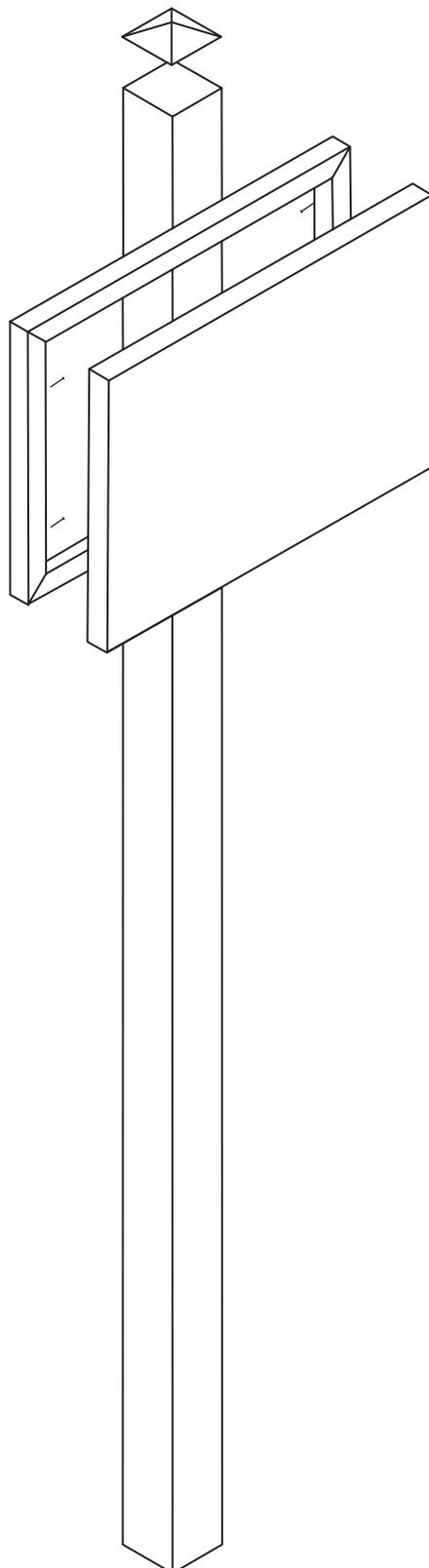


Ensamblaje del portapaneles madera

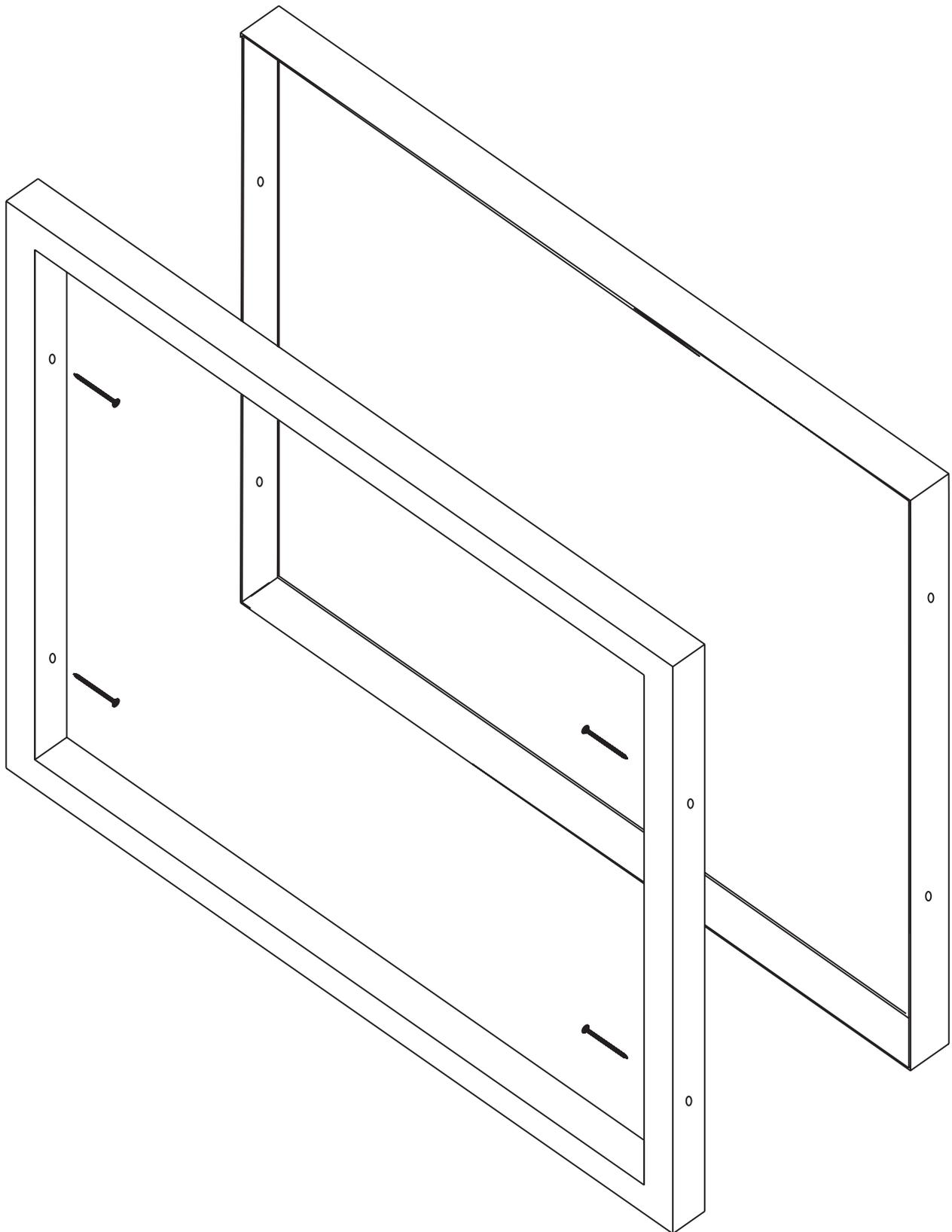


4.5.5 Planos 4.5.5.2 Metal

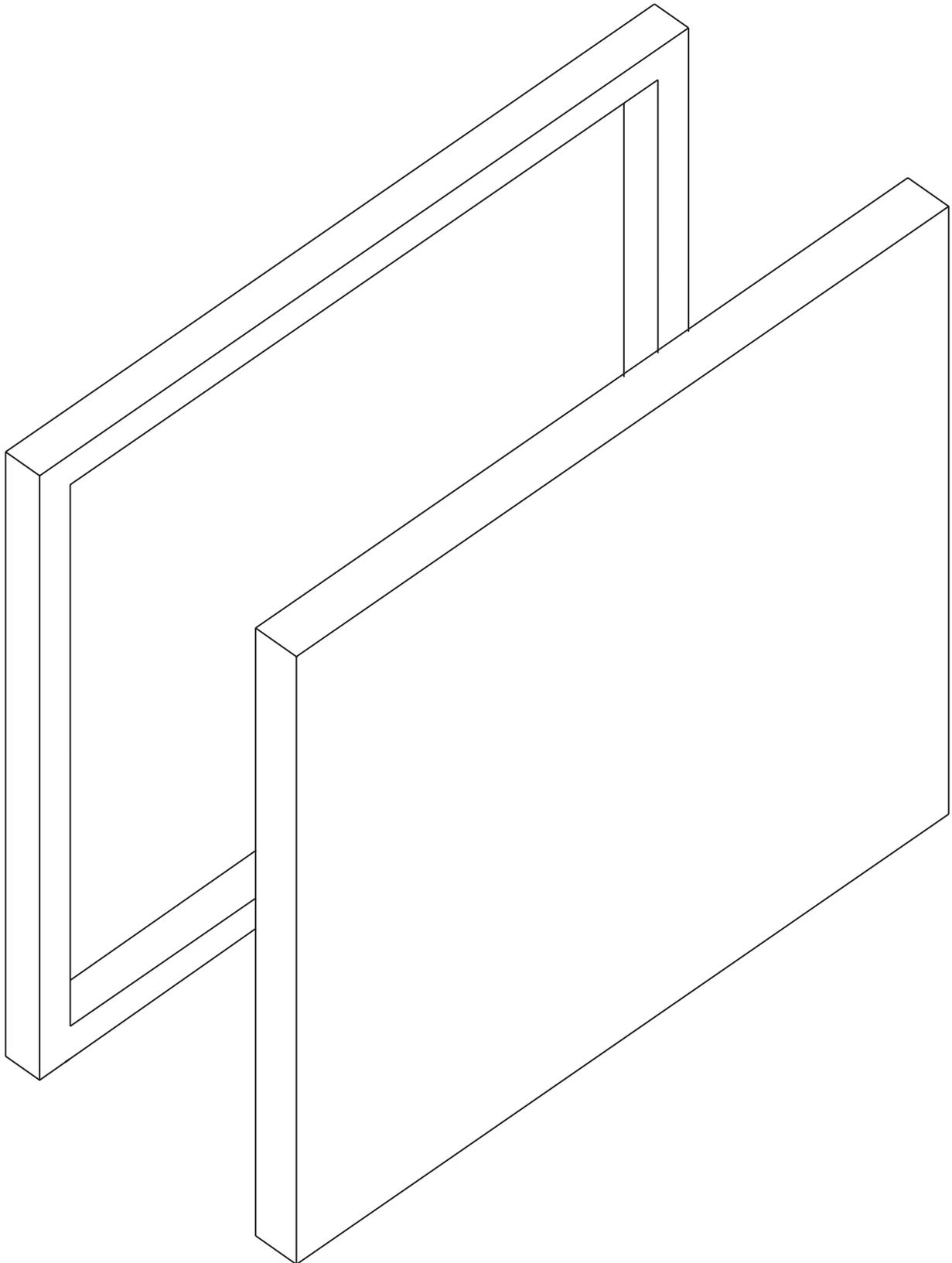




Ensamblaje del marco portapaneles vista 1



Ensamblaje del marco portapaneles vista 2



4.5.6 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

Después del montaje todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal, intentando minimizar el impacto ambiental producido.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Elementos fabricados en madera

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados en madera resinosa (conífera) y tendrán un tratamiento en autoclave mediante el sistema Bethell en profundidad, el cual ofrece una garantía al exterior de 25 años. Los postes, de sección cuadrada, tendrán las aristas lijadas o redondeadas. La tornillería de ensamblaje y fijación de soportes será tipo rosca madera y galvanizada.

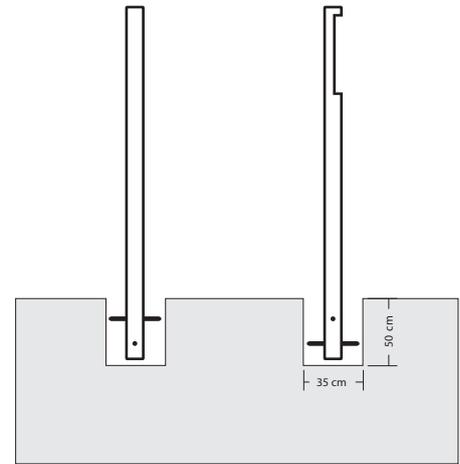
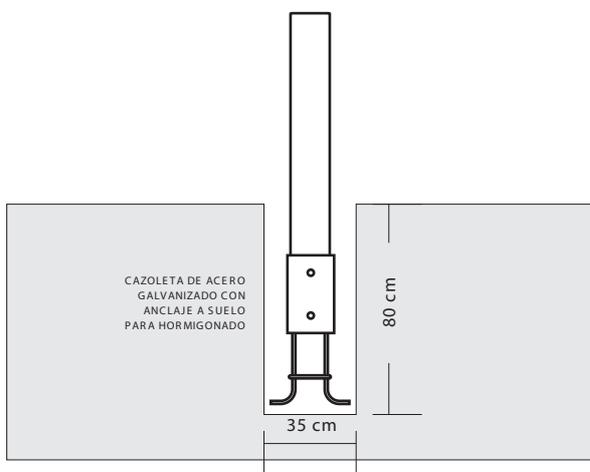
El soporte gráfico lo constituyen sendas planchas de policarbonato compacto antivandálico transparente de 4 mm. con impresión trasera y aluminio o chapa galvanizada de 1'8 mm. lacada en RAL 1024 con sistema de ventilación mediante rejilla lacada en el mismo color. La impresión en ningún caso será fijada sobre la chapa metálica y debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

Elementos fabricados en metal

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados con tubo cuadrado de acero galvanizado. Los remates superior e inferior de los postes estarán soldados al tubo. Los bastidores que recibirán los soportes gráficos se construirán también soldando sus elementos entre sí y presentarán en sus laterales los taladros necesarios para su fijación cuando vayan entre dos postes o en su frontal superior e inferior cuando vayan sujetos a un sólo poste. Todos los elementos irán lacados en RAL 1024

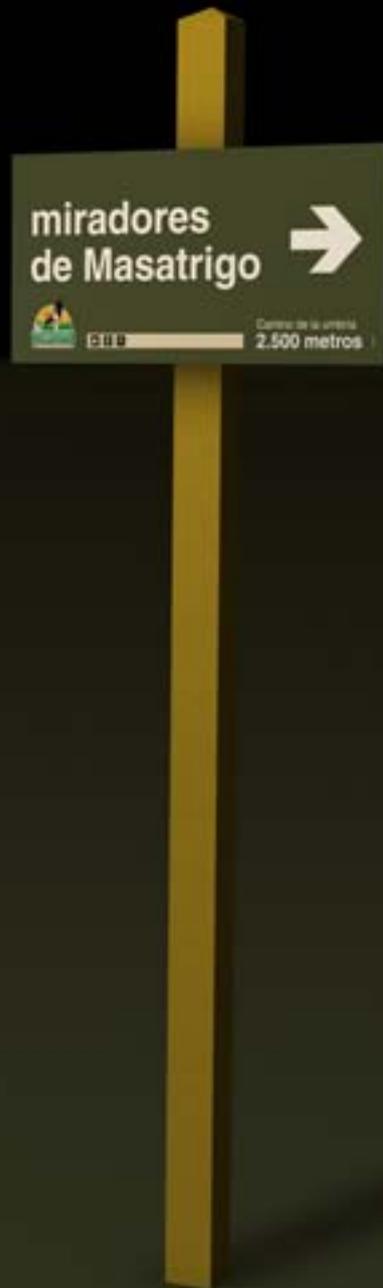
El soporte gráfico lo constituyen bandejas de aluminio o de chapa de acero galvanizado de 1.8 mm. de espesor lacada en RAL 1024 con taladros en la parte superior e inferior para la colocación de tornillos cincados autoperforantes con arandela y neopreno cuando vayan en una estructura de un sólo poste, o sin taladros cuando vayan en una estructura de dos postes, donde los taladros se practicarán en el mismo momento de su fijación junto al bastidor mediante tornillería cincada autoperforante con arandela y neopreno. Las dimensiones de las bandejas vienen descritas en los planos. El sistema de impresión debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.5.7 Anclajes





Direccional de ruta (opción madera)



Direccional de ruta (opción metal)

4.6 Direccional de Rutas (60x30)

La señal Direccional de Ruta tiene la finalidad de informar a los usuarios de la dirección y distancia hasta un punto determinado.

4.6.1 Usos

Los Paneles Direccionales de Ruta se utilizarán para indicar la dirección y la distancia que hay desde la señal hasta lugares o zonas de especial interés para el visitante, como por ejemplo miradores, inicios de ruta, instalaciones...

4.6.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización se conseguirá que:

- a) el tamaño, contraste, colores , forma y composición se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala.

4.6.3 Panel Direccional de Ruta

Pautas de diseño

El diseño del panel direccional de ruta tendrá unas dimensiones de 60 cm de ancho por 30 cm de alto. El color base será el Pantone 5743C. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1.

El **área 1** deberá mostrar el nombre del objeto o paraje que se quiere señalar. Para ello se utilizará la tipografía Helvética® Bold con justificación a izquierda si la señal indica dirección a la derecha y justificado a derecha si la señal indica dirección a la izquierda. Se presentará en caja alta y baja, el cuerpo nunca será inferior a 178 puntos en color Pantone Trans. White. Podrán utilizarse varias líneas de texto si fuese necesario.

El texto se alineará lateralmente dejando un mínimo de 3 cm hasta el borde del panel. Se alineará horizontalmente utilizando el eje central de la flecha de señalización.

En el **área 2**, bajo el texto principal aparecerá en una sola línea el nombre de la ruta en la que se encuentra el objeto o paraje señalado. Se justificará a derecha y se colocará a 6 cm por debajo de la base de la flecha de señalización y a 3 cm del lado derecho del panel.

La tipografía a utilizar será Helvética® con un cuerpo de 48 puntos.

La flecha de señalización de dirección tendrá las dimensiones mostradas en la figura 2, será de color Pantone Trans. White.

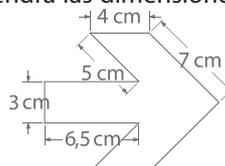


Figura 2

Esta flecha de señalización se colocará a 12,5 cm de la base del panel y a 3 cm a contar desde el ángulo que forma la punta de la flecha hasta el borde que indica la dirección de la flecha.

En el **área 3** aparecerán iconos explicativos de las actividades y/o prohibiciones que se podrán realizar en el lugar que indica la señalización. El ancho máximo de cada icono será de 1,5 cm y serán de color Pantone Process Black C. La separación entre iconos será de 0,5 cm.

Los iconos irán centrados en una banda color Pantone 7500 C de 26 cm de ancho por 2 cm de alto. Esta banda se posicionará a 2,5 cm del borde inferior del panel y se alineará a 12 cm del lado izquierdo del panel.

En el **área 4**, se añadirá la distancia en metros que hay desde la señal hasta el punto indicado en ella. Se usará la tipografía Helvética® Bold y cuerpo de 78 puntos en caja baja. Se alineará por la derecha a 3 cm del borde lateral del panel y por su base a 2,5 cm del borde inferior.

En el **área 5** aparecerá el código con el que se ha inventariado la señal.

En la zona denominada **logo** aparecerá el logotipo del espacio señalado si este lo tuviese.

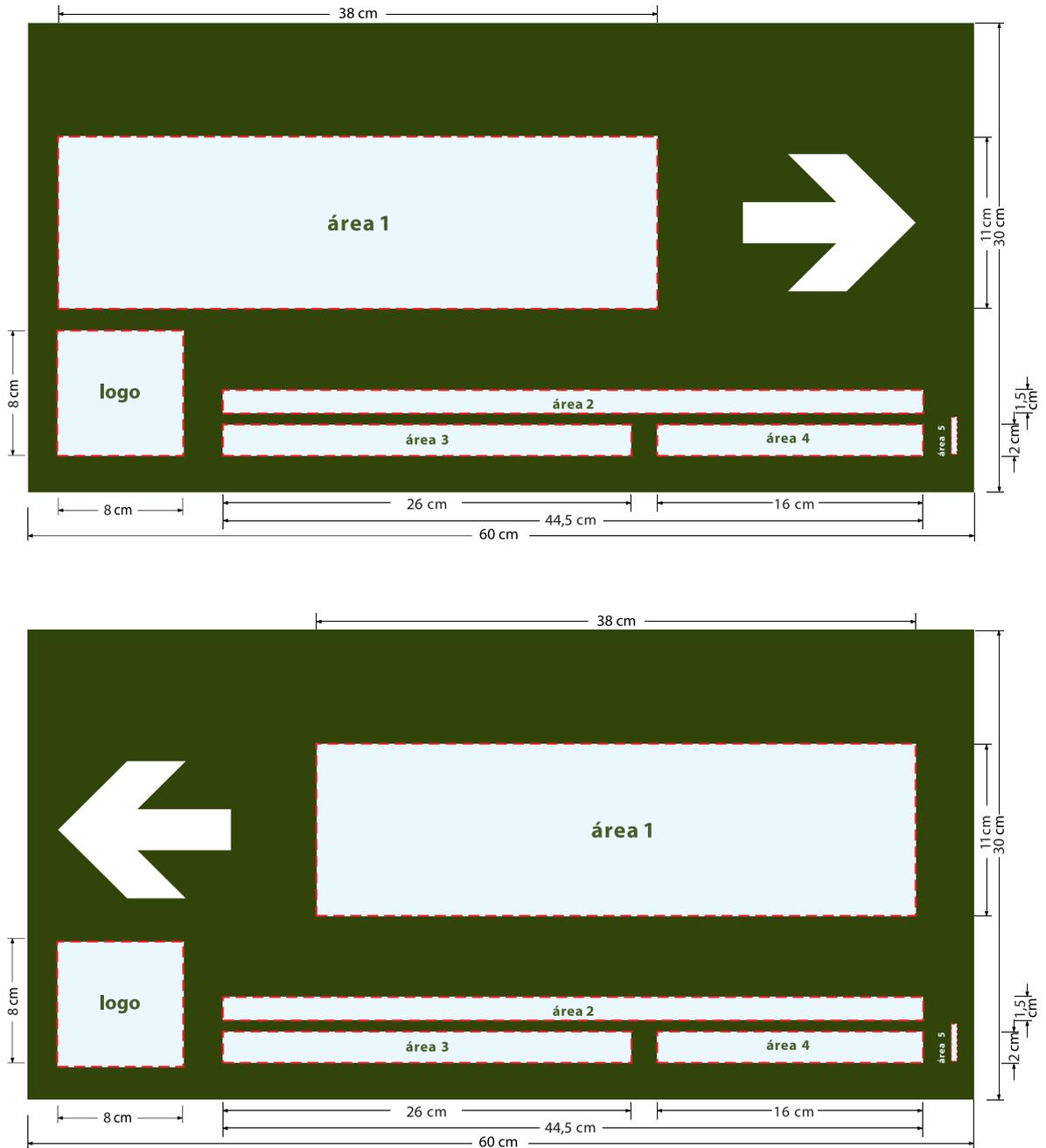


Figura 1



Ejemplos de Direccional de Ruta

4.6.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

Las señales direccionales de ruta se ubicarán en senderos y zonas en las que se quiera indicar la ubicación de un paraje cercano, también se instalarán en cruces o intersecciones que puedan dar lugar a equívocos.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe permitir informar al visitante sin posibilidad de equívocos.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 200 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento del cartel.

Las señales no deberán ser instaladas en:

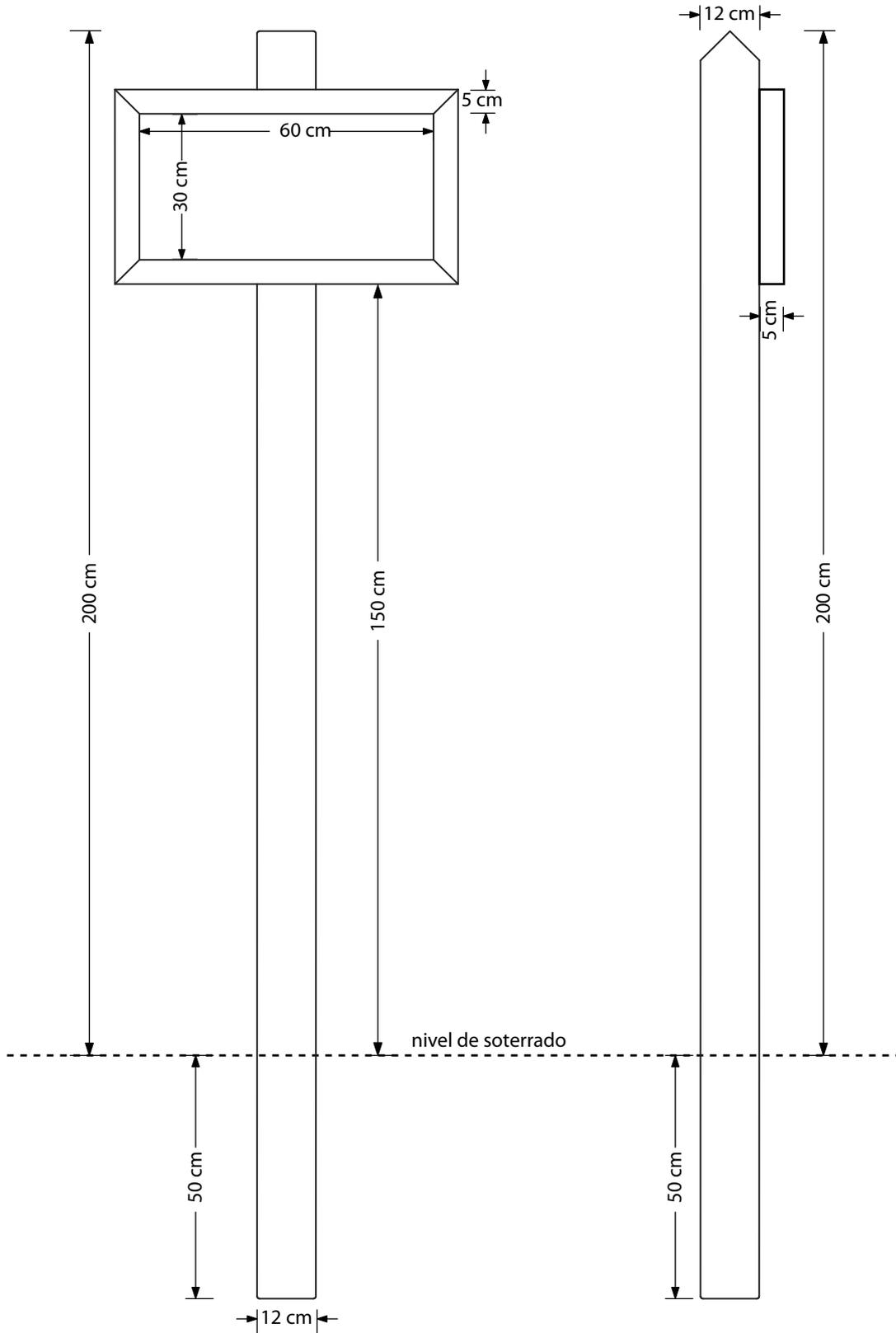
- La entrada y salida de una curva y durante el recorrido de la misma.
- Próximas a cruces.
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

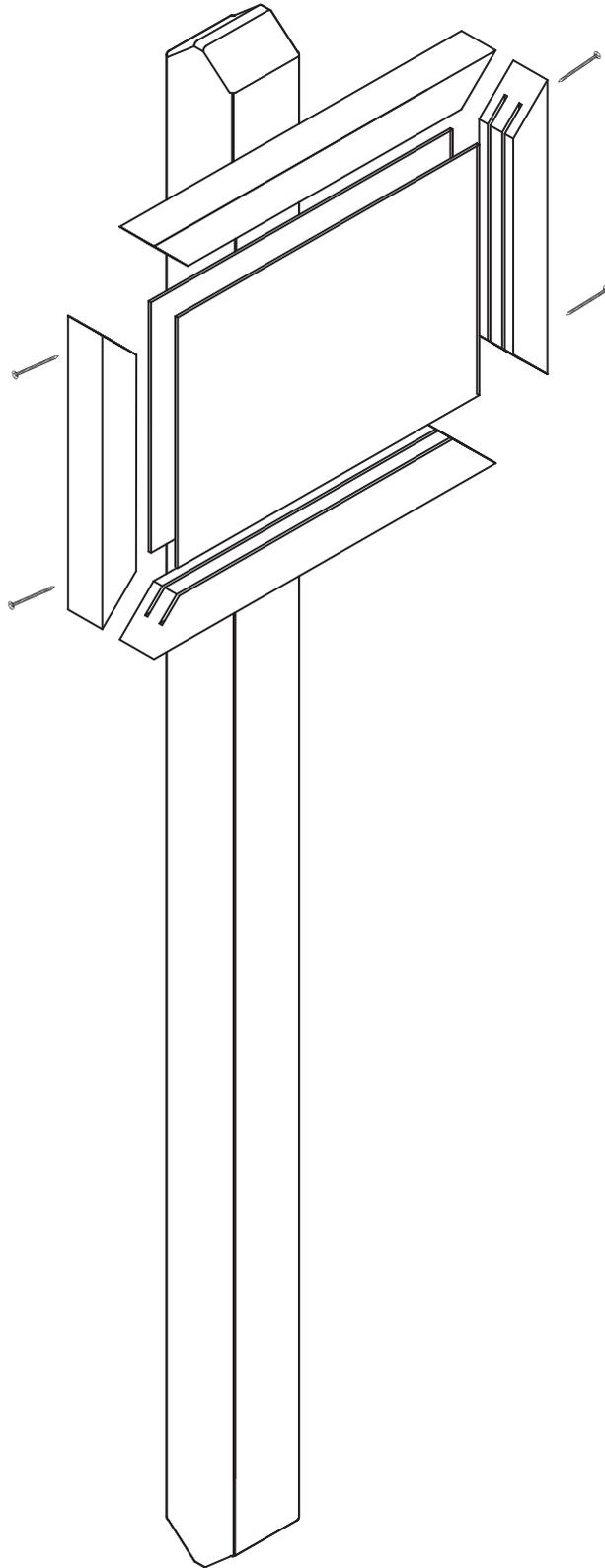
Cuando sea preciso instalarlas cerca de carreteras, las señales se colocarán de forma que su borde más próximo diste al menos 3 metros del borde exterior de la calzada.

En el caso de restricciones de espacio, el borde más próximo de una señal se podrá colocar a un mínimo de 1 metro del borde de la calzada, siempre que con ello no se disminuya la visibilidad disponible.

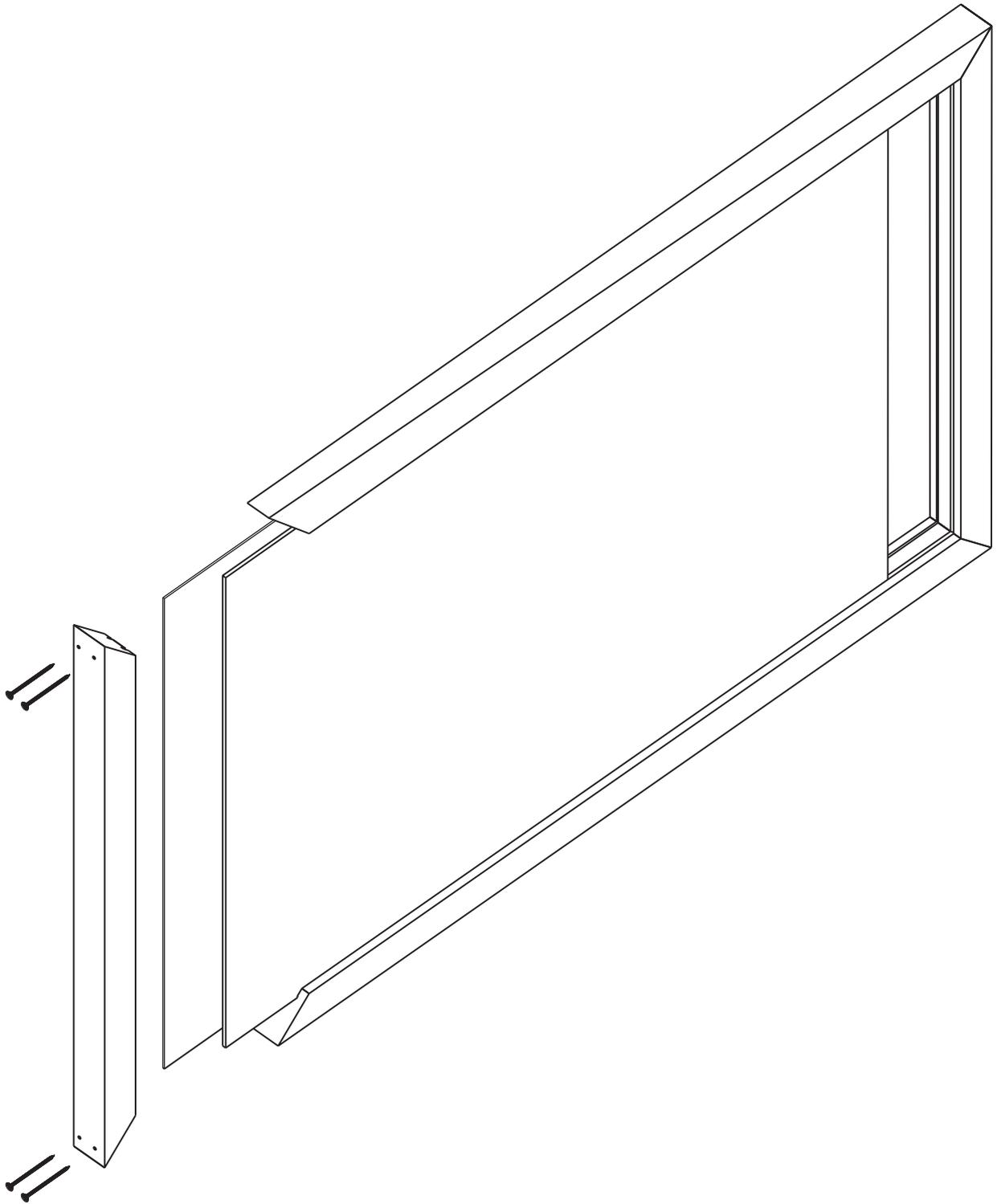
4.6.5 Planos 4.6.5.1 Madera



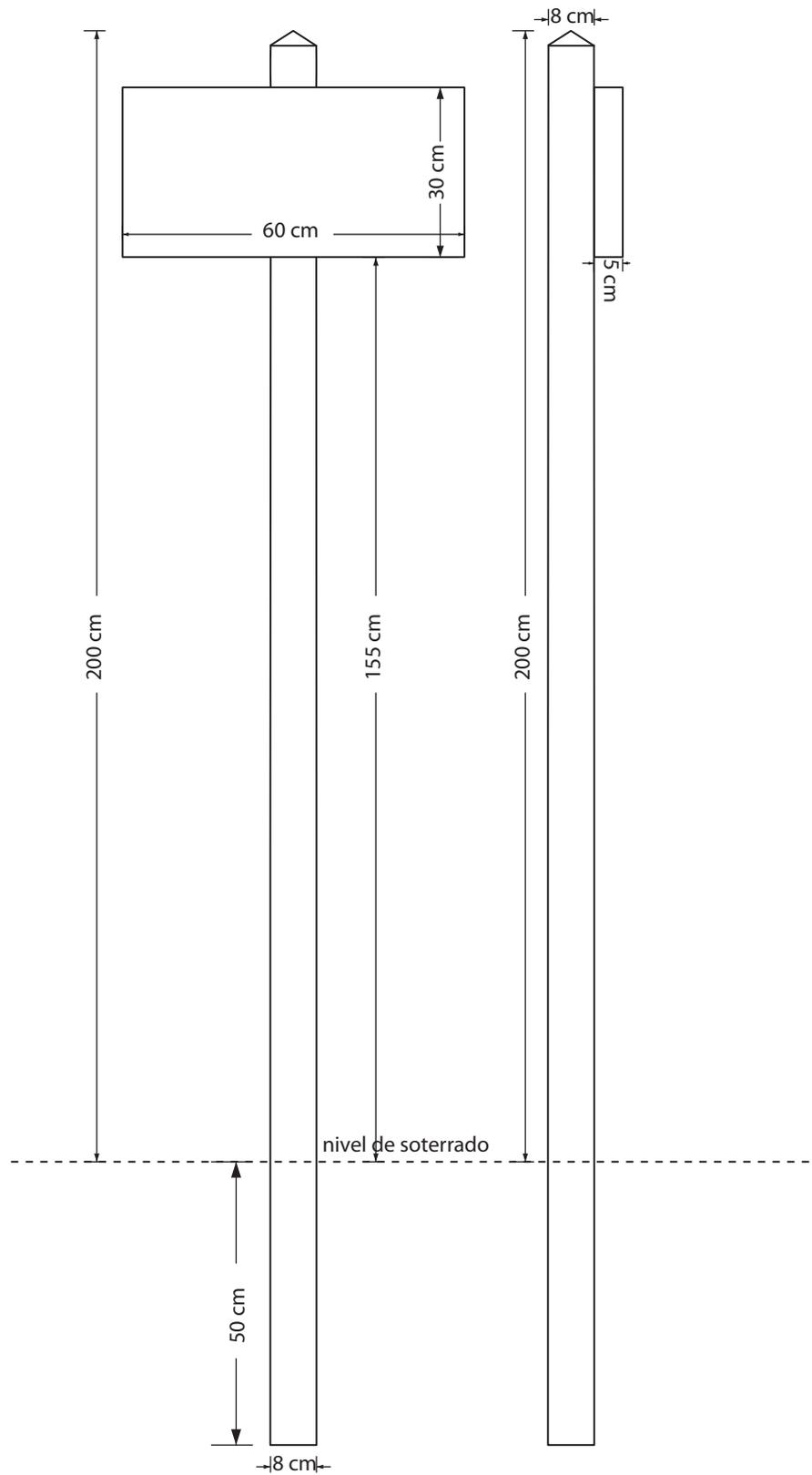
Despiece madera



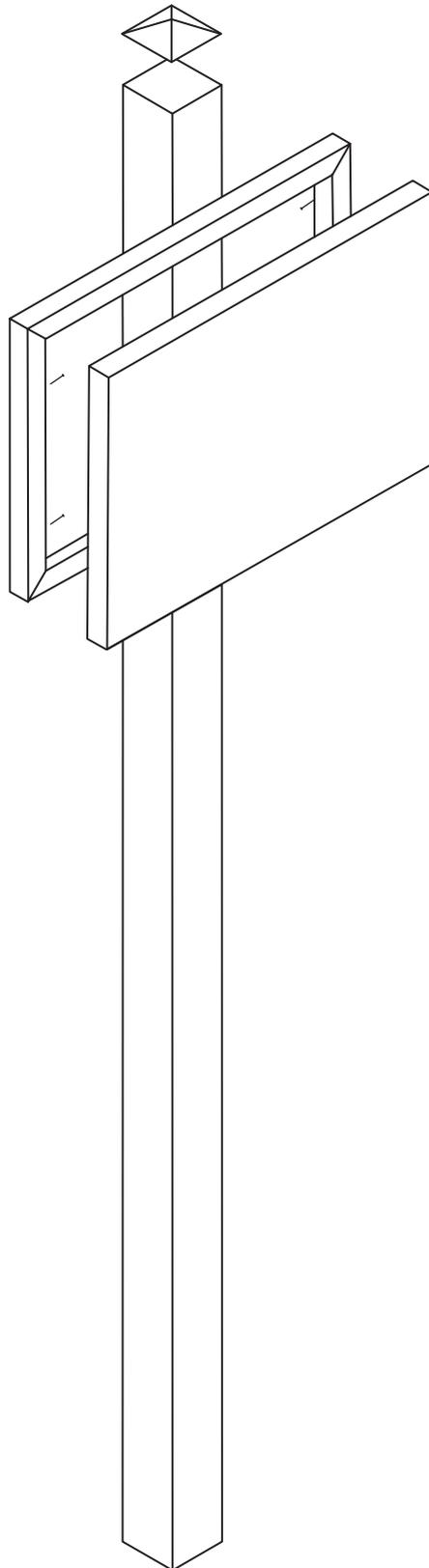
Ensamblaje del portapaneles madera



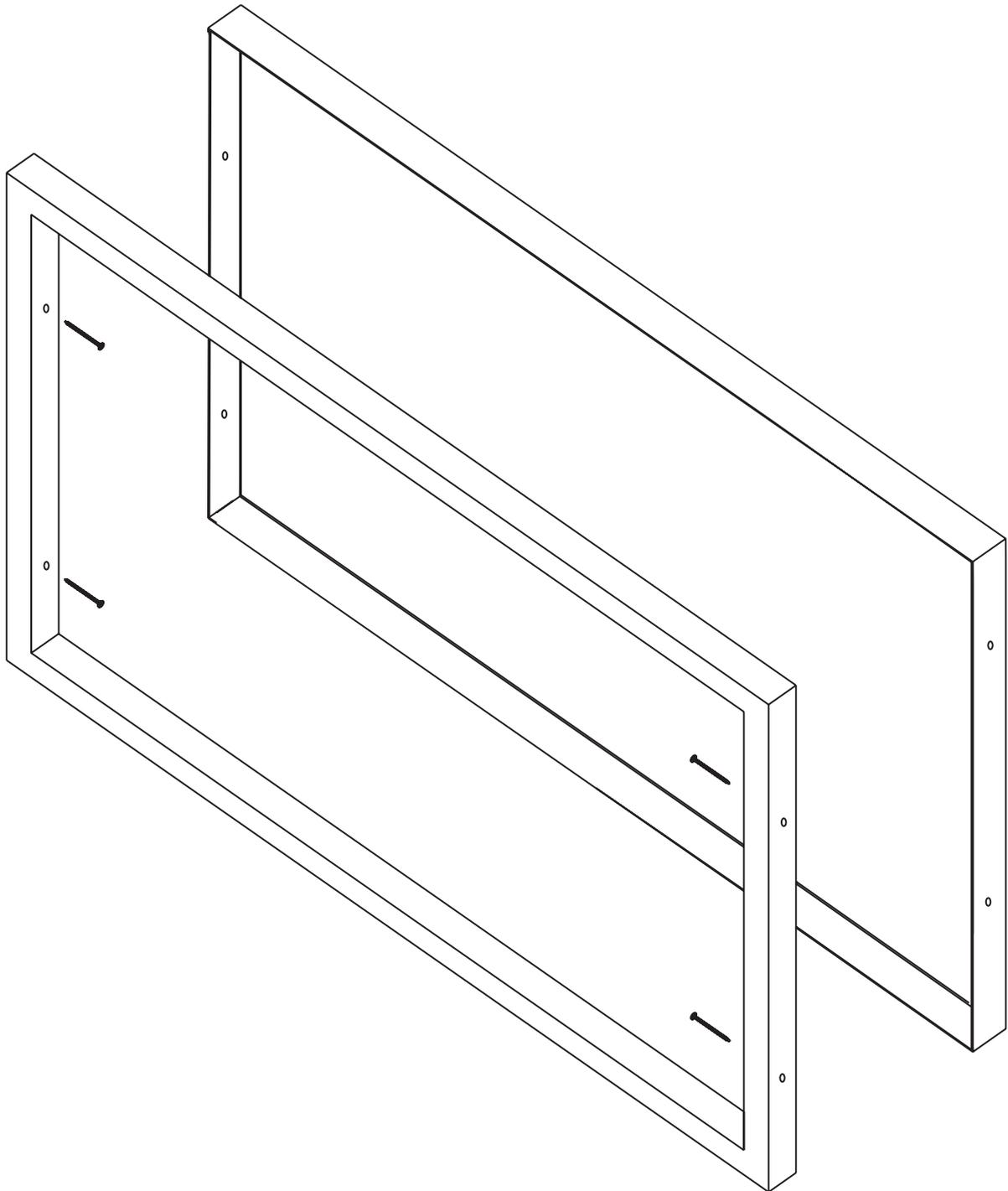
4.6.5 Planos 4.6.5.2 Metal



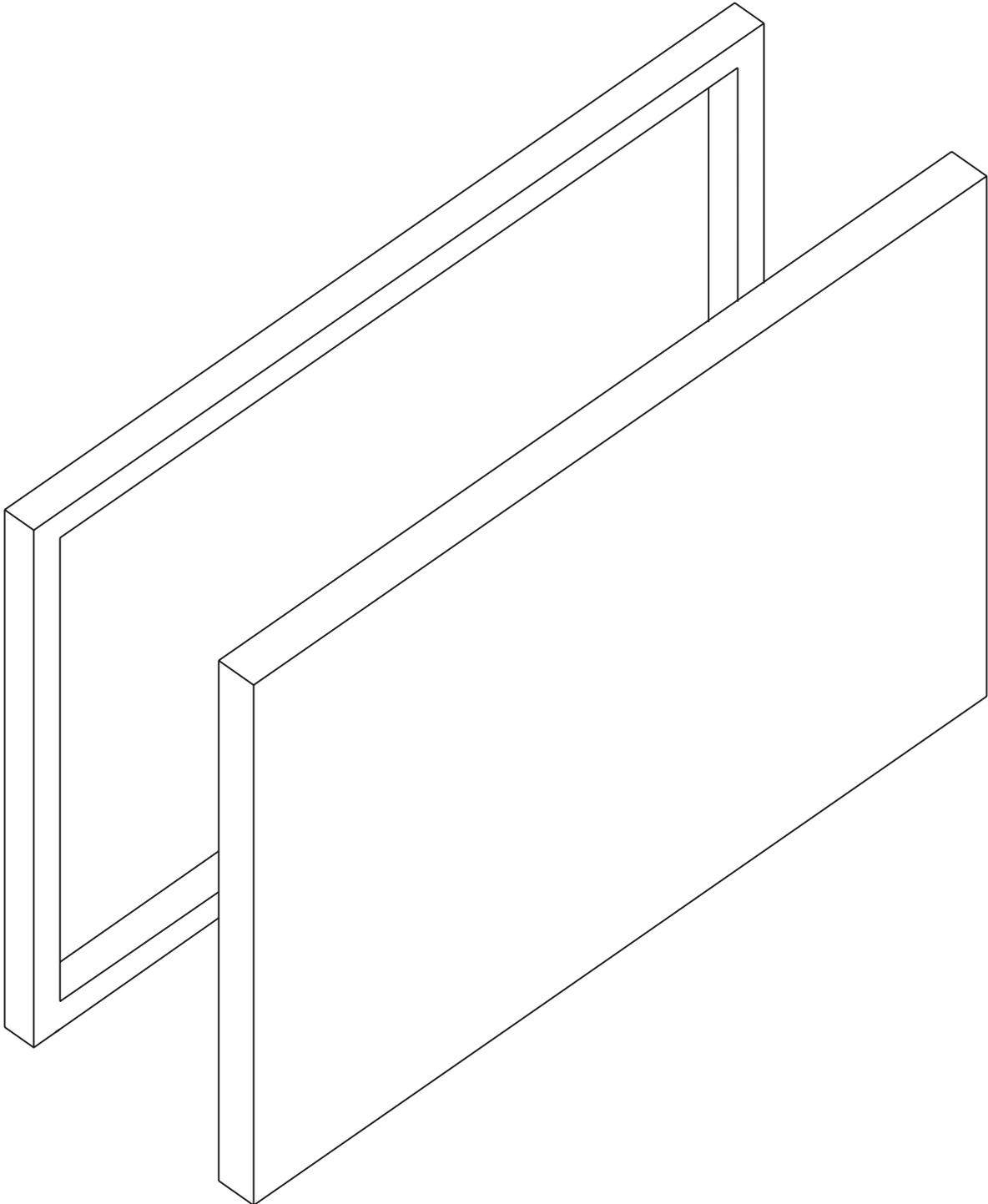
Despiece metal



Ensamblaje del marco portapaneles vista 1



Ensamblaje del marco portapaneles 2



4.6.6 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

Después del montaje todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal, intentando minimizar el impacto ambiental producido.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Elementos fabricados en madera

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados en madera resinosa (conífera) y tendrán un tratamiento en autoclave mediante el sistema Bethell en profundidad, el cual ofrece una garantía al exterior de 25 años. Los postes, de sección cuadrada, tendrán las aristas lijadas o redondeadas. La tornillería de ensamblaje y fijación de soportes será tipo rosca madera y galvanizada.

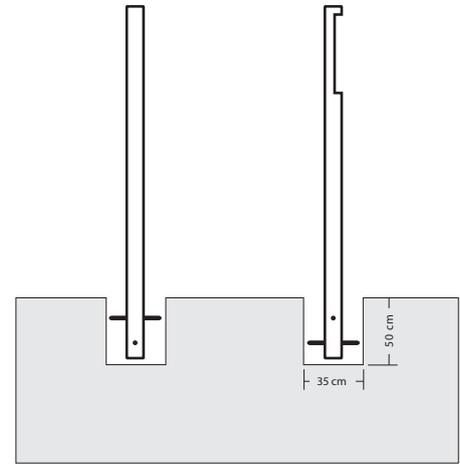
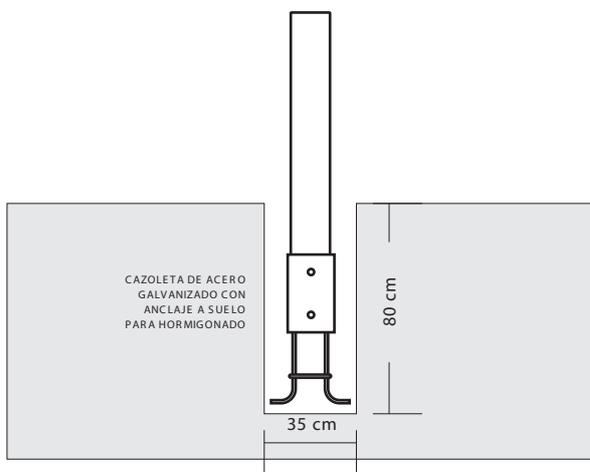
El soporte gráfico lo constituyen sendas planchas de policarbonato compacto antivandálico transparente de 4 mm. con impresión trasera y aluminio o chapa galvanizada de 1'8 mm. lacada en RAL 1024 con sistema de ventilación mediante rejilla lacada en el mismo color. La impresión en ningún caso será fijada sobre la chapa metálica y debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

Elementos fabricados en metal

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados con tubo cuadrado de acero galvanizado. Los remates superior e inferior de los postes estarán soldados al tubo. Los bastidores que recibirán los soportes gráficos se construirán también soldando sus elementos entre sí y presentarán en sus laterales los taladros necesarios para su fijación cuando vayan entre dos postes o en su frontal superior e inferior cuando vayan sujetos a un sólo poste. Todos los elementos irán lacados en RAL 1024

El soporte gráfico lo constituyen bandejas de aluminio o de chapa de acero galvanizado de 1.8 mm. de espesor lacada en RAL 1024 con taladros en la parte superior e inferior para la colocación de tornillos cincados autoperforantes con arandela y neopreno cuando vayan en una estructura de un sólo poste, o sin taladros cuando vayan en una estructura de dos postes, donde los taladros se practicarán en el mismo momento de su fijación junto al bastidor mediante tornillería cincada autoperforante con arandela y neopreno. Las dimensiones de las bandejas vienen descritas en los planos. El sistema de impresión debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.6.7 Anclajes





Hito

(opción cuadrado)



Hito

(opción redondo)

4.7 Hito (10x110x10)

Los hitos tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios durante el transcurso de una ruta entregándoles la información necesaria para que puedan recorrer toda la ruta sin desviarse de la misma.

4.7.1 Usos

Los **Hitos** se clasifican en tres tipos según su uso:

Hito direccional: será utilizado para indicar la dirección a seguir en una ruta, contendrá una franja del color de la ruta marcada y una flecha indicando la dirección que se debe seguir.

Hito de camino equivocado: indicará que el camino que se está siguiendo para completar una ruta no es el correcto. Contendrá una franja del color de la ruta marcada y un aspa.

Hito de continuidad: informa de la ruta en la que nos encontramos pero no indica dirección. Contendrá una franja del color de la ruta marcada.

4.7.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización se conseguirá que:

- a) el tamaño, contraste, colores, forma y composición se combinarán para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala.

4.7.3 Hito direccional

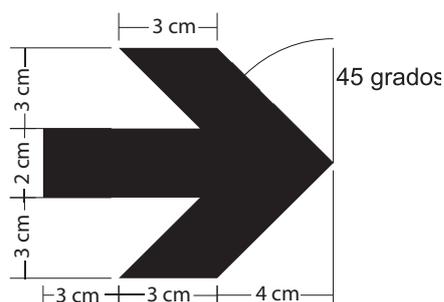
Pautas de diseño

El diseño del hito se basa principalmente en la estructura utilizada. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1 en la que se delimitan las distintas partes de la señal.

Para el **área 1** deberá definirse una línea horizontal de 4 cm de grosor que rodee el perímetro de la estructura. El color de esta banda será el mismo que el que de nombre a la ruta señalizada. Se posicionará a 6 cm del borde superior de la estructura.

En el **área 2** que se posicionará a 14 cm del borde superior de la estructura se colocará una flecha indicando la dirección a seguir. Será de color Pantone Process Black.

Las dimensiones de la flecha se muestran en la siguiente figura:



4.7.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno y entenderla de forma clara y concisa.

El hito direccional se ubicarán en lugares en los que existan bifurcaciones o elementos que puedan dar lugar a equívocos en los trazados de las rutas.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe informar al visitante sin inducirle a error.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 150 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento de la señal.

Las señales no deberán ser instaladas en:

- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

En caso de ser necesaria la instalación junto a otra señal o hito, deberá instalarse al menos a dos metros de distancia.

4.7.5 Hito de camino equivocado

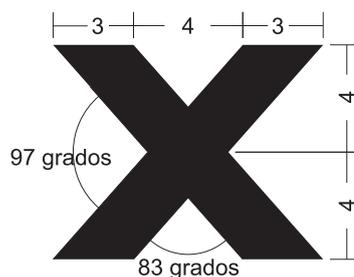
Pautas de diseño

El diseño del hito se basa principalmente en la estructura utilizada. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1 en la que se delimitan las distintas partes de la señal.

Para el **área 1** deberá definirse una línea horizontal de 4 cm de grosor que rodee el perímetro de la estructura. El color de esta banda será el mismo que el que de nombre a la ruta señalizada. Se posicionará a 6 cm del borde superior de la estructura.

En el **área 2** que se posicionará a 14 cm del borde superior de la estructura se colocará un aspa. Será de color Pantone Process Black.

Las dimensiones del aspa se muestran en la siguiente figura:



4.7.6 Ubicación

Se instalará de tal manera que capte oportunamente la atención de usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno y entenderla de forma clara y concisa.

El hito de camino equivocado se instalará una vez rebasadas las bifurcaciones o elementos que puedan dar lugar a equívocos en los trazados de las rutas.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe informar al visitante sin inducirle a error.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 150 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento de la señal.

La señales no deberán ser instaladas en:

- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

En caso de ser necesaria la instalación junto a otra señal o hito, deberá instalarse al menos a 2 metros de distancia.

4.7.7 Hito de continuidad

Pautas de diseño

El diseño del hito se basa principalmente en la estructura utilizada. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1 en la que se delimitan las distintas partes de la señal.

Para el **área 1** deberá definirse una línea horizontal de 4 cm de grosor que rodee el perímetro de la estructura. El color de esta banda será el mismo que el que dé nombre a la ruta señalizada. Se posicionará a 6 cm del borde superior de la estructura.

En este hito no existe el **área 2**.

4.7.8 Ubicación

Se instalará de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno y entenderla de forma clara y concisa.

Los hitos de continuidad se ubicarán a lo largo de toda la ruta separados entre sí por 1.000 metros aproximadamente aunque podrá variarse dicha distancia según necesidades.

En caso de coincidir en ubicación con otro hito que haga referencia a la misma ruta, el hito de continuidad no se instalará.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe informar al visitante sin inducirle a error.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 150 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento de la señal.

La señales no deberán ser instaladas en:

- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

En caso de ser necesaria la instalación junto a otra señal o hito, deberá instalarse al menos a 2 metros de distancia.

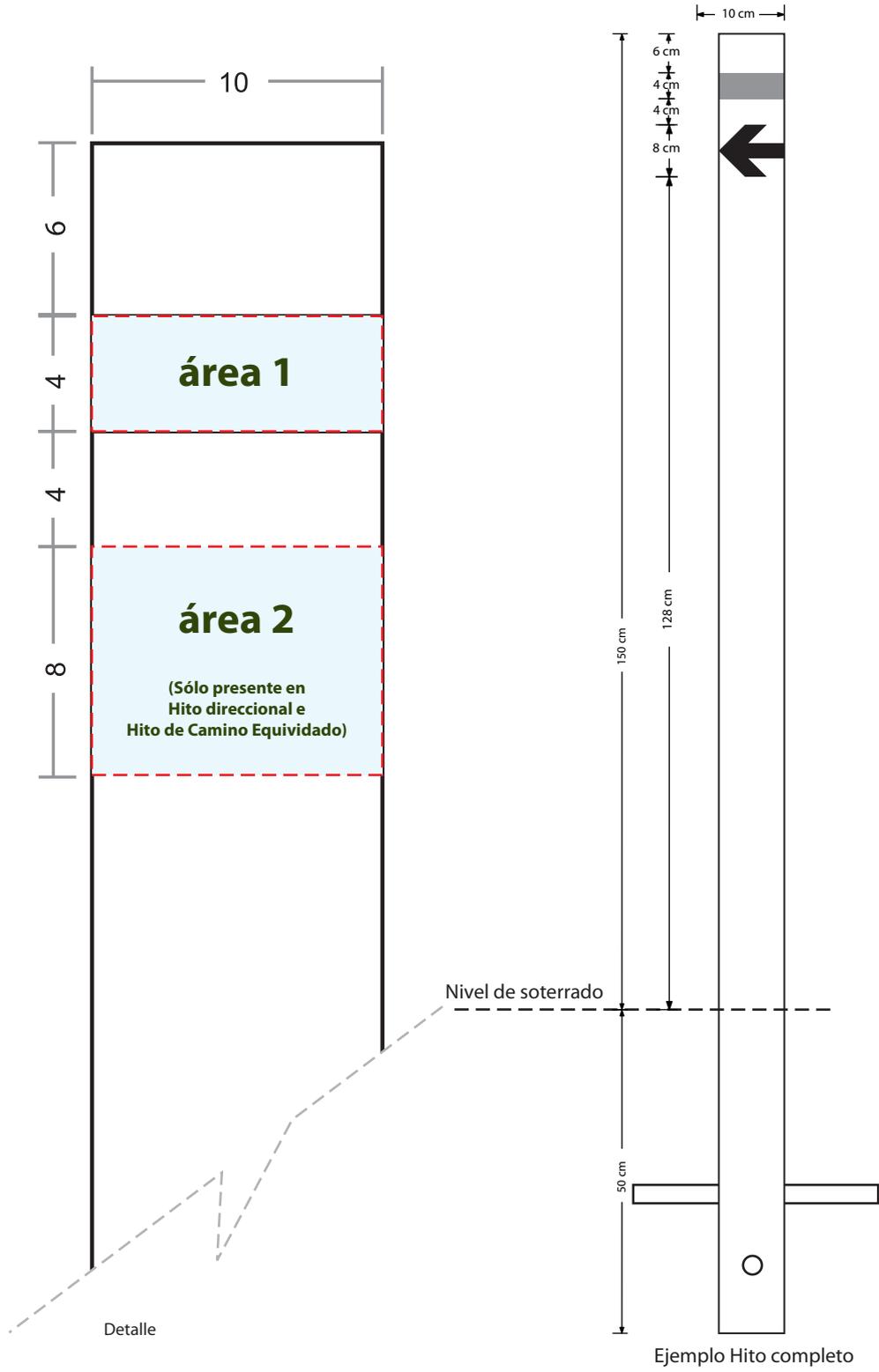
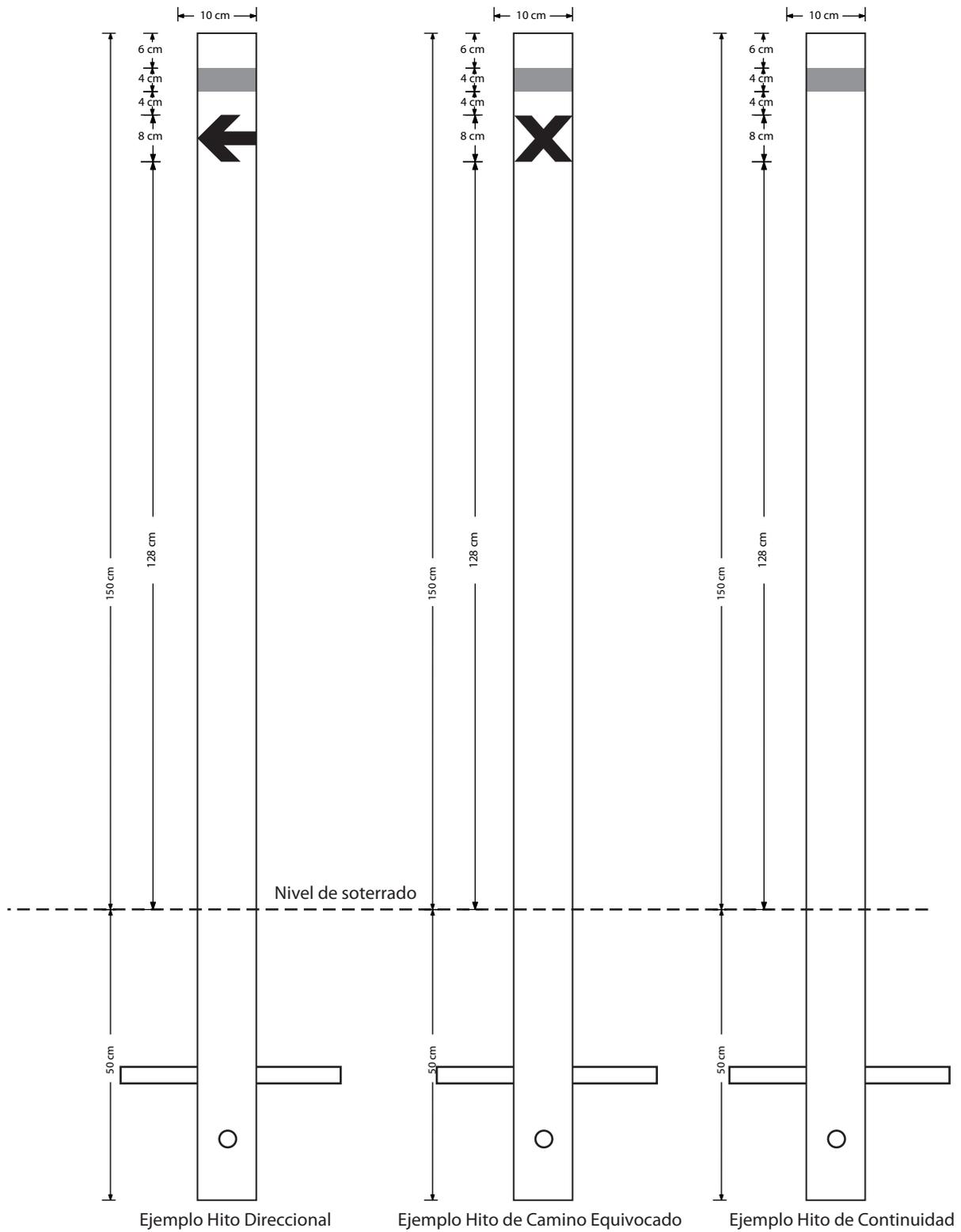


Figura 1



4.7.9 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

Después del montaje todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal intentando minimizar el impacto ambiental producido.

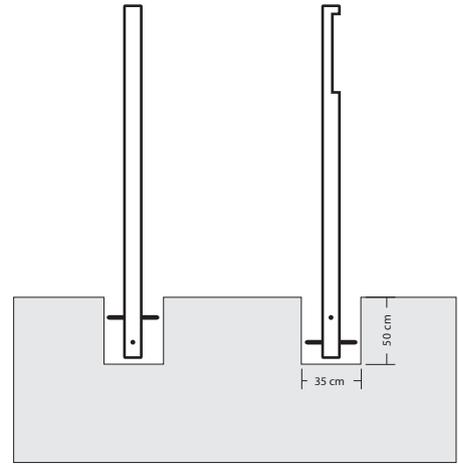
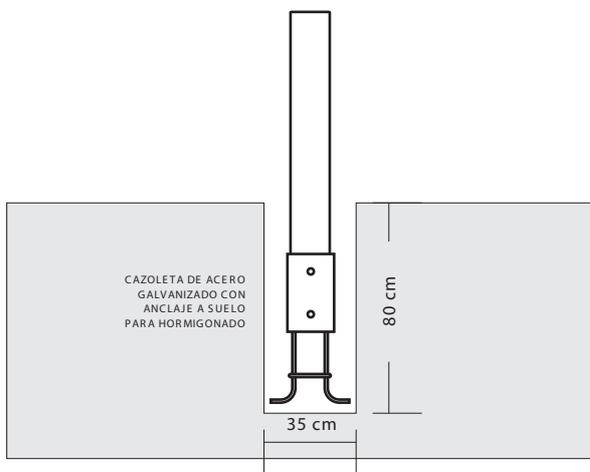
Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados en madera resinosa (conífera) y tendrán un tratamiento en autoclave mediante el sistema Bethell en profundidad, el cual ofrece una garantía al exterior de 25 años. Los postes, de sección cuadrada, tendrán las aristas lijadas o redondeadas.

El soporte gráfico lo constituye una banda de pintura que se corresponderá con el color de la ruta y un icono en forma de flecha o aspa de color negro.

Cada hito tendrá una placa metálica en su parte superior que contendrá el logotipo del espacio protegido y el código de ruta (número de matrícula para senderos homologados).

4.7.10 Anclajes



PARQUE NATURAL

Cornalvo



JUNTA DE EXTREMADURA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Monolito de carreteras

4.8 Monolito de Carretera(80x240)

La señal Monolito de Carretera tiene la finalidad de informar a los usuarios de que transitan por una carretera del paraje o zona en la que se encuentran.

4.8.1 Usos

Los Monolitos de Carretera se utilizarán para informar del nombre con el que se identifica el paraje donde se haya ubicado. Se encontrarán siempre a pie de calzada.

4.8.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización se conseguirá que:

- a) El tamaño, contraste, colores , forma y composición se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) Su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) Su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala.

4.8.3 Monolito de Carretera

Pautas de diseño

El diseño del monolito de Carretera tendrá unas dimensiones de 80 cm de ancho por 240 cm de alto.

La base del panel será de color Pantone 5743C.

En el **área 1** alineado con el borde superior y con unas dimensiones de 80 cm de ancho por 20 de alto aparecerá una zona con fondo Pantone 5743C en la que aparecerá inscrito el tipo de paraje. Se utilizará la tipografía Helvética bold en caja alta color Pantone Trans. White con un cuerpo máximo de 200 puntos.

El **área 2** es una franja color Pantone Trans White de dimensiones 80 cm de ancho por 80 de alto se alineará sobre la base del panel y contendrá los logotipos de los patrocinadores.

El logotipo de Junta de Extremadura no podrá exceder de 8 cm de altura y se alineará horizontal y verticalmente en el área 2.

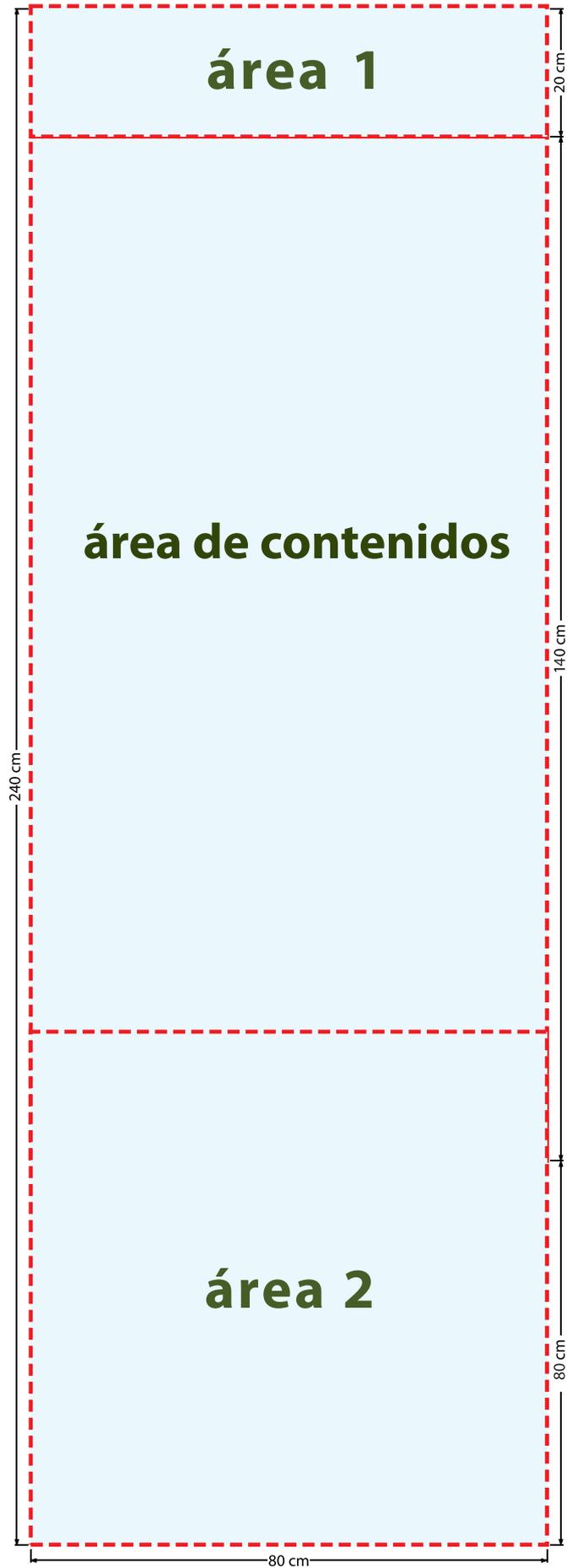
El logotipo de Marca Extremadura tendrá una altura máxima de 12 cm y se alineará verticalmente con respecto al área 2 y se posicionará sobre el logotipo de Junta de Extremadura a 5 cm del borde superior del área 2.

El logotipo identificador de fondos europeos o la entidad que corresponda en su caso, se ubicará bajo el logo de Junta de Extremadura alineado verticalmente con éste. No podrá exceder de 12 cm de altura y se colocará a 5 cm de la base del área 2.

El **área de contenidos** se ubicará a 80 cm de la base del panel. Es un rectángulo de 80 cm de ancho por 180 cm de alto de color Pantone 7500 C. Este espacio contendrá el nombre del paraje utilizando la tipografía Helvética en caja alta y baja y un cuerpo máximo de 400 puntos. El color a utilizar será el Pantone 100% Black.

Se ubicará centrado con respecto al panel a una distancia mínima de los bordes izquierdo y derecho de 5 cm. Y contando desde la base del texto, a 35 cm del borde superior.

Si el paraje dispone de logotipo, se incluirá en este área centrado horizontal y verticalmente. Las dimensiones no podrán exceder de 70 x 70 cm.





4.8.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

Los monolitos de carretera se ubicarán en las proximidades de calzadas en las que se quiera indicar la zona o paraje en el que se halla ubicada dicha calzada.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe permitir informar al visitante sin posibilidad de equívocos.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

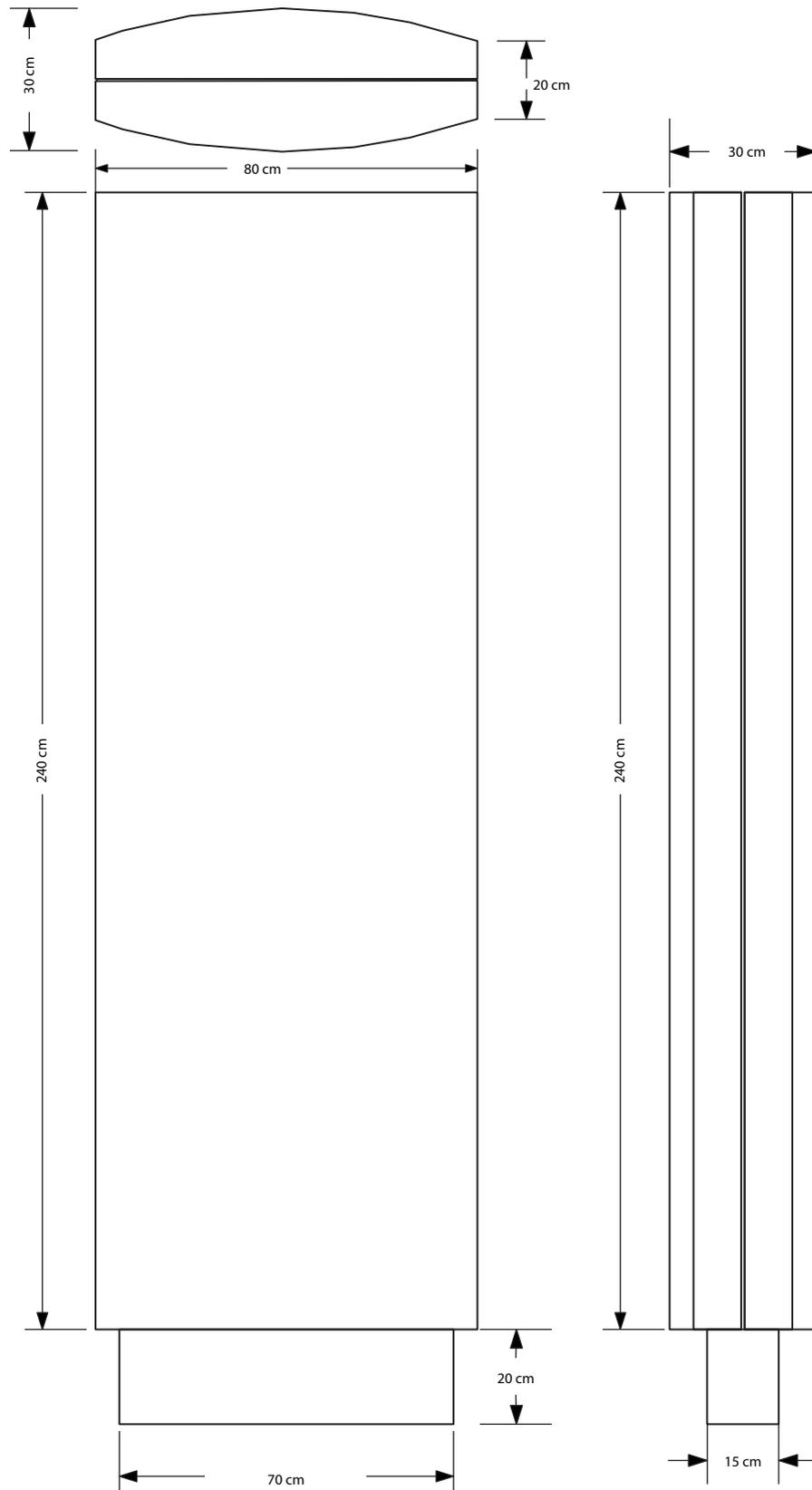
Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 250 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento del cartel.

Las señales no deberán ser instaladas en:

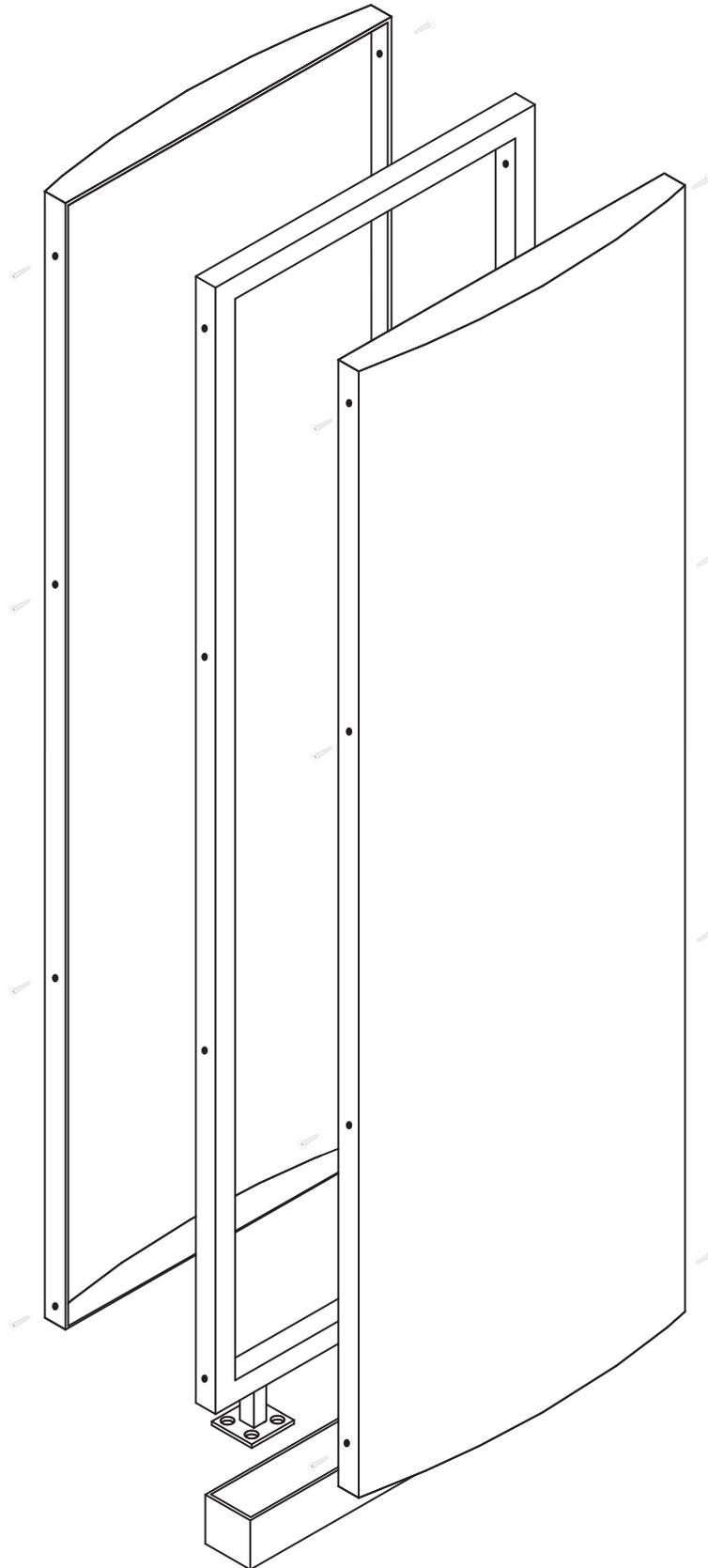
- La entrada y salida de una curva y durante el recorrido de la misma.
- Próximas a cruces.
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

4.8.5 Planos



Despiece



4.8.6 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

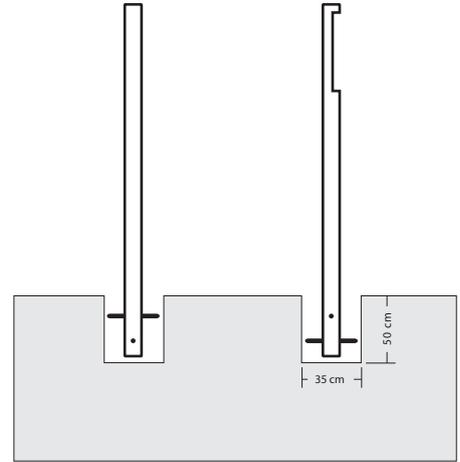
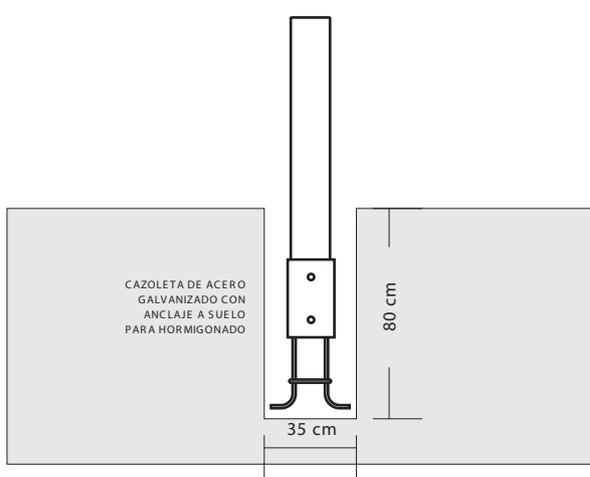
Después del montaje todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal de instalación intentando minimizar el impacto ambiental producido.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados con tubo cuadrado de acero galvanizado. Los remates superior e inferior de los postes estarán soldados al tubo. Los bastidores que recibirán los soportes gráficos se construirán también soldando sus elementos entre sí y presentarán en sus laterales los taladros necesarios para su fijación.

El soporte gráfico lo constituyen 2 bandejas de aluminio o de chapa de acero galvanizado de 1.2 mm. de espesor con taladros en la parte superior e inferior para la colocación de tornillos cincados autoperforantes con arandela y neopreno los taladros se practicarán en el mismo momento de su fijación junto al bastidor mediante tornillería cincada autoperforante con arandela y neopreno. Las dimensiones de las bandejas vienen descritas en los planos. El sistema de impresión debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.8.7 Anclajes





Direccional de carreteras

4.9 Direccional de Carretera(120x30)

La señal Direccional de Carretera tiene la finalidad de informar a los usuarios de la dirección que se ha de seguir para llegar al punto descrito en la misma.

4.9.1 Usos

Los Paneles Direccionales de Carretera se utilizarán para indicar en qué dirección se encuentra un lugar o punto de especial interés para el visitante.

4.9.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización se conseguirá que:

- a) El tamaño, contraste, colores, forma y composición se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) Su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) Su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala.

4.9.3 Panel Direccional de Carretera

Pautas de diseño

El diseño del panel direccional de Carretera tendrá unas dimensiones de 120 cm de ancho por 30 cm de alto terminado en punta de flecha.

Una franja color Pantone Trans. White de 3 cm de grosor recorrerá todo el perímetro de la señal. La superficie interior de 111 cm de ancho por 24 de alto será de color Pantone 476 C y contendrá el nombre del punto que se quiere señalar. Para ello se utilizará la tipografía Myriad Pro Bold con justificación a izquierda si la señal indica a derecha. Si la señal indica dirección hacia la izquierda, el texto se justificará a la derecha. Se presentará en caja alta y baja, el cuerpo máximo de 340 puntos en color Pantone Trans. White. Podrán utilizarse varias líneas de texto si fuese necesario.

El texto se alinearé lateralmente dejando un mínimo de 11 cm hasta el borde del panel. Se alinearé horizontalmente utilizando el eje central de la flecha de señalización.





Ejemplos de Direccional de Carretera

4.9.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

Las señales direccionales de carretera se ubicarán en las proximidades de la calzada de carreteras en las que se quiera indicar la proximidad de un punto de especial interés para el visitante.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe permitir informar al visitante sin posibilidad de equívocos.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

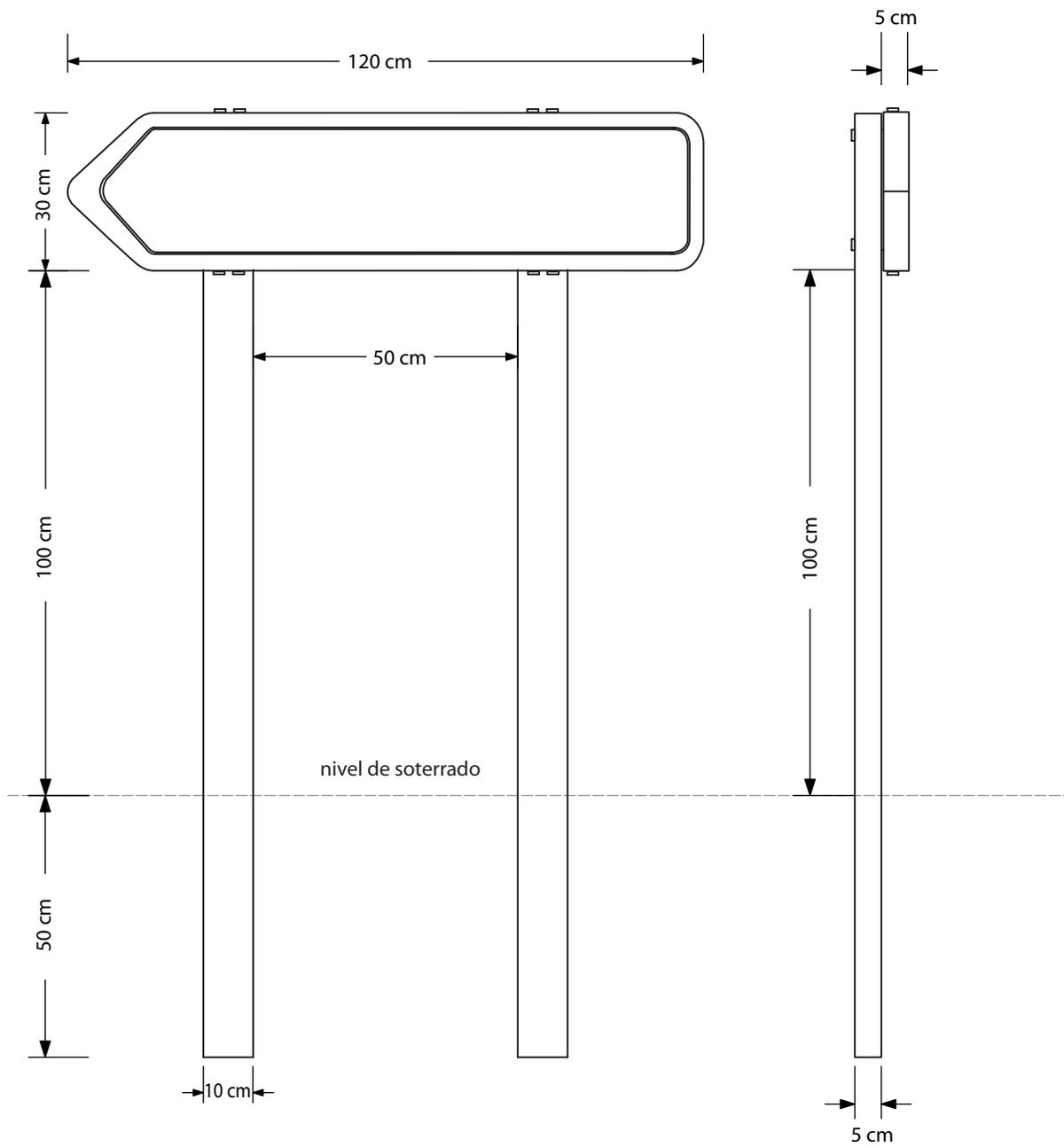
Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 200 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento del cartel.

Las señales no deberán ser instaladas en:

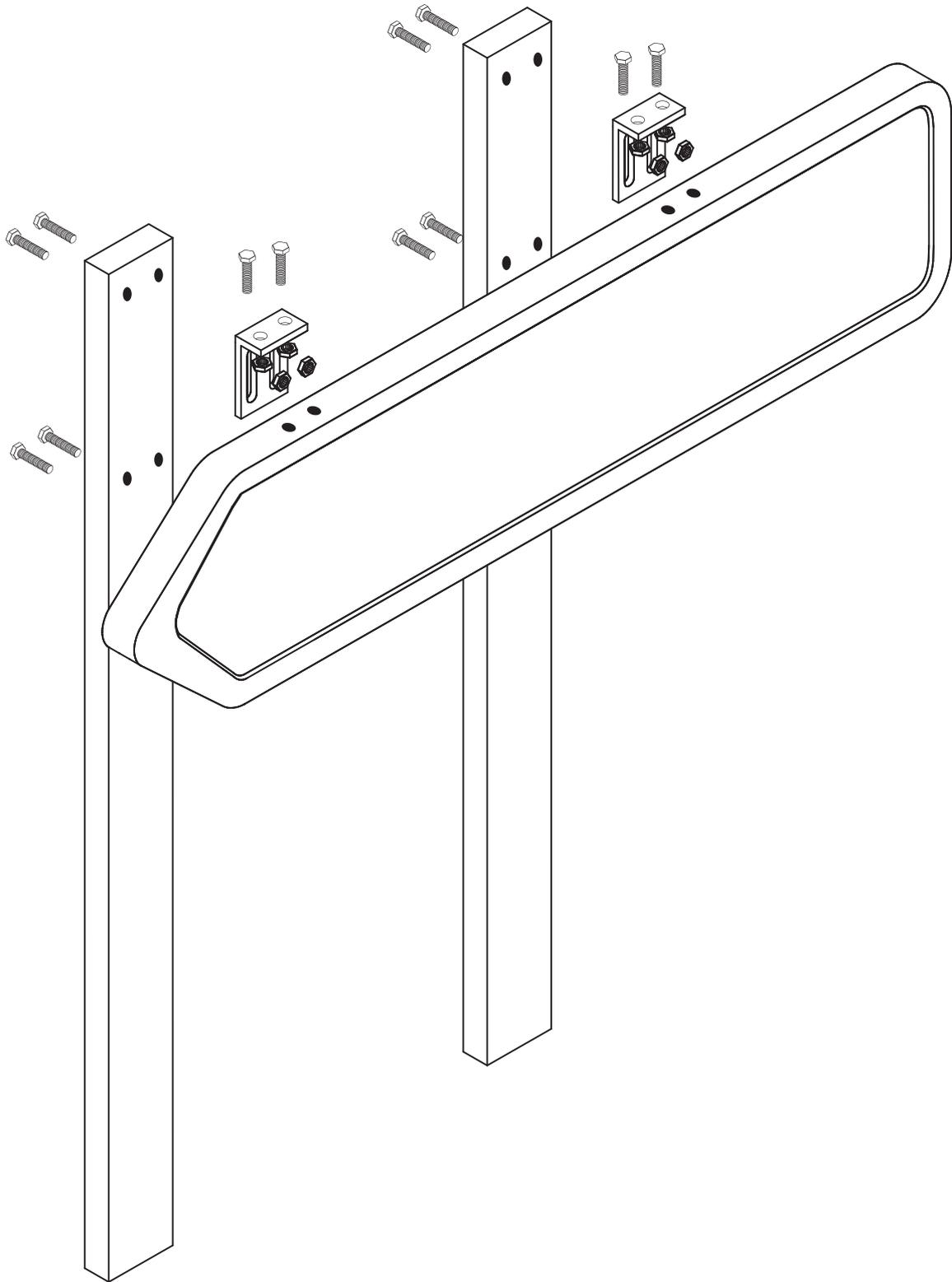
- La entrada y salida de una curva y durante el recorrido de la misma.
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

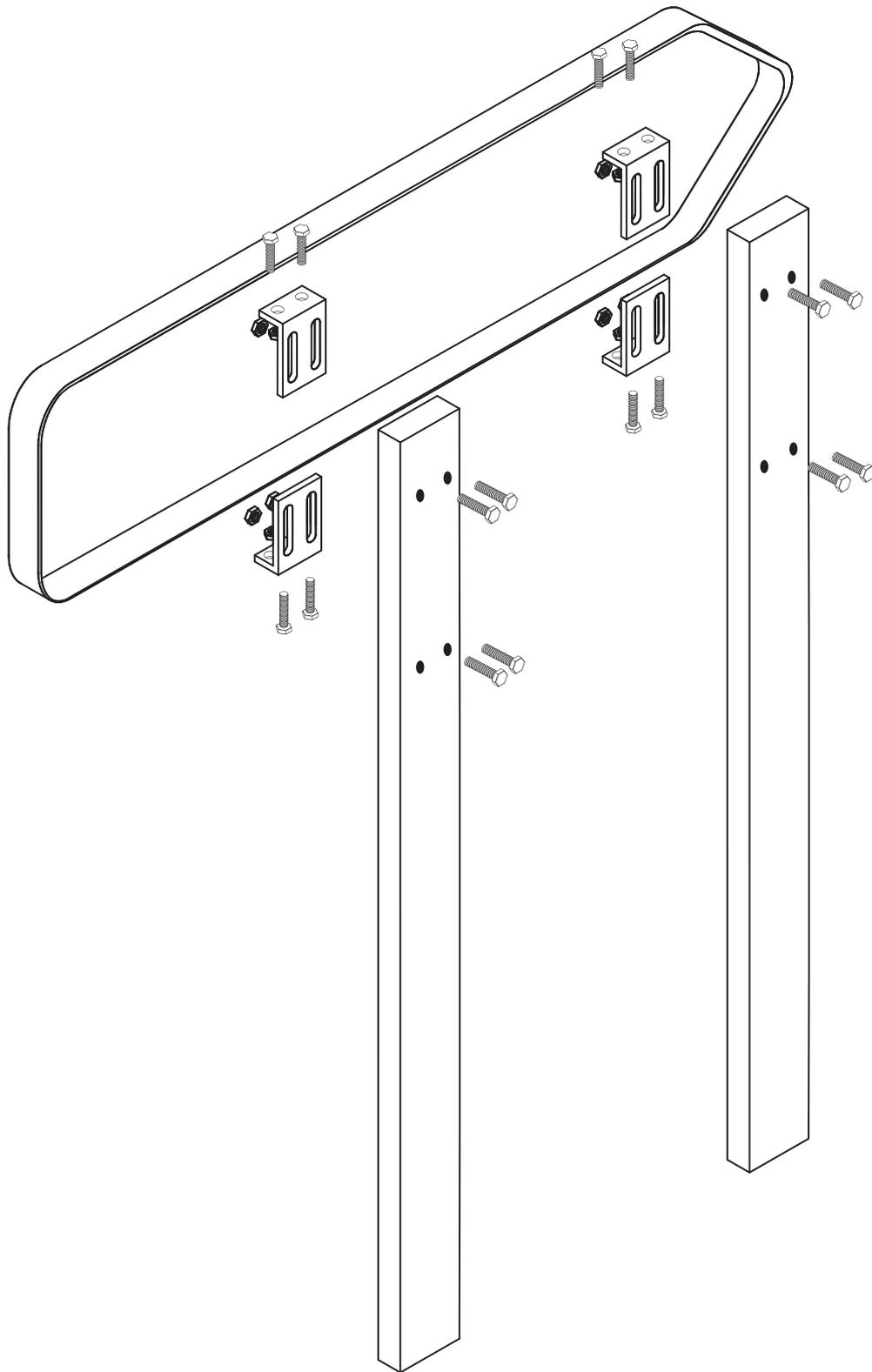
Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

4.9.5 Planos



Despiece frontal





4.9.6 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

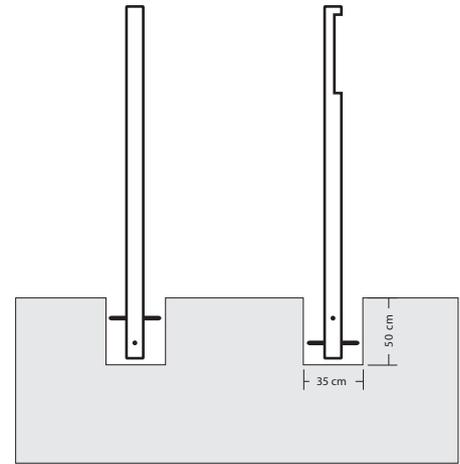
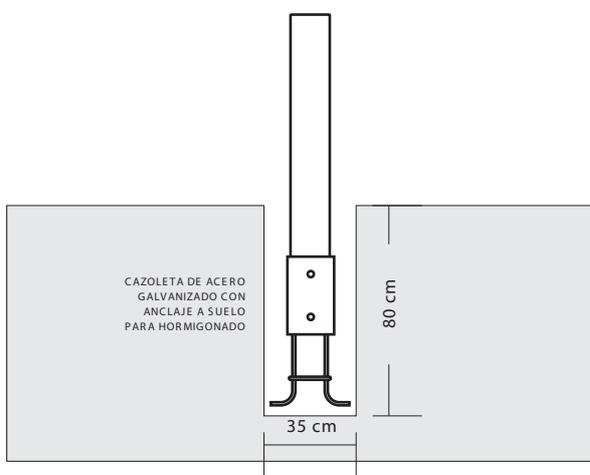
Después del montaje todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal, intentando minimizar el impacto ambiental producido.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados con tubo de acero galvanizado. Los remates superior e inferior de los postes estarán soldados al tubo. Los bastidores que recibirán los soportes gráficos se construirán también soldando sus elementos entre sí y presentarán en sus laterales los taladros necesarios para su fijación.

El soporte gráfico lo constituye una bandeja de aluminio o de chapa de acero galvanizado de 1.2 mm de espesor con taladros en la parte superior e inferior para la colocación de tornillos modelo m8 con arandela y tuerca. Las dimensiones de las bandejas vienen descritas en los planos. El sistema de impresión debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.9.7 Anclajes





Orientativa y direccional

4.10 Orientativa y direccional (52x11,5)

La señal Orientativa y direccional tiene la finalidad de identificar la ruta en la que el visitante se encuentra así como la distancia y dirección a otros elementos de interés como recursos turísticos, centros de visitantes, etc. Se puede ubicar más de un panel indicando diferentes direcciones.

4.10.1 Usos

Esta señal se utilizará para indicar dónde se encuentra el visitante y/o en qué dirección y distancia se encuentra un lugar o elemento de interés.

4.10.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización se conseguirá que:

- a) El tamaño, contraste, colores , forma y composición se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) Su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) Su tamaño, forma y mensaje concuerden con la situación que se señala.

4.10.3 Panel Orientativo y direccional

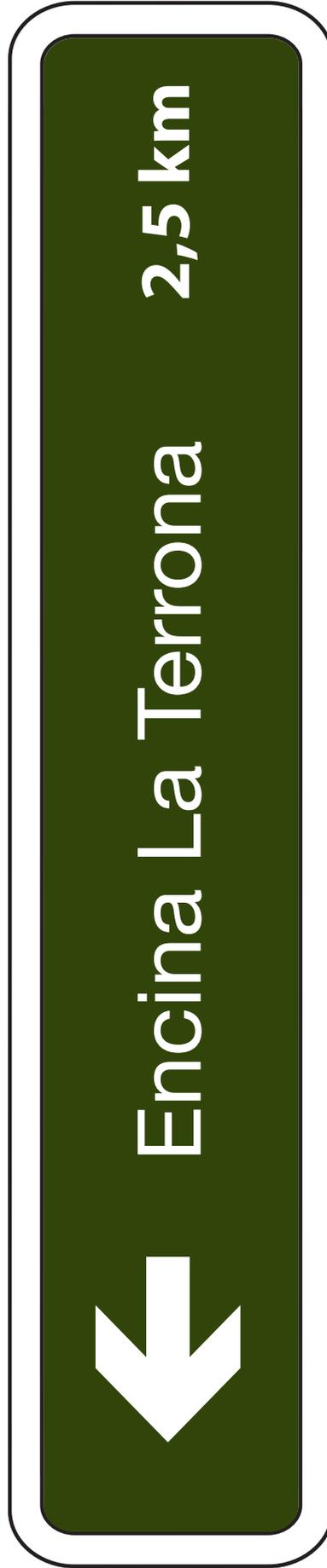
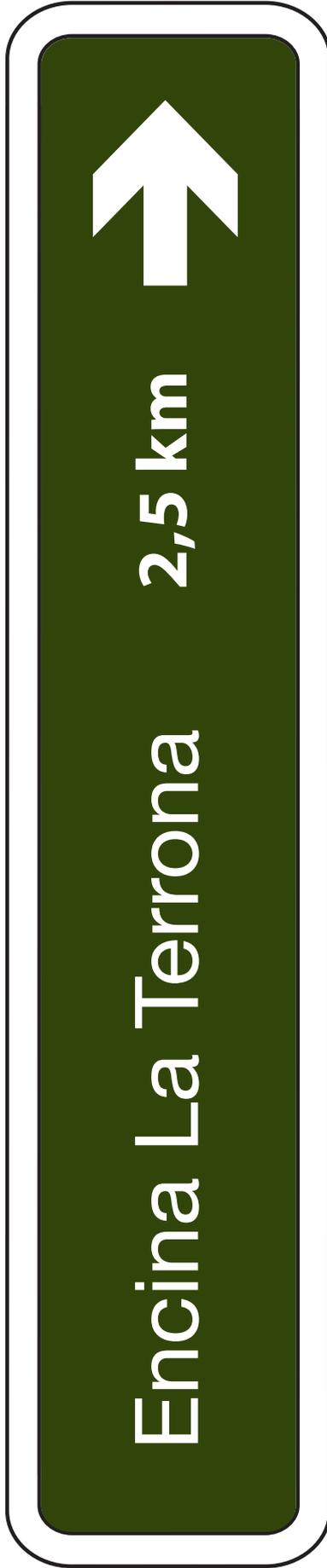
Pautas de diseño

El diseño de la señalética se compone de una base de madera de 55 cm de ancho y 14,5 cm de alto y 3 cm de profundidad y de una placa metálica de 52 cm de ancho por 11,5 cm de alto.

La superficie rotulada, de 52 cm de ancho por 11,5 cm de alto, será de color Pantone 5743 C y contendrá el nombre del punto que se quiere señalar. Para ello se utilizará la tipografía Helvética Neue con justificación a derecha. Se presentará en caja alta y baja, en color Pantone Trans. White.

Aparecerá el nombre del lugar a señalar, la distancia en kilómetros a la que se encuentra y una flecha indicando la dirección que hay que seguir para llegar a dicho punto.





Ejemplos de Orientativa y Direccional

4.10.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

Las señales orientativas y direccionales están especialmente indicadas para ser instalada en cruces ya que su diseño permite señalar varias direcciones a la vez con un solo poste.

Se ubicarán en zonas en las que se quiera indicar la situación o proximidad de un punto de especial interés para el visitante.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe permitir informar al visitante sin posibilidad de equívocos.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 200 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento del cartel.

Las señales no deberán ser instaladas en:

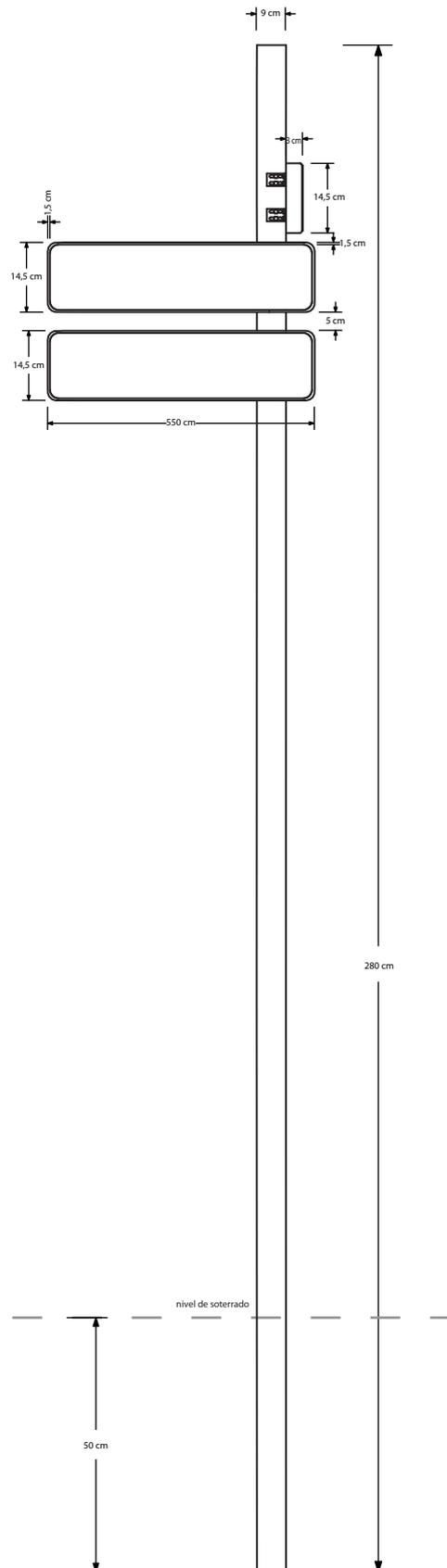
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

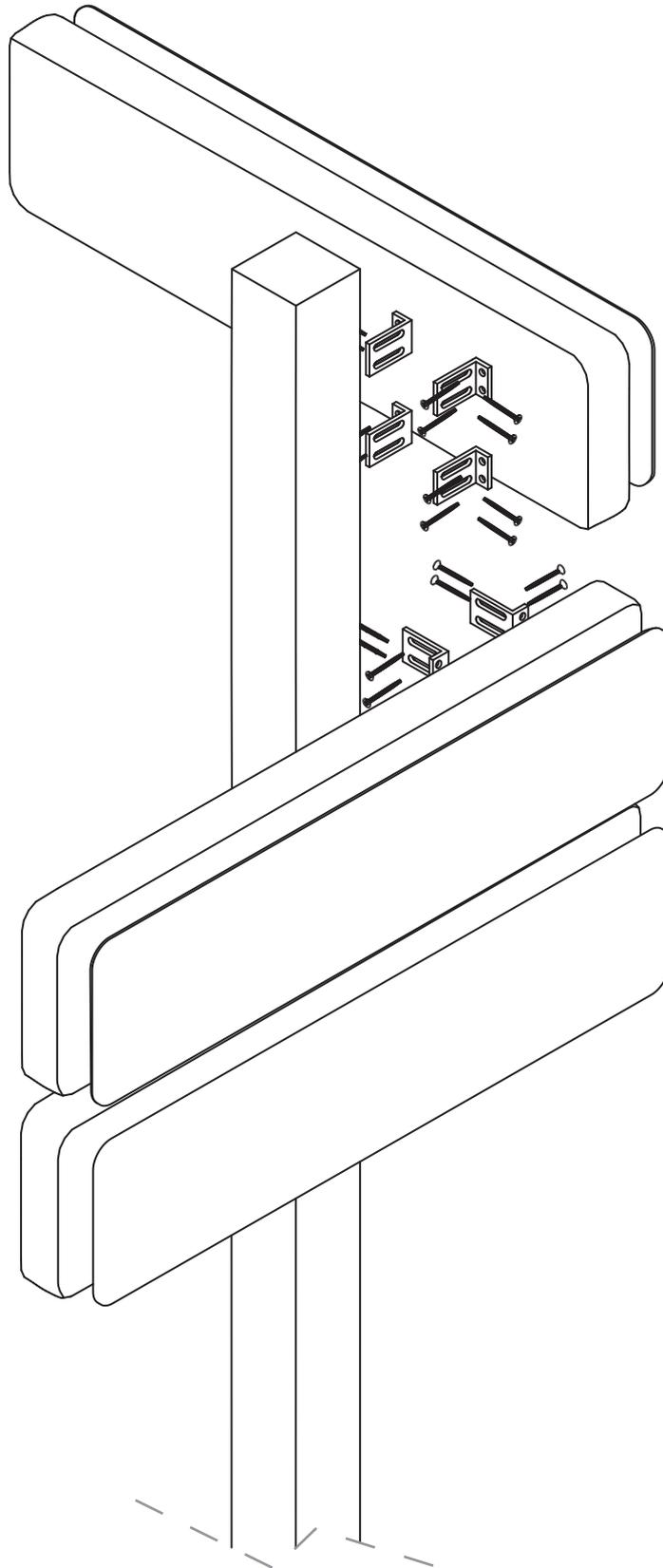
Las señales se colocarán de forma que su borde más próximo diste al menos 3 metros del borde exterior de la calzada.

En el caso de restricciones de espacio el borde más próximo de una señal se podrá colocar a un mínimo de 1 metro del borde de la calzada, siempre que con ello no se disminuya la visibilidad disponible.

4.10.5 Planos



Despiece



4.10.6 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

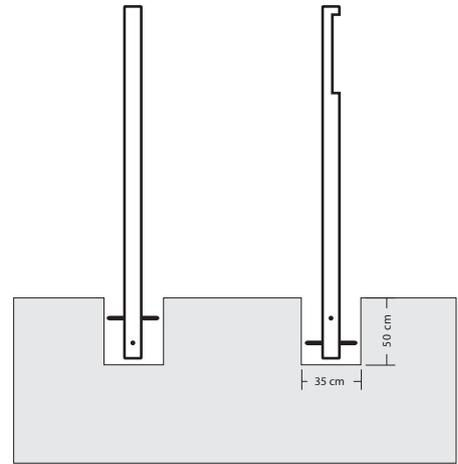
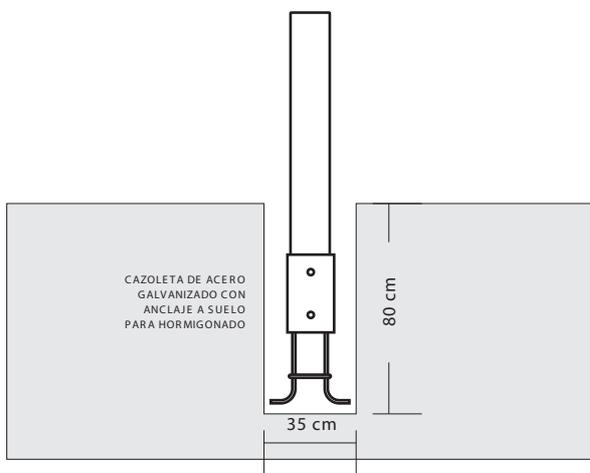
Después del montaje todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal, intentando minimizar el impacto ambiental producido.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados en madera resinosa (conífera) y tendrán un tratamiento en autoclave mediante el sistema Bethell en profundidad, el cual ofrece una garantía al exterior de 25 años. Los postes, de sección cuadrada, tendrán las aristas lijadas o redondeadas. La tornillería de ensamblaje y fijación de soportes será tipo rosca madera y galvanizada.

El soporte gráfico lo constituye una plancha de aluminio o de chapa galvanizada de 1,8 mm. La impresión en ningún caso será fijada sobre la madera y debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.10.7 Anclajes





NE 04 Interpretativa: atril o mesa grande

4.11 Otras señalización especial

Para complementar la señalización mostrada en este manual se permitirá el uso de otras señales que aparecen en los distintos manuales de señalización autorizados y publicados por la Junta de Extremadura.

Asimismo, en función de las necesidades puede incluirse nueva señalización, previa aprobación, mediante anexo a este apartado.

NE 04 Intrepretativa: atril o mesa grande

4.11.1 Usos

Esta señal se utilizará para identificar o interpretar los puntos de interés o recursos turísticos fuera de población, también puede actuar como final de ruta en los casos en que éstas terminen en algún elemento interpretable.

4.11.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización, se conseguirá que:

- a) El tamaño, contraste, colores, forma y composición, se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) Su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) Su tamaño, forma y mensaje, concuerden con la situación que se señala.

4.11.3 NE 04 interpretativa: atril o mesa grande

Pautas de diseño

Para el diseño se parte de una base de 144 cm de ancho por 65,5 cm de alto. El color base será el Pantone 5743 C. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1 en la que se delimitan las distintas partes del panel.

El **área 1** tendrá unas dimensiones de 85,5 cm de ancho por 9 cm de alto. En esta zona aparecerá el título de la información ofrecida. Para ello se utilizará la tipografía Helvética® justificada a la izquierda, en caja alta y baja, cuerpo 156 puntos en color Pantone Trans. White. Se alineará a la izquierda y se posicionará, contando desde su base, a 7 cm del borde izquierdo y a 55,5 cm del borde inferior.

El subtítulo, si lo hubiere, usará también Helvética®, con un cuerpo de 70 puntos y en color Pantone Trans White. Irá justificado a la izquierda en caja alta y baja. Se alineará a la izquierda y se colocará, a contar desde su base, a 7 cm del borde izquierdo y a 52,5 cm del borde inferior.

En esta área, alineada por la base con el subtítulo, se colocará iconografía explicativa de las cualidades y prohibiciones del entorno. Las dimensiones de cada icono serán de 2x2 cm y la separación entre ambos será de 1 cm. En caso de no aparecer subtítulo, la iconografía ocupará el lugar de este.

El **área 2** debe contener la clase de paraje y la denominación del mismo, el logotipo de la Red de Áreas Protegidas de Extremadura y, si existiese, el logotipo identificativo. Este área tendrá unas dimensiones de 49,5 cm de ancho por 9 de alto y se representará en el panel con un recuadro color Pantone 7500C alineado a sangre a la derecha del panel y a 6 cm del borde superior.

La tipografía a utilizar para el tipo de paraje será Helvética® en negrita con cuerpo de 60 y en caja alta. En el caso de la denominación también se utilizará Helvética® en negrita en un cuerpo de 95 en caja alta y baja ambas color Pantone Black C.

El tipo de paraje se alineará al centro y se colocará centrado en el **área 2** y entre el logotipo de Áreas Protegidas de Extremadura y el logotipo específico del espacio.

La denominación se alineará centrada con respecto al tipo de paraje.

El **área 3** tendrá unas dimensiones de 144 cm de ancho por 7 cm de alto y se representará mediante un recuadro color Pantone Trans. White. En este área aparecerá el logotipo de la empresa patrocinadora ya sea privada o pública, alineado al centro y con una altura de 4,5 cm. En caso de ser pública se posicionará el logotipo de Junta de Extremadura. También en este área y alineado a 7 cm del borde derecho se colocará el logotipo de del identificador europeo en su caso y alineado a la izquierda a 7 cm de este borde, se posicionará el logo de Marca Extremadura con una altura máxima de 4,5 cm. Ambos logotipos irán alineados horizontalmente con el área 3.

El **área 4** mostrará el código con el que se ha inventariado la señal.

En el **área de contenidos** de 130 cm de ancho por 40 cm de alto, aparecerán el texto interpretativo y la ilustración o plano descriptivo.

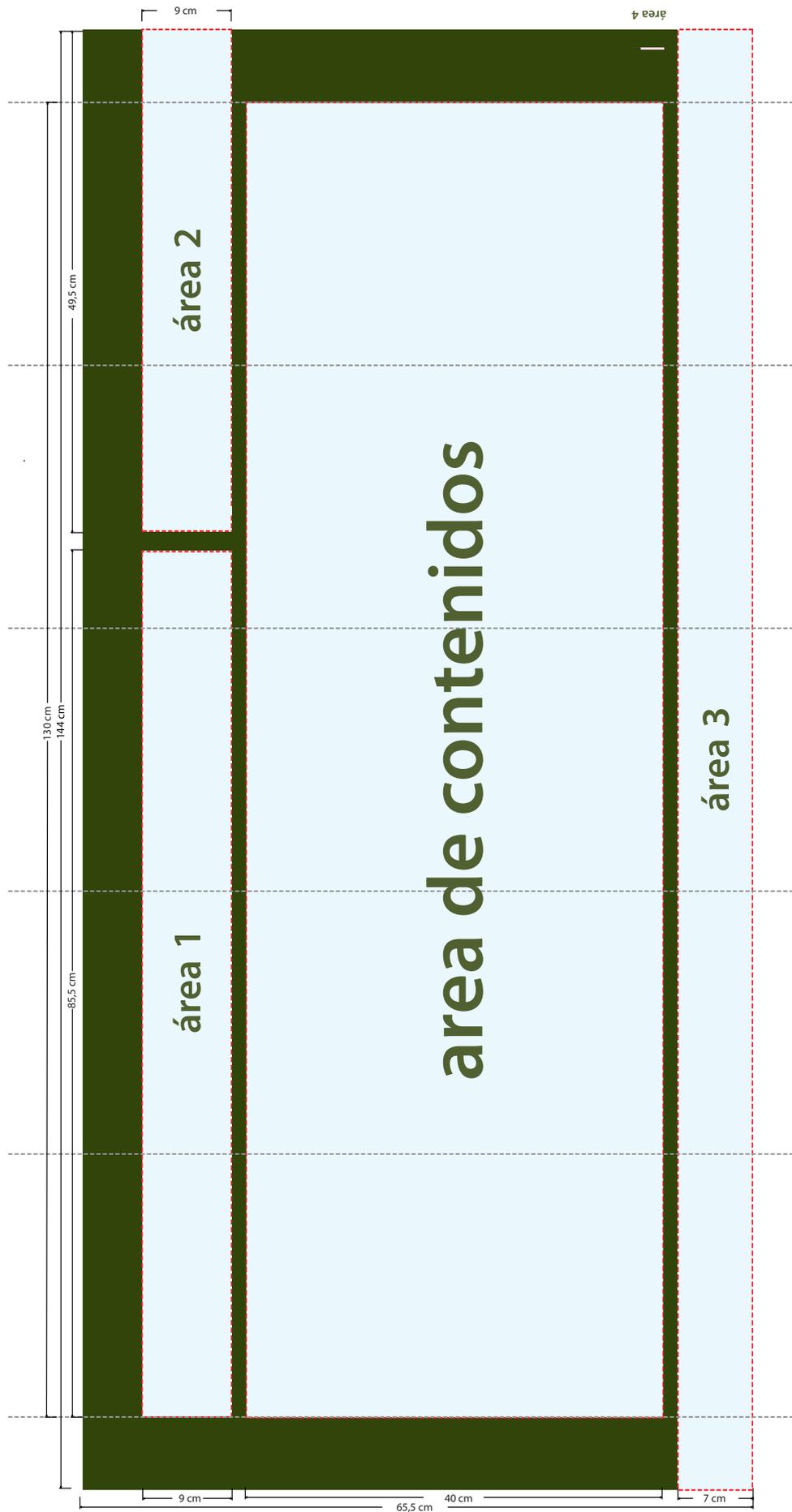
Para facilitar el diseño se ha dividido el área en cinco sectores verticales. El contenido deberá aparecer ocupando siempre sectores completos (por ejemplo, 1 parte de texto y 4 de ilustración o 3 partes de texto y 2 de ilustración).

El texto interpretativo debe aparecer con un cuerpo mínimo de 20 puntos, alineado a la izquierda con tipografía Helvética® y en caja alta y baja.

El bloque de texto deberá tener una separación mínima de 2 cm con respecto a la ilustración o a otro bloque de texto si existiesen varios.

Para direcciones de interés y otras explicaciones anexas se puede emplear un cuerpo más pequeño según necesidades.

En el caso de que deba aparecer leyenda, ésta podrá ir incluida en la ilustración o bien colocarse a la izquierda y/o derecha de la misma respetando siempre la tipografía y el uso de los sectores mencionados anteriormente.



4.11.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

Se ubicarán en zonas en las que se quiera indicar la situación o proximidad de un punto de especial interés para el visitante.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe permitir informar al visitante sin posibilidad de equívocos.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 200 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento del cartel.

Las señales no deberán ser instaladas en:

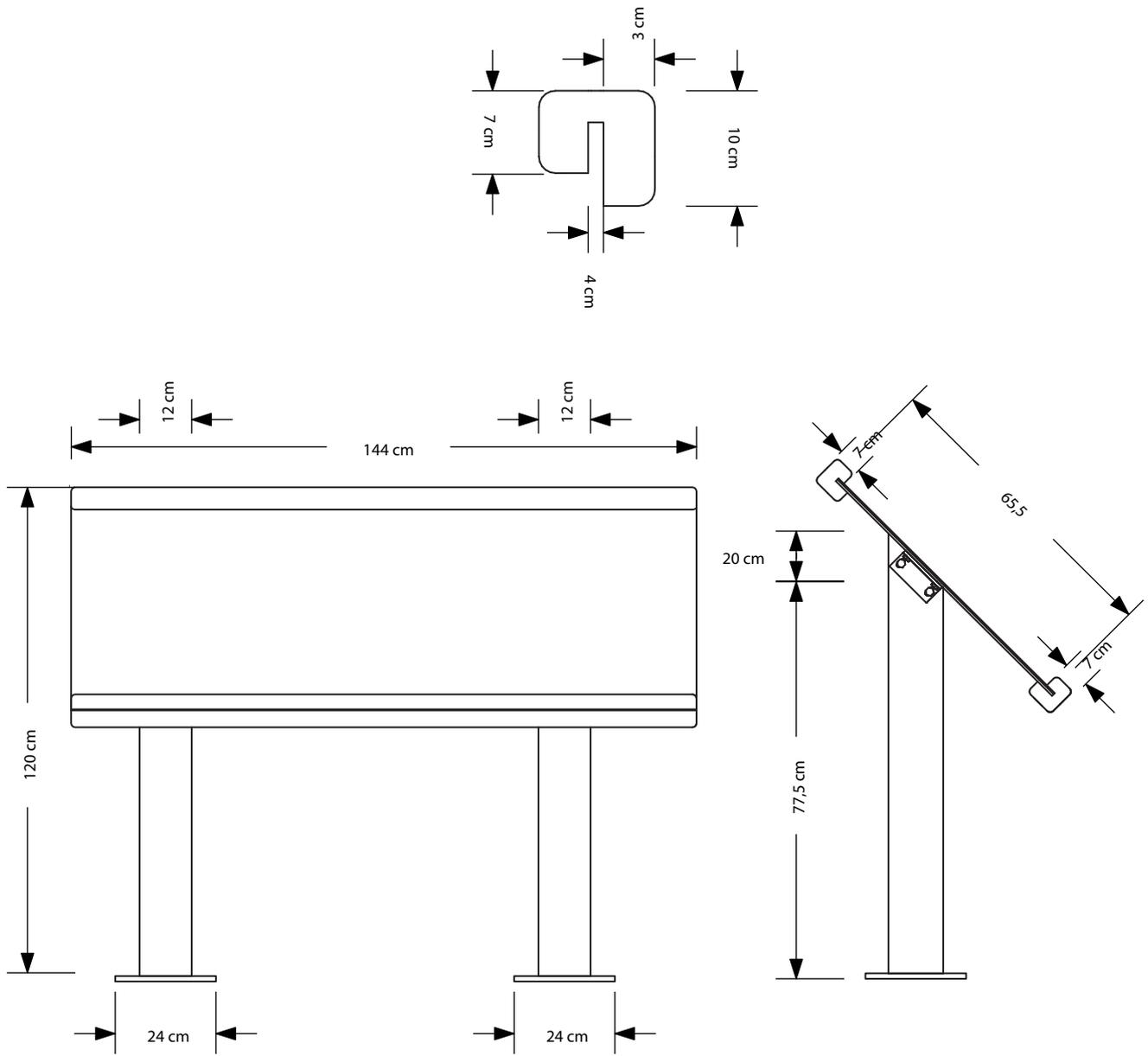
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

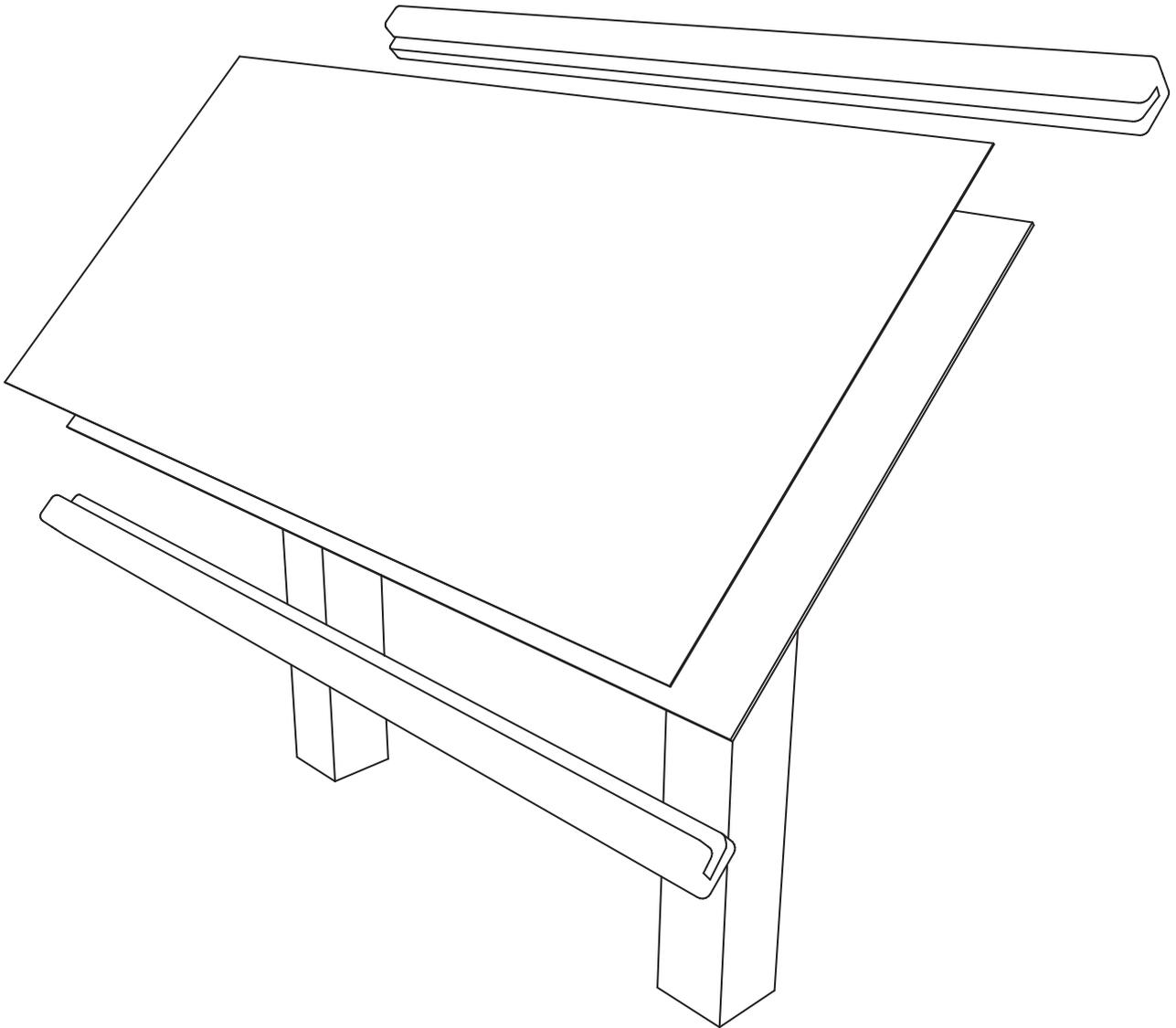
Las señales se colocarán de forma que su borde más próximo diste al menos 3 metros del borde exterior de la calzada.

En el caso de restricciones de espacio el borde más próximo de una señal se podrá colocar a un mínimo de 1 metro del borde de la calzada, siempre que con ello no se disminuya la visibilidad disponible.

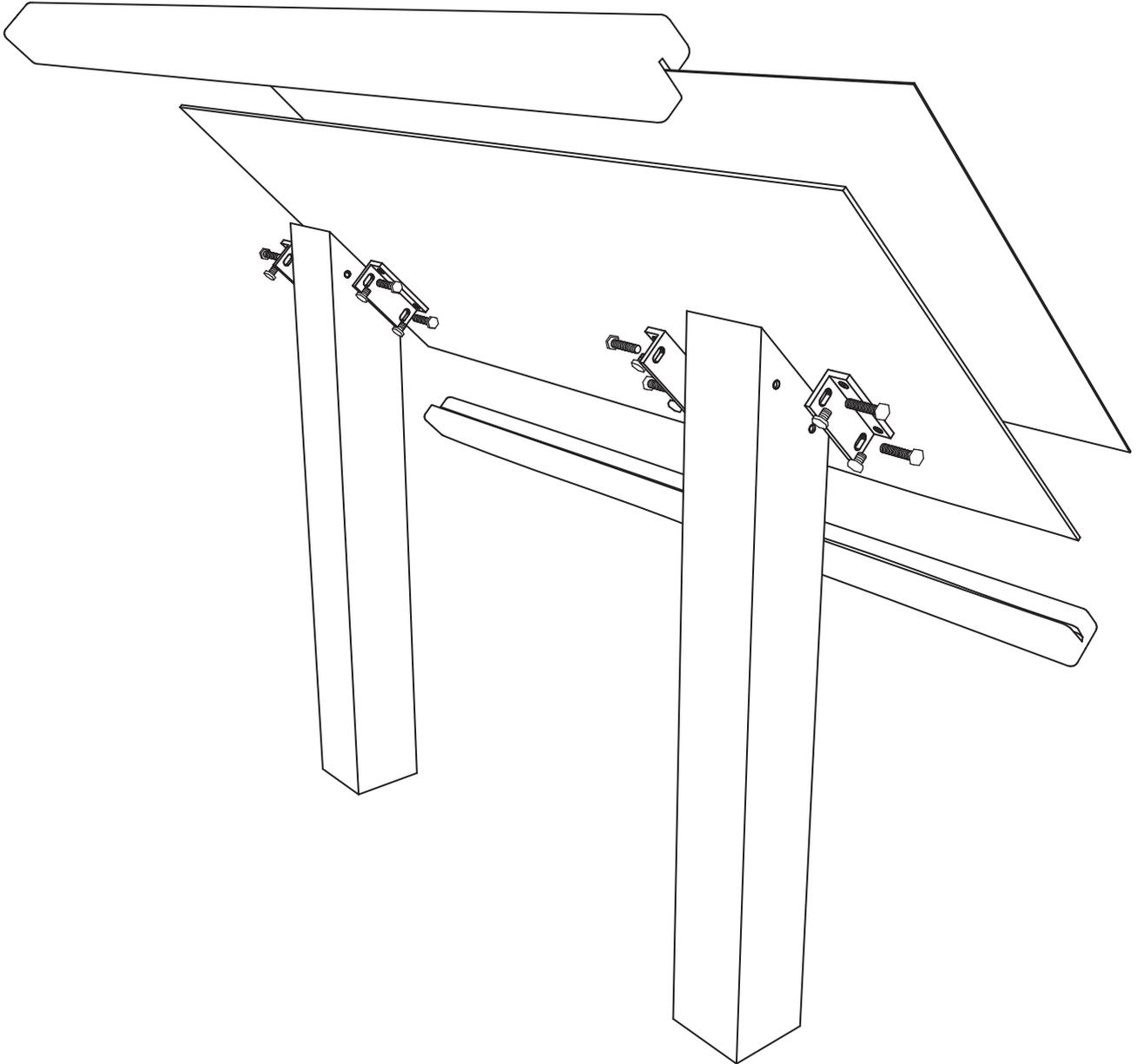
4.11.5 Planos



Despiece vista 1



Despiece vista 2



4.11.6 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

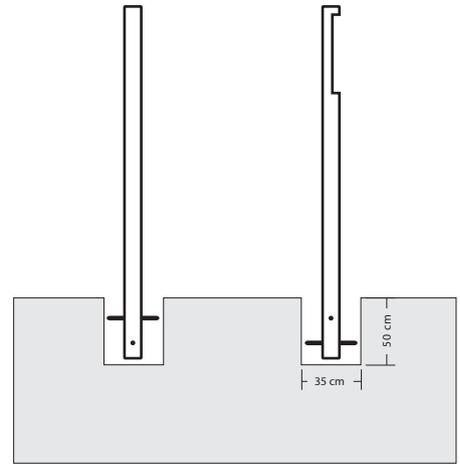
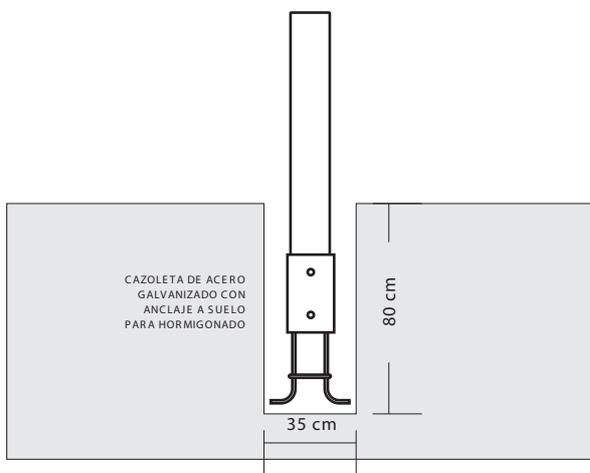
Después del montaje todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal, intentando minimizar el impacto ambiental producido.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados en madera resinosa (conífera) y tendrán un tratamiento en autoclave mediante el sistema Bethell en profundidad, el cual ofrece una garantía al exterior de 25 años. Los postes, de sección cuadrada, tendrán las aristas lijadas o redondeadas. La tornillería de ensamblaje y fijación de soportes será tipo rosca madera y galvanizada.

El soporte gráfico lo constituye una plancha de aluminio o de chapa galvanizada de 1,8 mm. La impresión en ningún caso será fijada sobre la madera y debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.11.7 Anclajes





NE 05 Interpretativa: atril o mesa pequeña

4.12 NE 05 Interpretativa: atril o mesa pequeña

4.12.1 Usos

Esta señal se utilizará para identificar o interpretar los puntos de interés o recursos turísticos fuera de población, también puede actuar como final de ruta en los casos en que éstas terminen en algún elemento interpretable.

4.12.2 Diseño de Contenidos

Siguiendo las pautas descritas a continuación para el diseño de la señalización, se conseguirá que:

- a) El tamaño, contraste, colores, forma y composición, se combinen para que la información sea clara, sencilla e inequívoca.
- b) Su legibilidad y tamaño se adecuen al emplazamiento utilizado.
- c) Su tamaño, forma y mensaje, concuerden con la situación que se señala.

4.12.3 NE 05 interpretativa: atril o mesa pequeña

Pautas de diseño

Para el diseño del panel interpretativo: atril o mesa pequeña se parte de una base de 72 cm de ancho por 66,5 cm de alto. El color base será el Pantone 5743 C. Para las pautas del diseño nos remitiremos a la figura 1 en la que se delimitan las distintas partes del panel.

En el **área de contenidos** sólo se mostrará el nombre del lugar u objeto del que se va a informar. En esta zona aparecerá El logotipo identificativo del paraje donde se haya ubicada la señal, no podrá exceder de 30 cm de ancho. Se alineará centrado con respecto a la señal y a 3 cm del borde superior del panel.

También en esta zona, aparecerá el título de la información ofrecida. Para ello se utilizará la tipografía Helvética® bold justificada al centro, en caja alta y baja, cuerpo 280 puntos en color Pantone Trans. White. Se alineará a centro dejando 5,5 cm a izquierda y derecha y se posicionará 3 cm por debajo del logotipo identificativo. Podrán utilizarse varias líneas de texto si fuese necesario.

El **área 1** debe contener el nombre del paraje. Este área tendrá unas dimensiones de 20 cm de ancho por 8 de alto.

La tipografía a utilizar para el tipo de paraje será Helvética® en negrita con cuerpo de 53 y en caja alta y baja, se alineará por la derecha a 2 cm y a 5,5 cm desde la base del panel.

Bajo esta línea de texto aparecerá una franja horizontal alineada a sangre por la derecha del panel. Esta línea será 2 cm más ancha que la longitud de la nomenclatura del punto de interés y una altura de 0,4 cm de alto. Se separará del texto verticalmente 0,4 cm a contar desde la base de éste.

En el caso de la iconografía, estos tendrán unas dimensiones máximas de 2,7 x 2,7 cm. El color utilizado será el Pantone Trans. White. Se colocarán bajo la franja horizontal dejando un espacio de 0,4 cm a contar desde el borde superior del icono. La separación entre iconos será de 1 cm.

El **área 2** mostrará el código con el que se ha inventariado la señal.





Observatorio de Avifauna

Embalse de la Torre de Abraham



4.12.4 Ubicación

Esta señalización debe ser instalada de tal manera que capte oportunamente la atención de los usuarios otorgando a éstos la información necesaria para distinguirla de su entorno, leerla y entenderla de forma clara y concisa.

Se ubicarán en zonas en las que se quiera indicar la situación o proximidad de un punto de especial interés para el visitante.

El emplazamiento corresponderá a un lugar abierto, con suficiente visibilidad.

El punto de ubicación debe permitir informar al visitante sin posibilidad de equívocos.

Se respetarán los criterios de implantación recogidos en las diferentes ordenanzas de las Administraciones Públicas.

Las señales han de ser visibles desde una distancia que no sea inferior a 200 metros. En caso contrario se cambiará el emplazamiento del cartel.

Las señales no deberán ser instaladas en:

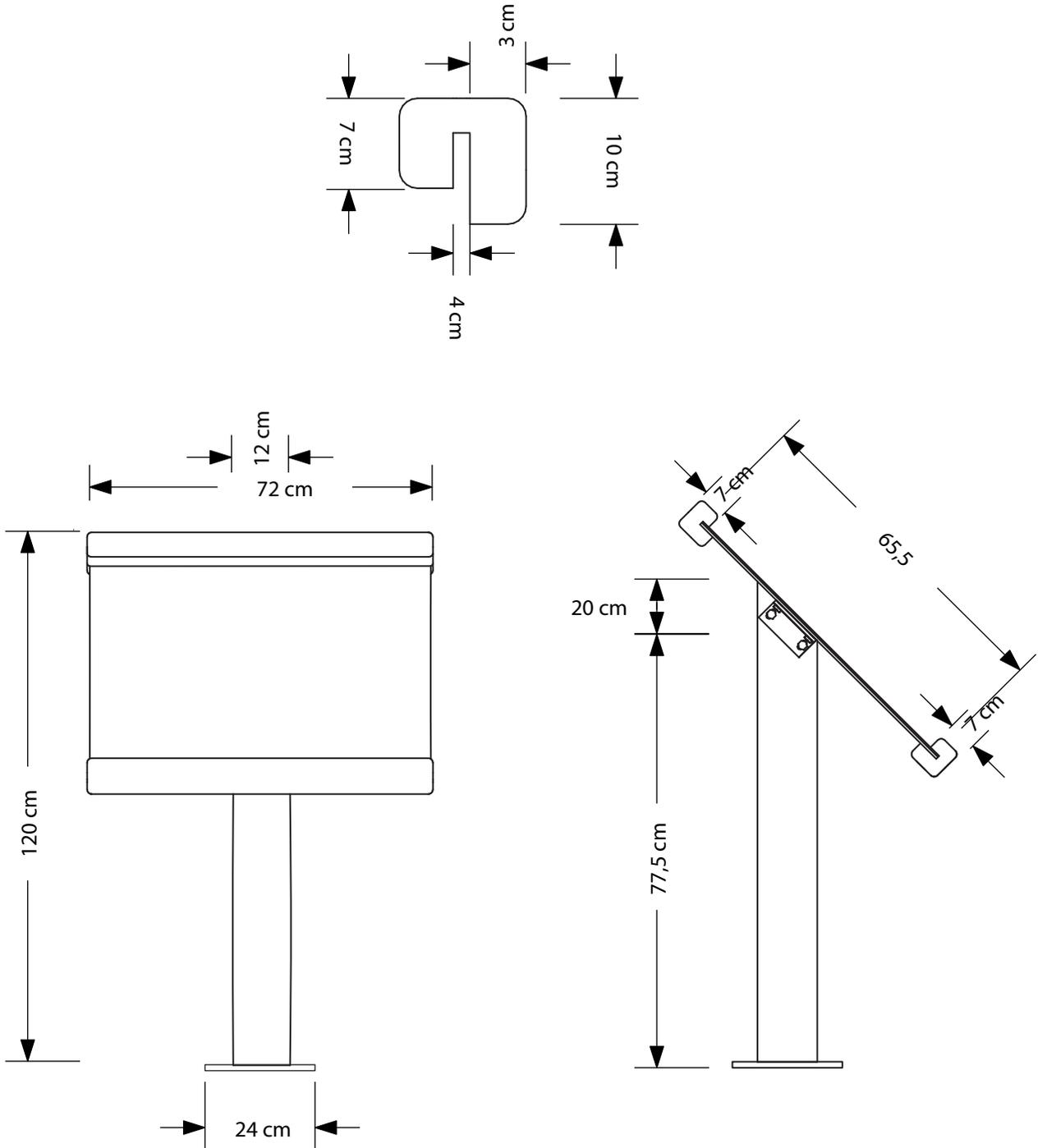
- En cotas inferiores a la de la calzada.
- En zonas cuya vegetación arbórea dificulte su visibilidad.
- En las proximidades de arroyos o similares y zonas en las que exista o haya existido un posible paso de corrientes de agua ya sea natural o artificial.

Se evitará que las señales impidan total o parcialmente la visibilidad de otros carteles.

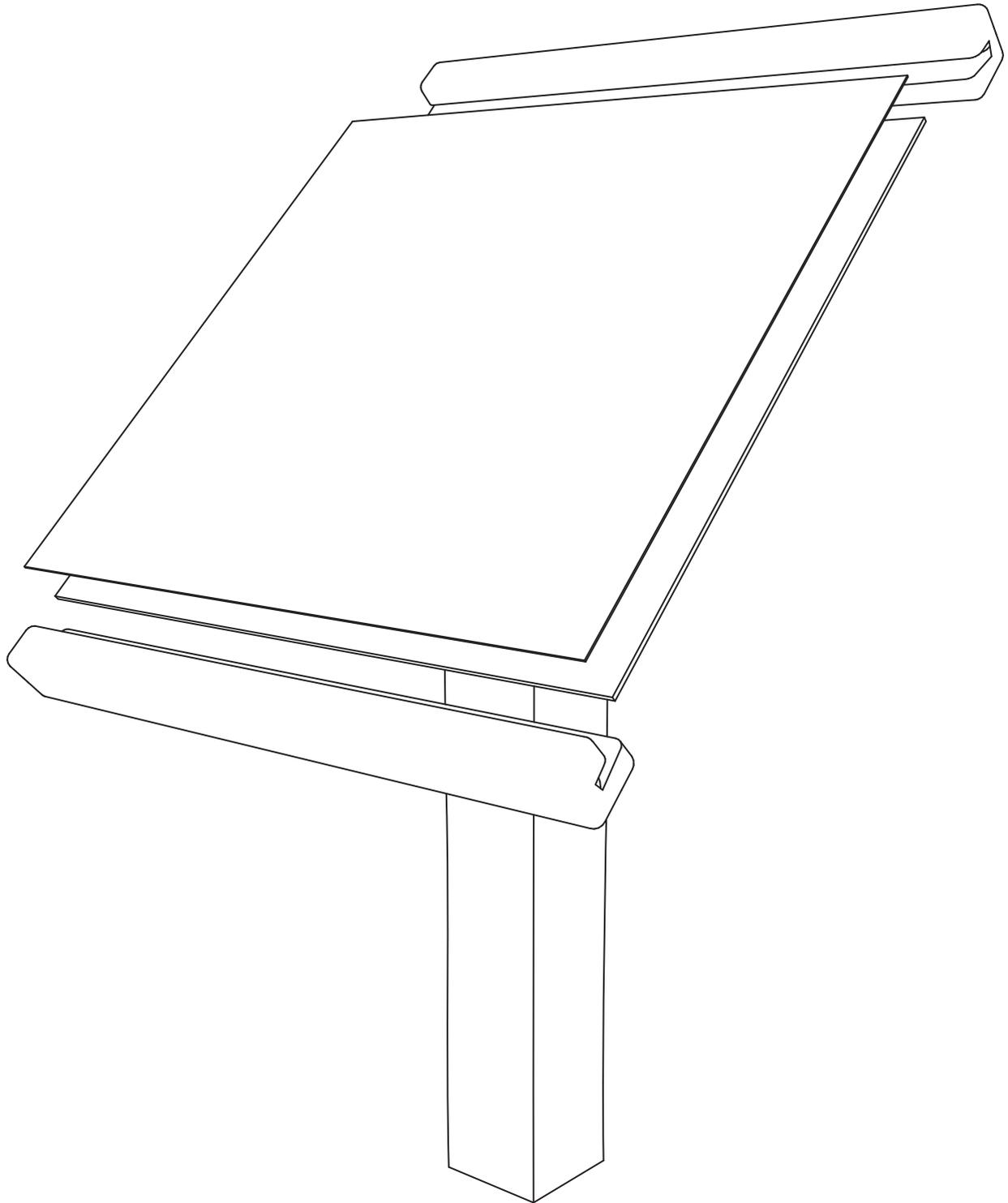
Las señales se colocarán de forma que su borde más próximo diste al menos 3 metros del borde exterior de la calzada.

En el caso de restricciones de espacio el borde más próximo de una señal se podrá colocar a un mínimo de 1 metro del borde de la calzada, siempre que con ello no se disminuya la visibilidad disponible.

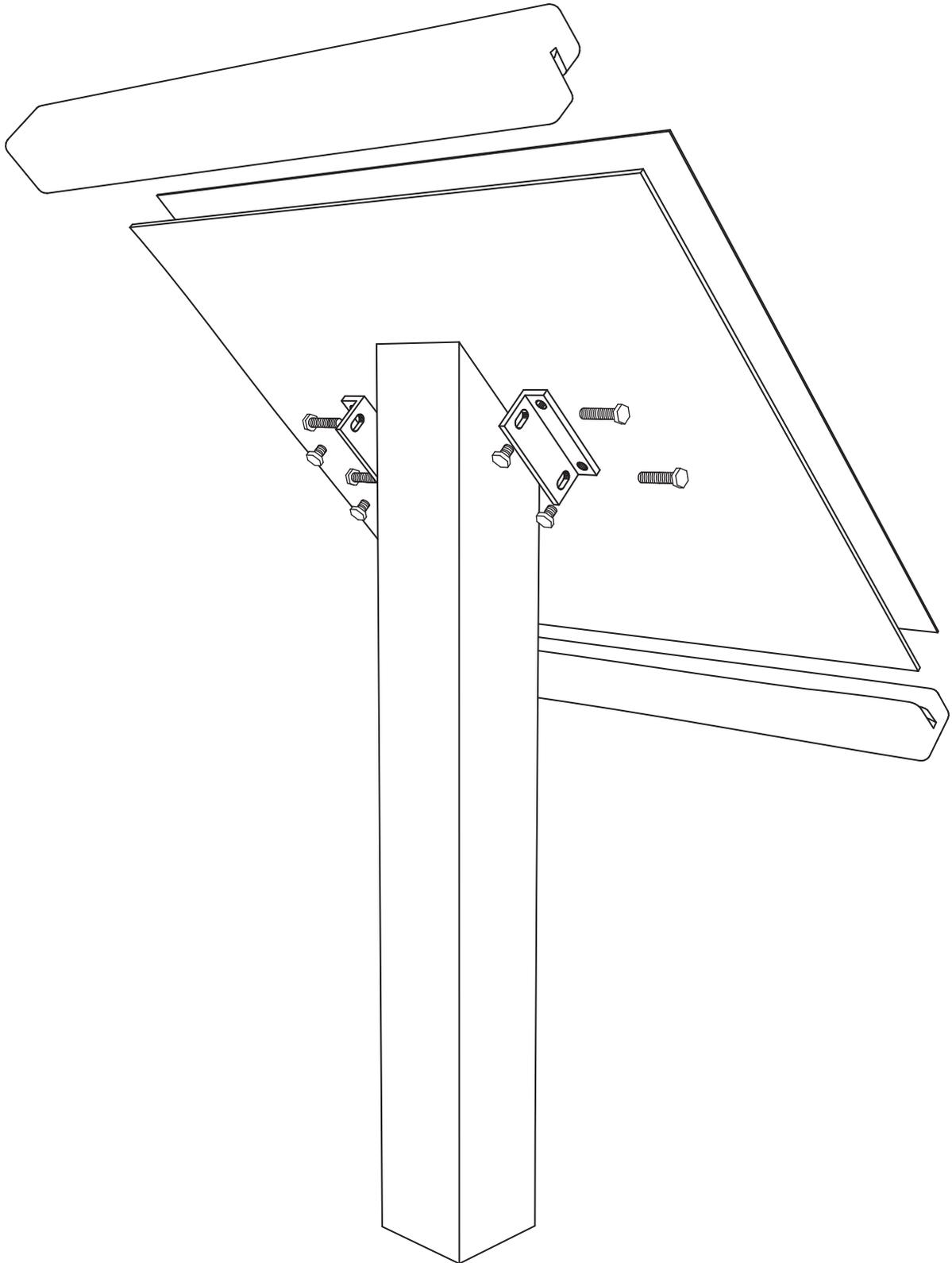
4.12.5 Planos



Despiece vista 1



Despiece vista 2



4.12.6 Cimentación, ejecución y materiales

La excavación se realizará de forma que no altere las características del suelo y evitando siempre en la medida de lo posible el daño que podamos ocasionar al entorno.

Una vez alcanzado el firme y antes de hormigonar, se nivelará y limpiará el fondo para que la zapata o anclajes queden nivelados correctamente.

La excavación se efectuará a la profundidad señalada en la ficha técnica de la señal. No obstante la profundidad de cada instalación podrá ser modificada, si fuera necesario, dependiendo de las características del terreno y de la valoración del encargado de la instalación para asegurar una cimentación correcta. El contratista realizará la excavación en zanja utilizando los métodos y los equipos de maquinaria adecuados para la buena ejecución de la obra.

El bastidor de fijación que se utilizará lo forma una cazoleta de acero galvanizado con ganchos corrugados definida al final de este capítulo. La cazoleta irá previamente soldada o atornillada a los postes del soporte, dependiendo de si éstos son de madera o metálicos.

Para el anclaje de algunos modelos de señales se utilizarán pernos o varillas corrugadas de anclaje. Éstas deberán ser de acero galvanizado y atravesarán longitudinalmente el pie de la señal mediante un taladro del mismo diámetro que la varilla o perno para que no haya holguras y movimientos no deseados.

Para la cimentación se utilizará un hormigón formado por cemento que cumpla la normativa UNE, agua, árido y componente de fraguado rápido si fuera necesario. La señal se debe apuntalar para asegurarse una correcta instalación y evitar posibles movimientos debido a que el hormigón no esté fraguado.

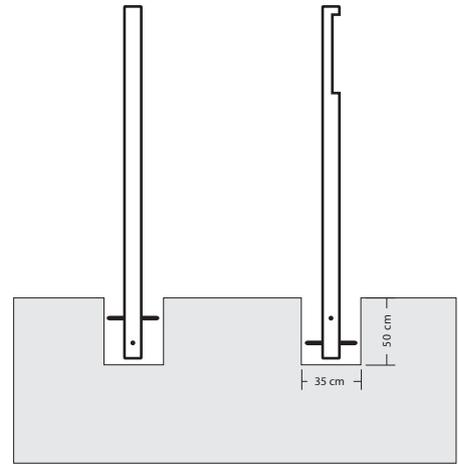
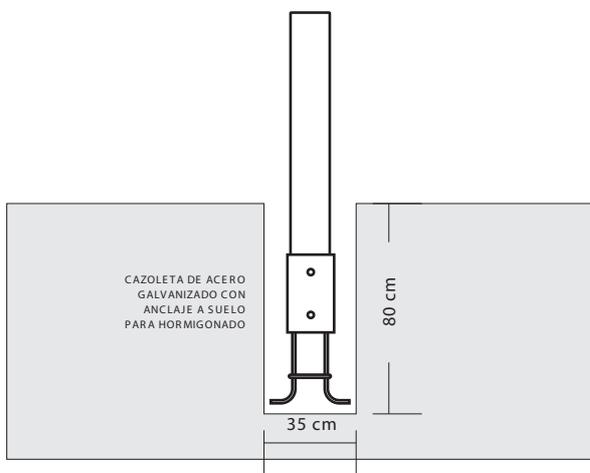
Después del montaje todos los restos y residuos deben ser recogidos por el personal encargado de la instalación de la señal, intentando minimizar el impacto ambiental producido.

Cuando la instalación de la señal se realice en terreno en que el impacto visual del hormigón sea negativo, se utilizará la tierra extraída y elementos del entorno para cubrir dicho hormigón.

Todos los elementos estructurales descritos en los planos serán fabricados en madera resinosa (conífera) y tendrán un tratamiento en autoclave mediante el sistema Bethell en profundidad, el cual ofrece una garantía al exterior de 25 años. Los postes, de sección cuadrada, tendrán las aristas lijadas o redondeadas. La tornillería de ensamblaje y fijación de soportes será tipo rosca madera y galvanizada.

El soporte gráfico lo constituye una plancha de aluminio o de chapa galvanizada de 1,8 mm. La impresión en ningún caso será fijada sobre la madera y debe garantizar una durabilidad al exterior frente a los agentes atmosféricos mínima de cinco años.

4.12.7 Anclajes



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente